



PROVINCIA DE RIO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNION II - 1ª SESION ORDINARIA

1º de mayo de 1984

13º PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR: D. *Adalberto V. CALDELARI*

SECRETARIO: D.J. Alberto *ABRAMETO* y D. Eduardo *AIRALDO*. Con la presencia del Señor Gobernador, doctor Osvaldo *ALVAREZ GUERRERO*

NOMINA DE LEGISLADORES

AIRALDO, José Humberto	LASTRA, Hugo Horacio
BARRIGA de FRANZ, Veneranda	LOPEZ ALFONSIN, Jorge Alberto
BAZZE, Selim Miguel	MALDONADO, Rodolfo Clemente
BEZICH, Francisco José	MATTEI, Juan Jacinto
BOLONCI, Juan	MORALES, Luis Alfredo
CALDELARI, Adalberto V.	NAVARRO, Aníbal Pedro
CARASSALE, Carlos Alberto	PICCININI, Ana Ida
CARRASCO, Jorge Eugenio	PINEDA, Oscar Ismael
CEJAS, Jorge Alberto	REBORA, Tomás Armando
CENTENO, Osvaldo Aníbal	RODRIGO, Esteban Joaquín
COLOMBO, Carlos Jorge	ROMERO, Néstor Francisco
COSTAGUTA, Hugo Víctor	SCATENA, Dante Alighieri
De la CANAL, Oscar Edmundo	SOLDAVINI de RUBERTI, Estela M.
DENIZ, Rolando Alberto	YRIARTE, Guillermo
FABIANI, Nazareno Julio	
FERNANDEZ, Edgardo Arturo	<u>Ausentes con aviso:</u>
GONZALEZ, Justino	GOMEZ, Roque Ramón
ICHAZO, Miguel	LAURIENTE, Néstor Benigno
LAGUARDIA de LUNA, Silvia C.	PALMIERI, Enrique Julio

1 - APERTURA DE LA SESION

-En la ciudad de Viedma, capital de la provincia de Río Negro, a un día del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 10 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se procederá a tomar lista.

-Así se hace

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Queda abierta la sesión con la presencia de treinta y tres señores diputados.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual se invita a hacerlo al señor legislador Justino González y a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

3 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por secretaría se dará lectura a la convocatoria del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Abrameto) -

4 - MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Es para solicitarle permita el ingreso del público que se encuentra en el hall de entrada, teniendo en cuenta que son trabajadores y, por ser un día muy especial como el de hoy, no veo el motivo por el cual se esté obstaculizando el paso a la Sala y no se les permita entrar.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia le informa que se han distribuido las invitaciones para esta sesión. Oportunamente, una vez que las personas invitadas ocupen sus lugares en la Sala, en forma paulatina, se irá dando ingreso al público.

SR. ROMERO - No puede haber privilegiados, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo.

5 - LICENCIAS

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente: Es para justificar la ausencia del señor legislador Lauriente que por motivos personales no pudo concurrir a esta sesión. Solicito que la misma se conceda con goce de dieta.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Bolonci.

SR. BOLONCI - Es para justificar la ausencia de los señores legisladores Gómez y Palmieri que por motivos personales no pudieron asistir.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - En consideración de los señores diputados las licencias solicitadas.

Se va a votar si las mismas se conceden y si se acuerdan con goce de dieta. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Han sido aprobadas. En consecuencia las licencias han sido acordadas con goce de dieta.

6 - PLAN DE LABOR **Moción**

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Atento a que esta es una sesión especial, voy a proponer que esta Cámara se limite a la recepción del mensaje del señor gobernador y solamente haga un homenaje en recordación de los caídos por las luchas de las reivindicaciones obreras, por la reorganización nacional y la vigencia de la Constitución.

Que el homenaje que solicito se haga con un minuto de silencio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente: Creo que se había acordado que iba a haber homenajes de ambas bancadas, antes de iniciarse la sesión. Por lo tanto, para rendir el homenaje a los trabajadores, reitero mi pedido para que se le permita el acceso a los trabajadores que se hallan en el exterior del edificio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia ha dado las instrucciones para que comiencen a entrar las personas que están en el hall.

Hay una moción efectuada por el señor legislador Rodrigo en el sentido de que la Cámara recepcione el mensaje del señor gobernador y rinda homenaje a los caídos en las luchas por las reivindicaciones obreras, por la reorganización nacional y la vigencia de la Constitución.

Se va a votar. Los señores diputados que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Ha sido aprobada. Se procederá en consecuencia.

7 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 10 y 35 horas.

8 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 10 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

9 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Romero.

SR. ROMERO - Señor presidente, señores legisladores: Es para adherir a lo solicitado por el señor diputado preopinante, en el sentido de rendir un breve homenaje en el día muy especial de los trabajadores.

Hablar del día del trabajo, mueve al pensamiento a recorrer los caminos de la historia, transitados por el hombre en busca de una respuesta de justicia, historia que nos habla de muchas luchas, de sangre derramada, de infortunios, de persecuciones, de cárcel y libertades conculcadas.

Las negras páginas de ese infortunio, escritas con la sangre y el sudor de muchas generaciones, conforman la ofrenda de los genuinos movimientos emancipadores que, así como fundaron el martirio obrero, fueron cimentando el basamento de la reivindicación del hombre sometido a los crueles intereses del materialismo explotador.

En el día del trabajo, en mi condición de legislador proveniente de las filas obreras, acompaño este homenaje de salutación a todos los trabajadores, de reconocimiento y respetuosa recordación por su historia, con una fervorosa exhortación compartida por todos los compañeros de mi bancada, para que la libertad sea ejercida en plenitud dentro del contexto de la justicia social para que los trabajadores de la construcción, de la fruta, textiles y empleados públicos, entre otros, vean consumadas sus luchas en un resultado justo, que lleve a la conquista de un salario digno, de fuentes de trabajo y de una definitiva consolidación de sus derechos.

Mi bloque, señor presidente, en este día tan especial, reitera su compromiso con las raíces históricas del Justicialismo, de luchar incansablemente para el afianzamiento de la justicia social, para recuperar al hombre a su destino de grandeza en el concierto armónico de una Patria justa, libre y soberana y vivir al conjuro de este gran ideal de paz y justicia que quiere el pueblo argentino.

No quiero terminar este breve homenaje sin invocar a nuestro Señor, el altísimo, en este difícil momento que vivimos los argentinos, fundamentalmente los trabajadores, para que ilumine a nuestros gobernantes y ayude a nuestros trabajadores. Nada más, señor presidente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carrasco.

SR. CARRASCO - Señor presidente, señores legisladores: En homenaje al Día Internacional del Trabajo, voy a referirme muy brevemente a los primeros intentos serios y sistemáticos por parte de un gobierno argentino para dignificar y mejorar la situación de la clase trabajadora en nuestro país.

Esta tarea le correspondió a don Hipólito Yrigoyen, que cuando llegó al poder, puso en vigencia su concepto espiritualista del hombre, enfocando su acción social y económica, no como un fin sino como un medio al servicio del hombre. También pretendió que el Congreso Nacional sancionara leyes que otorgaban beneficios sociales al pueblo o pretendían mejorar la situación de la clase trabajadora pero lamentablemente las pasiones políticas de los grupos o sectores interesados en conservar más sus privilegios personales que atender los intereses del país, impidieron que esta importante legislación social entrara en vigencia y muchos de estos proyectos quedaron archivados largos años, hasta que el gobierno justicialista se ocupó nuevamente de defender a la clase trabajadora y convirtió en ley muchas de estas iniciativas.

El 30 de octubre, con el contundente dictamen de todo el pueblo argentino, el gobierno de todos que conduce Raúl Ricardo Alfonsín, entiende, como entendieron ayer Yrigoyen y el general Perón, que la democracia política pasa fundamentalmente por la democracia sindical y esa es la tarea de nuestros días, posibilitar el libre derecho de agremiación a un sindicalismo fuerte, sano y vigoroso, que defienda los intereses del trabajador y que, con su importante aporte, respalde la difícil tarea de hacer de la sociedad argentina una nación auténticamente democrática para que nunca más los aventureros golpistas pisoteen la Constitución y la ley y tengan en sus manos la suma del poder público. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Carassale.

SR. CARASSALE - Señor presidente, señores legisladores: Más que una conmemoración, el 1º de mayo empieza a ser el Día del Trabajador y no del trabajo, porque no existiría una cosa sin la otra.

Recorriendo la historia, todos los que legislaron, todos los que trabajaron para que esta Argentina llegue donde está, llevan sobre sus hombros y en su conciencia, el sacrificio realizado. Hoy las leyes permiten que el trabajador tenga la oportunidad de expresarse en libertad, como lo está haciendo.

Mayo 1º
Aveiro-Colueque-Barilá

Sabemos que hay injusticias, reales injusticias para el trabajador, ambos bloques que componen esta Legislatura son concientes de ello. No hay un bloque que piense en detrimento del trabajador. Comprendemos que es necesario legislar en bien del país. Una gran masa de este país, una gran parte de nuestra sociedad está compuesta por este grupo de trabajadores. Es necesario que hagamos lo mismo que hicieron nuestros próceres históricos y políticos, empezando desde 1890 y terminando en 1946, grandes legislaciones, grandes hechos trascendentes que reivindicaron la dignidad humana a través del trabajador. Hoy el trabajador se convoca para escucharnos, para ver qué hacemos con él, para ver qué hacemos para dignificar su forma de vida. Tenemos la obligación de cumplir con él y con todos los estratos de nuestra sociedad, para eso nos convocamos y por eso pido, señor presidente, un minuto de silencio, no solamente para las personas que padecieron cárceles, torturas y muerte sino también para el trabajador argentino.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - La presidencia, de acuerdo a la solicitud efectuada por el señor legislador preopinante, invita a los señores legisladores y público presente a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

-Así se hace.

10 - DESIGNACIÓN COMISIONES RECEPCIÓN

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Teniendo en cuenta la convocatoria leída por secretaría hace unos instantes, en la sesión del día de la fecha pronunciará su mensaje el señor gobernador ante la Legislatura. Por lo tanto, corresponde la designación de las Comisiones de Interior y Exterior, para lo cual se solicita a los señores legisladores comunicar a secretaría los nombres de los respectivos componentes de las mismas.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Habiéndose recepcionado por secretaría los nombres de los señores legisladores que compondrán las comisiones, se procederá a dar lectura de las mismas.

SR. SECRETARIO (Abrameto) - La Comisión de Exterior ha quedado integrada con los señores diputados Bezich, Mattei, Carrasco y Cejas, y la Comisión de Interior con los señores diputados Soldavini de Ruberti, Barriga de Franz, Deniz y Morales.

11 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A efectos de que las comisiones respectivas cumplan con su cometido, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 horas.

12 - CONTINUA LA SESIÓN

-Siendo las 11 y 15 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

La presidencia informa que en breves instantes se encontrará en el recinto el señor gobernador de la provincia, doctor Alvarez Guerrero, y que las comisiones de recepción se encuentran esperando su llegada para cumplir con su cometido. Por lo tanto, solicito a los señores legisladores permanecer en sus bancas.

-Hace su entrada al recinto, acompañado por la Comisión de Interior, el señor gobernador de la provincia, doctor Osvaldo Alvarez Guerrero y ocupa un sitial en el estrado de la presidencia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

13 - MENSAJE DEL SEÑOR GOBERNADOR

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia solicita al público que haga silencio. A partir de este momento hará uso de la palabra el señor gobernador de la provincia.

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Señores legisladores...

-Manifestaciones en la barra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia solicita por favor al público, mantener el orden en el recinto.

-Manifestaciones en la barra.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Estoy pidiendo la palabra...

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Por favor, un momento, señora diputada.

-Manifestaciones en la barra.

14 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Presidencia invita al Cuerpo a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 11 y 20 horas.

15 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 11 y 45 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor diputado de la Canal.

SR. DE LA CANAL - Señor presidente, señores legisladores: El bloque Justicialista y todos sus integrantes que recibieron mandato del pueblo de la provincia de Río Negro el pasado 30 de octubre, han asumido y asumen el compromiso del respeto de las instituciones democráticas de la provincia. En defensa de esas instituciones y de sus representantes, por encima de las discrepancias que pudiéramos mantener, que exigen el debido respeto en el recinto legislativo, me voy a atrever a pedir a todos los concurrentes que se permita desarrollar, en forma normal y ordenada, esta sesión especial.

Reitero que por encima de todas las discrepancias debemos, todos los habitantes de la provincia de Río Negro, el respeto a los representantes de las instituciones de la provincia. En base a ese respeto que debe servir para salvaguardar estas instituciones y este incipiente estado de derecho que estamos viviendo, solicito que todos tengamos presente los problemas que vive la provincia y el país en estos difíciles momentos.

Por eso quiero reiterar mi pedido de calma para que esta sesión se desarrolle en forma normal, señor presidente. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - Tiene la palabra el señor diputado Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Ante esta situación, no tengo más que agradecer y adherir a los términos del señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, especialmente en lo que se refiere a la defensa de las instituciones democráticas.

Voy a solicitar al señor presidente de la bancada Justicialista, me acompañe a invitar al señor gobernador para continuar en el uso de la palabra.

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - De acuerdo a lo solicitado, invito a los señores presidentes de los bloques Justicialista y de la Unión Cívica Radical, para que juntamente con esta presidencia invitemos al señor gobernador a reingresar al recinto a efectos de dar lectura al discurso.

-Hace su entrada nuevamente al recinto el señor gobernador. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra)

SR. PRESIDENTE (Caldelari) - A continuación pronunciará su mensaje el señor gobernador.

SR. GOBERNADOR (Alvarez Guerrero) - Señores legisladores, pueblo de mi provincia: Vengo ante vosotros, con el alto honor que representa rendir cuentas a la institución parlamentaria, sustancia misma de la democracia. Es esta una honra que sólo la tienen los gobernadores de la Constitución, elegidos por el pueblo en libre expresión de su soberanía. El pueblo está aquí representado y ante sus mandatarios, corresponde que este mensaje sea humilde y respetuoso homenaje al pueblo gobernándose a sí mismo.

Alem, tribuno de pueblos libres, reducía todo el problema referido a las formas de gobierno, a sus términos más simples y primarios, pero permanentes: *"Gobierno democrático, republicano, representativo, es lo que el concepto mismo está implicando: aquella autoridad que surge de las fuentes populares, del voto popular. La forma monárquica y aristocrática, la dictadura, la violencia, el poder personal, que no salen de las fuentes populares y que precisamente sofocan el voto popular, son los términos antagónicos"*.

En esta Legislatura así, pues, es una enaltecedora obligación presentarme informando sobre lo actuado por el gobierno constitucional con el mayor detalle posible, exponiendo las bases fundamentales del plan de gobierno; exponiendo, con franqueza y claridad las dificultades y trabas para cumplir los deseos comunes y formulando los proyectos de acción concretos, que en el marco de los objetivos generales del plan cuatrienal, pretendemos ejecutar en 1984.

Sepan las más jóvenes generaciones la profunda grandeza que encierra este momento. Por primera vez, en muchos años, un gobernador en Río Negro hace saber a su pueblo, para que lo juzgue, lo que ha hecho en el cumplimiento del mandato. Los dictadores del régimen militar, sólo debían informar ante algunos de sus pares, pues no habían sido elegidos por el pueblo. Su responsabilidad se rendía sólo ante dos o tres superiores jerárquicos. Sepan los más jóvenes la auténtica solemnidad de este acto, que simboliza el espíritu mismo del sistema republicano, democrático y representativo. Pero recuérdese, asimismo, que es el resultado y la consecuencia de muchas cicatrices que los militantes de la democracia llevamos bajo el saco, de muchos dolores, frustraciones y fracasos, que sembraban renovadas esperanzas y nuevas energías de lucha.

Vaya también, en este prólogo, mi homenaje a todos los jóvenes, muchachas, hombres y mujeres que lucharon, se agotaron, a veces cayeron, otras veces se callaron, pero siempre, en el grito de rebeldía o en el silencio protector circunstancial, supieron resistir a todas las formas de tiranía y de violencia. A ellos, a los muchos y anónimos militantes de la democracia, les debemos esta realidad de la Nación recuperada en su dignidad fundamental.

Pero el sistema democrático es un devenir que no se construye de una vez y para siempre. Como dice Burdeau, la democracia es hoy una filosofía, una manera de vivir, una religión y casi accesoriamente una forma de gobierno. Es una manera de vivir en común, sobre la base de valores comunes y su feliz funcionamiento depende, en definitiva, de la inteligente adhesión de todos a dichos valores.

Subsisten en la Argentina de hoy muchos componentes totalitarios, todavía hay miedo a la libertad, incapacidad para actuar solidariamente, falencias en la organización comunitaria, excesivo respeto por las jerarquías y una cierta indisciplina social y un desorden de valoraciones comunitarias. La democracia no es un modelo que esté dado acabado y definitivamente y nada perdurable se obtendrá si los grupos, los distintos estratos de la sociedad y los individuos, no se convierten y se obligan entre sí a respetarlo, a observar sus reglas, que no son perfectas sino perfectibles y que esa defensa se hará hasta sus últimas consecuencias.

La Argentina vive en estos tiempos una transición acelerada hacia la plenitud de la democracia y como toda transición, se trata de un proceso de cambios y movi­lidades sociales, económicas, culturales y políticas. Lo que sí se ha establecido es el estado de derecho constitucional: es decir, un régimen de formas jurídicas, fundadas en la Constitución y en el sistema de igualdad ante la ley, libertad, separación de poderes, independencia del Poder Judicial y en fin, todo el mecanismo de controles legales y de equilibrios propios de una organización basada en el respeto a la ley. Pero el funcionamiento del estado de derecho es un elemento imprescindible de la democracia, pero no suficiente. Exige justicia social e igualdad económica y alcanzar esos niveles implica un período de cambios profundos, que el estado de derecho parece a veces paralizar o detener. Y es éste el desafío de nuestro tiempo: enmarcar en las formas jurídicas una profunda voluntad de transformación.

Construir la democracia implica hoy en la Argentina, un programa global que se efectiviza en una tarea colectiva, que consolide en las realidades sociales y económicas los derechos formales de la Ley y la Constitución, en cada uno y en todos los hombres concretos: el de carne y hueso, que sufre, goza, vive y muere, el campesino, el obrero, el estudiante, el empleado, el científico, el joven y el viejo.

El compromiso común de hacer la democracia entendida como un programa de cambios en la sociedad, será la gran revolución de los argentinos. Darle contenido al sistema jurídico de derecho, encarnar en la práctica real cotidiana una moral social que nos haga compartir los sufrimientos y dolores de los desposeídos y mejorar concretamente su situación, es acelerar el ritmo de la democracia.

Si a través de la democracia no podemos amparar a los muchos desprotegidos, a los pobres y a los marginados, a los que sufren hambre y enfermedad, no podemos ni debemos respetar mediante una ley, que sería profundamente inmoral, a los pocos que son ricos.

Hemos hecho mucho en estos cuatro meses y medio de gobierno. Hemos desplegado una febril actividad y en poco tiempo hemos revertido el rumbo y producido modificaciones sustanciales en las formas y mecanismos del Estado provincial.

Están en plenitud de vigencia todas las libertades públicas e individuales en Río Negro. No hay persecución de ningún tipo que afecte a los ciudadanos en razón de sus ideas, su actividad política o religiosa.

Hemos disuelto los mecanismos de espionaje ideológico que existían en la Administración. Eliminamos los formularios indignantes que impedían el ingreso a la Administración Pública de quienes pensaban de modo distinto que el régimen dictatorial.

Hemos proyectado los modos concretos de proteger las libertades de expresión y de información. Ambos son requisitos insustituibles del sistema democrático. Queremos que dichas libertades se conviertan en derechos concretos. Porque las cuestiones esenciales que están en discusión no son abstractas: se trata de que todos, sin excepción, tengan acceso a dichas libertades, y que puedan efectivizarlas, de tal modo que su pensamiento se exprese y se difunda por los medios de comunicación que sean para cada caso los más apropiados y hemos promovido la vigencia de dichas libertades a través de los medios oficiales. Pero también es fundamental para la democracia, la libertad y el acceso concreto a las informaciones y en este campo hemos producido avances sustanciales, a los que más adelante me referiré con más detalle.

Promovimos y aplicamos los principios tradicionales de la austeridad republicana. Hemos democratizado la función pública. La Casa de Gobierno y los Ministerios son oficinas de atención abierta: nada ni nadie impide o dificulta la entrada a los despachos oficiales, el ejercicio del derecho de petición y el requerimiento de la atención que los funcionarios, cualesquiera sea su nivel, están obligados a prestar atención a cualquier ciudadano.

Redujimos los gastos de viáticos, eliminamos los gastos reservados, incluyendo los del gobernador y aplicamos el principio de transparencia en el gasto de los dineros públicos, porque ellos son del pueblo, no de los funcionarios y los gobernantes sólo deben ser rigurosos administradores de los fondos que no les pertenecen.

Reformamos profundamente el esquema del Estado, atendiendo a los principios de una mayor eficiencia y especialización en cada área de gobierno, mediante una Ley de Ministerios moderna, ajustada a las necesidades de cambio estructural planificado, y a los nuevos requerimientos que los tiempos exigen. Hemos descentralizado efectivamente la administración en varios rubros fundamentales, como fruticultura, turismo y ciencia y tecnología. Seguiremos avanzando en esta materia, porque ello forma parte de los objetivos del gobierno constitucional.

Voy a definir ahora en términos generales, las pautas generales del plan de desarrollo y los esquemas de ejecución de dicha planificación.

No concebimos un plan que no responda a la voluntad, a las aspiraciones y a la participación del hombre medio, de tal modo que se convierta en una auténtica planificación social.

Para ello es necesario redistribuir el poder funcional y territorialmente en nuestra provincia o, lo que es lo mismo, descentralizarlo y esta descentralización la buscamos siguiendo un criterio regional dentro de la misma provincia. De tal modo que la búsqueda de las estructuras de planificación descentralizada ha de establecerse en torno a una integración regional. ¿Pero qué es una unidad regional en este sentido en Río Negro?

Para definir las unidades regionales es imprescindible determinar tres principales objetivos políticos y sociales: 1º) La conservación de la tierra y el desarrollo ordenado de los recursos naturales. Este objetivo apunta a un mundo ecológicamente equilibrado en que el hombre posea un lugar natural junto a los demás organismos que habitan su medio. Nuestra provincia, en sus distintas regiones, está exigiendo ya que el hombre deje de esquilmar las riquezas naturales, pero al mismo tiempo que dichas riquezas se exploten racionalmente y promuevan incrementos sustanciales en la producción. 2º) Deben integrarse todas las formas de producción incluyendo la agricultura, la ganadería y los distintos modos de la industria. 3º) La descentralización, que apunta a un sistema que relacione armónicamente al hombre y su entorno social y natural sin que esa relación sea perturbada por deficientes, caducos o inadecuados mecanismos burocráticos, de tal modo que el Estado se adecue a esa relación armónica y que no la dificulte.

Las regiones en nuestra provincia han de constituir una unidad geográfica, deben estar dotadas de recursos naturales equilibrados que sean análogos a su población presente o potencial, deben tener una cierta cohesión social y deben tener la posibilidad de constituir entidades políticas no sólo dentro de su actual marco provincial sino también en relación con el propio marco nacional, y además la región ha de ser potencialmente eficiente en términos de servicios sociales, técnicos y de administración.

Nuestra provincia, por lo tanto, requiere un particular sistema de planificación que contemple la especificidad de su situación actual, de su inserción en la Patagonia, de su integración interna y en relación a la Nación.

Esta situación se caracteriza por la gran extensión geográfica de Río Negro, la gran diferenciación de sectores económicos y sociales, la marcada ausencia de una experiencia planificadora en la provincia, el formidable potencial económico que sin embargo permanece subdesarrollado o desequilibrado. A ello debe sumarse la desintegración y hasta rivalidad de los núcleos poblacionales y de las distintas regiones, tema al que me referí en extenso al asumir el gobierno el 12 de diciembre de 1983.

En razón de esta caracterización, el sistema de planificación provincial debe reunir las siguientes caracterizaciones: 1º) La cobertura regional: El tamaño de la provincia y el consiguiente costo de comunicación interregional obliga al gobierno a "*ir hacia la provincia*". 2º) La especialización sectorial como forma de abarcar sectores económicos provinciales disímiles. 3º) La coordinación central. Los aspectos mencionados en 1 y en 2, provocan la necesidad de poner especial hincapié en el tema de la coordinación que necesariamente debe estar cerca de la residencia del poder político como forma de asegurar la materialización de los objetivos que el sistema proponga. 4º) La integración regional y subregional. El sistema de planificación deberá ser el piloto sobre el cual gira y construye la ansiada meta de integración, buscando los puntos de interés común de las diversas poblaciones y auspiciando la búsqueda de las soluciones a los temas que provoque conflictos. 5º) La participación.

Todo sistema de planificación debe suponer un circuito de realimentación que permita conformar, readecuar y controlar el plan. Para ello la Secretaría de Desarrollo Económico y su Subsecretaría de Planeamiento, pretenden consolidar su estructura de delegaciones en la provincia, definir especializaciones en ella, basadas en las características de cada zona de influencia; jerarquizar la Subsecretaría en base a prestigio de trabajo y presencia en cada una de las restantes áreas del gobierno central; integrar al esquema de discusión de cada subregión el poder político de las localidades comprendidas, o sea, los municipios y los sectores económicos sociales -partidos políticos y agremiaciones empresarias y laborales- como forma de asegurar una amplia discusión política en la definición de las metas que puedan fijarse en cada ámbito geográfico de la provincia -punto 5-.

La integración política, social, cultural y económica de Río Negro constituye el sello que identifica nuestro plan de gobierno.

En estos cuatro meses hemos avanzado años en esta tarea, comenzando por la misma conformación humana del gabinete y los equipos de gobierno y continuando por el sistema de comunicaciones a través de los medios de difusión, del canal 10 de televisión provincial y de los sistemas de transporte aéreo a los que me referiré más adelante y que por primera vez cubren todo el espectro de las poblaciones rionegrinas.

El plan de desarrollo tiene en mira la constitución de polos sobre cuyo eje se produzca el desenvolvimiento económico, social y político de cada región de la provincia.

Pondremos en esta primera etapa especialmente énfasis en dos regiones en las que el esfuerzo de la inversión se traducirá en el corto plazo en datos cuantitativa y cualitativamente de gran envergadura: a) La zona atlántica con las magníficas posibilidades del puerto de San Antonio y la zona costera; b) La zona andina de incalculables posibilidades en todos los campos por la riqueza de sus suelos, la belleza de su naturaleza, las potencialidades hidroeléctricas y sus recursos humanos.

Pero este esquema de planeamiento exige nuevas e imaginativas instituciones políticas que efectivicen la descentralización, que tornen eficiente y dinámica la acción estatal y que armonicen los distintos criterios, objetivos, sectores económicos, estratos sociales que peculiarizan cada región de la provincia.

El elemento político institucional en el desarrollo de las regiones de la provincia ha de constituir también un instrumento que pondremos en vigencia para lo cual estamos ya proyectando los ordenamientos legales respectivos que oportunamente serán puestos a consideración de esta Legislatura. Pero nuestra provincia está inserta, como lo dije antes, en la gran región patagónica.

En este campo de la integración de la Patagonia, hemos producido también en estos cuatro meses de gobierno, avances muy significativos.

Tenemos conciencia y lo hemos dicho reiteradamente que una cuestión fundamental que constituirá el gran debate de la próxima década ha de ser en la Argentina la reivindicación de las regiones del interior del país, en una nueva concepción federalista que también deberán instrumentarse en gran escala en nuevas formas institucionales y políticas.

Nuevas tecnologías, distintas formas demográficas, han ido produciendo la posibilidad de que se instrumente un cambio de la producción a los sistemas de producción económica regional. Es posible, es necesario y será indefectible que concibamos el crecimiento de la Argentina sobre la base de sistemas económicos regionales que, potencialmente, están en condiciones de ser tan grandes y complejos como son las economías nacionales.

Debido a esas transformaciones tecnológicas y de cultura, en la actualidad es posible producir ciertos bienes para mercados regionales e incluso locales que hasta ahora sólo eran producidos por el mercado nacional.

Este gigante dormido que es la Patagonia se halla atrapado, restringido, por una telaraña de esquemas impositivos, reglamentaciones, leyes, regulaciones bancarias, financieras y de decisión política que han sido diseñadas, instrumentadas y son ejecutadas por los niveles de la administración nacional.

Pero en el futuro inmediato la Patagonia irá rompiendo ese marco económico nacional que la ahoga y exigirá seguir con mayores autonomías en su propio camino.

Manejar centralmente estos sistemas económicos, resultará cada vez más difícil porque los antiguos instrumentos políticos nacionales, los mecanismos institucionales que regulan de hecho y de derecho la toma de decisiones especialmente en el campo económico y en lo que hace a los sistemas impositivos y bancarios de carácter central, fueron previstos para una economía centralizada que nada tiene que ver con un surgimiento de la importancia que en el mundo moderno tienen las economías multinacionales integradas o regionales.

Tenemos la convicción que la Patagonia constituye una región de fantástico potencial económico y político que podría designarse como unidad de estado que será parte integrante definitiva de una nación equilibrada y armoniosamente desarrollada. Por eso es que en las dos reuniones de gobernadores del sur argentino realizadas en Rawson y Río Gallegos, el gobierno rionegrino insistió especialmente en la necesidad de institucionalizar la región, dando mecanismos político-jurídicos aptos.

De ahí el proyecto que planteará Río Negro en la próxima reunión de gobernadores a realizarse en San Carlos de Bariloche el 28 de junio próximo para constituir formalmente un Ente de Gobernadores Patagónicos y un Consejo Legislativo Patagónico, al propio tiempo que la puesta a consideración de los proyectos de estatuto de la región patagónica, que se fundará en la formulación de los pactos interprovinciales que prevé la Constitución nacional y cuya debida instrumentación deberá ser sometida oportunamente a consideración de esta Legislatura.

ADMINISTRACION: La Administración Pública es, sin lugar a dudas, uno de los factores más relevantes para una política de desarrollo que generalmente no es considerada en su real importancia.

Cuando el gobierno propone la descentralización en un sentido lato, no sólo debe considerarse la estructural y territorial sino también, y de modo particular en una primera etapa, de delegación de competencias y funciones.

En este sentido es propósito del Poder Ejecutivo mejorar la eficiencia a través de este último aspecto en el curso del corriente año, mientras se efectúa un profundo análisis con la colaboración de la Universidad del Comahue, de la estructura de la administración pública. A ese fin es nuestro deseo vincular a esta tarea a la Escuela de Administración Pública dependiente de dicha Universidad, localizada en la ciudad de Viedma.

En materia de personal, y a pesar de ciertas críticas sobre un supuesto sobredimensionamiento del poder administrador, la burocracia en tal sentido no se ha incrementado. Así es que se registra un incremento de agentes en dos sectores sociales básicos que responden a dos prioridades indiscutidas en todo el espectro político provincial y nacional, cuales son las áreas de Educación y Salud Pública.

Dichos agentes están afectados a acciones del Plan de Salud y Educación que ha implementado el gobierno democrático para servir a los sectores más necesitados del pueblo.

Es nuestro propósito, en el curso del corriente año, concretar el centro de capacitación de los empleados públicos, reclamado desde hace muchos años por quienes serán no sólo sus beneficiarios, sino también sus organizadores, conjuntamente con el organismo correspondiente del gobierno y la colaboración de la Universidad del Comahue.

En otro orden de realizaciones, deseo destacar la actividad realizada por la Secretaría General de la Gobernación a fin de concretar la colaboración de LADE con dos vuelos de fomento que tienden a integrar la provincia.

A tal efecto, y en coordinación con las municipalidades y la Dirección General de Vialidad Provincial, se está procediendo a equipar y mejorar las pistas de la Línea Sur, a fin de que al más corto plazo se puedan habilitar los vuelos del Tween Otter, que unirán las ciudades de Viedma y Bariloche, con escalas en San Antonio Oeste, Valcheta, Los Menucos, Maquinchao y El Bolsón.

Esta integración ha creado gran expectativa en todas estas localidades y servirá como incentivo para la tarea conjunta entre el gobierno y la ciudadanía para llevar adelante esta ansiada tarea que ayudará al despegue de la Línea Sur.

De inmediata inauguración será la otra línea que operará LADE, con equipos Fokker F27 y unirá las ciudades de Viedma y Roca, con escalas en San Carlos de Bariloche y Catriel, con dos frecuencias semanales en viajes de ida y vuelta al día siguiente.

A fin de orientar de una manera global y con verdadero criterio federalista el seguro de la Administración Pública Provincial, se han firmado cartas de intención con el gobierno de la provincia de Entre Ríos, quien ya ha trabajado con la nuestra, en oportunidad del funcionar del IAPS y conociendo su accionar e idoneidad en la problemática del seguro, para lograr reestructurar esa prácticamente devastada área de servicios. Por tal motivo, el Instituto Autárquico Provincial de la provincia de Entre Ríos, funcionará como ente asegurador de los bienes del Estado provincial, manteniéndose en la Secretaría General de la Gobernación, la Dirección de Riesgos, a fin de servir como organismo orientador y ordenador de esa tarea.

El objetivo político en materia de seguros será continuar ante la Superintendencia del Seguro, las gestiones, a fin de lograr independencia provincial en ese sentido y aprovechar al máximo, hasta tanto esto se realice, la capacitación y formación de personal idóneo a través de la experiencia que nos aportará el instituto entrerriano.

Como un verdadero paso hacia una propuesta de hondo sentido federalista, los beneficios que ocasione el trabajo con la provincia de Entre Ríos, en un intercambio interprovincial, serán devueltos a la provincia en seguros sociales que cubrirán reales necesidades en las áreas de mayor carencia.

La Secretaría de Información Pública del gobierno constitucional de Río Negro tiene como claro objetivo de su accionar la promoción del derecho del pueblo, sin distinción, a acceder a la información pública.

Estar informado sobre la acción gubernamental no es un derecho que se otorga a la comunidad, sino un deber, una obligación de nuestra función y de esta manera lograr la participación del pueblo, a través del conocimiento, con su opinión, su crítica, su parecer, sin distinción alguna.

No hay democracia sin libertad de información. Todos los derechos del pueblo dependen de un sistema de libertades moderno, de las posibilidades que tienen todos de informarse.

Informar en libertad ha sido y es nuestra premisa. La labor de los periodistas en la provincia se ha desarrollado dentro de los carriles de la vida democrática. El acceso a las fuentes informativas no conoció trabas ni dificultades, incluso se han tratado de agilizar los mecanismos burocráticos que aún existen, para facilitar la labor profesional. Pero es importante señalar que el acceso a la información pública no ha sido ni debe ser una prerrogativa exclusiva de los señores periodistas, sino que la comunidad toda debe exigir este derecho al gobierno. Y aquí es necesario hablar de libertad de expresión, promoviendo la libertad de todos, cualquiera sea su posición política o su condición social o su convicción ideológica o su posición cultural, para que haga conocer públicamente sus ideas, sus críticas, sus opiniones, porque no basta con estar informado sino que es imprescindible que esa información se traduzca libremente en opinión pública.

Es por esto que los esfuerzos de la SIP estuvieron orientados a estos objetivos para garantizar estos derechos, el Poder Ejecutivo ha remitido a la Legislatura dos proyectos de ley que considera fundamentales. Por el primero se propicia la creación de una comisión de promoción y garantías de la libertad de expresión integrada por legisladores, representantes de partidos políticos y el periodismo. El segundo obliga al Poder Ejecutivo a suministrar la información que cualquier habitante de la provincia solicite, facilitando su acceso a las fuentes de información.

El incumplimiento de este deber por los funcionarios públicos los hace pasibles de hasta la cesantía, sin perjuicio de que el recurrente acuda a la Justicia por el recurso del "*Mandamus*" para obtener la información.

Queremos destacar el papel que ha cumplido la información a través de Canal 10 para lograr una verdadera integración de la zona rionegrina y el Alto Valle. Desde el punto de vista informativo, ambas regiones han comenzado a tomar conocimiento de sus problemas y sus necesidades, no sólo por la palabra oficial sino por las manifestaciones y el acceso que tienen a ese medio de comunicación las entidades intermedias de servicios y organizaciones comunitarias.

En el transcurso del corriente año, es propósito del Poder Ejecutivo, institucionalizar un sistema de asesoramiento y participación comunitaria a través de sus instituciones y los partidos políticos reconocidos, que garantice un canal de televisión democrático y abierto a todas las inquietudes y propuestas del pueblo.

A este objetivo se suma otra necesidad imperiosa que estará dada como segunda etapa del accionar en las comunicaciones, cual es la integración de la región sur de la provincia, aislada y marginada del resto de sus hermanos rionegrinos.

La Secretaría de Información Pública, ha puesto en marcha además, un programa radial denominado "*Contacto Directo*", asumiendo plenamente aquello de preservar el derecho a la información y de la libre expresión para que sean fielmente respetados por el Estado y por los particulares.

De esta manera el ciudadano participa, a través de un espacio radial, efectuando -con plena libertad- todas las preguntas que crea necesarias a los funcionarios del Poder Ejecutivo, que responden por la misma vía, o sea públicamente y por la radio.

Esta experiencia se realiza en todas las emisoras de la provincia y ha logrado horizontalizar la información y revertir, de alguna manera, creando estos canales paralelos, la metodología de entregar a la población la información en forma vertical, sin posibilidad de participación, ni réplica o respuesta posible.

Por otra parte, mediante el dictado de varias normas legales se centralizó en la Secretaría de Información Pública toda la planificación y contratación de los espacios informativos, coordinándose también la difusión de la publicidad oficial mediante un reglamento de contrataciones.

También se tipificó el tamaño y centimetraje de los espacios para la difusión de los actos licitatorios previstos en la legislación vigente, lográndose con esta modalidad un significativo ahorro en las erogaciones del Estado en materia de publicaciones de ley.

Se tiende a instrumentar un estilo de información institucional que refleje la actividad y los proyectos gubernamentales sin distorsiones especulativas, concretando un mensaje transparente y real al pueblo de Río Negro.

La situación de los municipios al 10 de diciembre de 1983 era francamente deprimente, devastados en su mayoría con problemas serios de funcionamiento, al igual que el Estado provincial.

El endeudamiento municipal, que afecta al 90 por ciento de los entes comunales, era de tal magnitud que no podían pagar los sueldos a su personal, dependiendo en muchos casos, exclusivamente de los aportes provinciales. Los recursos humanos se encontraban desaprovechados, distribuidos irracionalmente y sobredimensionados.

En cuanto a las tasas y contribuciones se encontraban totalmente subvaluadas, condicionando seriamente el accionar de los gobiernos electos.

A partir del año 1981 las comunas habían propuesto a la población en jubileo, recibándose éstas con un alto porcentaje de morosidad.

La situación de las deudas por juicios fallados contra los municipios agrava este cuadro, aunque muchos de ellos se encuentran en gestión judicial y podemos afirmar que en la mayoría de los casos las situaciones procesales son desfavorables, con abultadas liquidaciones que comprometen y comprometerán seriamente los presupuestos comunales y sin lugar a dudas el presupuesto provincial.

Durante el gobierno de facto se fomentó el localismo, egoísta y excluyente, creando 37 islas, verdaderas fronteras entre municipios que por sus características zonales, culturales y socioeconómicas, deberían estar unidas férreamente.

El gran déficit habitacional, el aislamiento, la insensibilidad social, la anarquía en la distribución de tierras y la anulación de la actividad cultural, fueron constantes de intendentes, empleados de un gobierno antidemocrático y comprometidos ideológicamente con él.

En este marco se han recibido los entes comunales, pero ya hemos comenzado a actuar en un plan de trabajo, coherente y coordinado, para revertir esta situación.

Propiciamos reuniones zonales de presidentes de concejos municipales, en las cuales se plantearon los problemas más alarmantes de cada comunidad y en un espíritu de diálogo franco y honesto se ha estudiado y se han puesto en funcionamiento mecanismos de solución.

La provincia ha concurrido, con gran esfuerzo, en ayuda financiera de los municipios, otorgando subsidios por pesos argentinos 50.400.286.-, lo que ha permitido que puedan abonar sus sueldos y prestado servicios en tanto se implementan los mecanismos tendientes a revertir el gran déficit que arrastra.

Se ha brindado apoyo técnico y administrativo y en el aspecto social, se ha socorrido a aquellos pueblos que sufrieron emergencias, producto de factores climáticos adversos.

Se ha decidido la creación de la Casa de la Línea Sur en Viedma, comprometiendo la ayuda provincial para que los pobladores de esas zonas marginadas, encuentren en la capital la orientación y el apoyo indispensables. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Si bien en la faz económica existe cierta dependencia, debemos trabajar arduamente teniendo como objetivo el autofinanciamiento comunal, manteniendo el respeto por la autonomía política de las municipalidades. Atento a que las mismas son el primer eslabón en la organización política provincial, se está trabajando en la creación de organismos comunales de desarrollo y complementación intermunicipal. Estamos absolutamente convencidos que la colaboración recíproca entre los municipios, es un arma fundamental para cubrir sus necesidades y plasmar la integración provincial.

En lo que respecta a las comisiones de fomento, debemos afirmar que su estado ha sido de total abandono por el gobierno de facto.

Ahora proponemos dignificar a los habitantes de esas pequeñas poblaciones teniendo en cuenta su condición de rionegrinos, poniendo en funcionamiento los medios de comunicación necesarios, fomentando el trabajo solidario, tendiendo la mano provincial en salud, cultura, educación y viviendas.

POLICIA DE RIO NEGRO: En lo que respecta a la policía provincial nos encontramos a nuestra asunción con una institución distorsionada por el militarismo en su conducción, que había pretendido instrumentarla como un brazo más de la estructura represiva.

Irracionalidad absoluta en la utilización de los recursos que mostraban una imagen falsa, utilizando elementos sofisticados como motocicletas importadas, mientras existía una total carencia de infraestructura básica como mantenimiento de edificios, vehículos, uniformes y recursos humanos.

Conscientes de lo indispensable de contar con una fuerza policial auténticamente comprometida con los principios del estado democrático, procedimos a la inmediata reorganización del comando de la Jefatura, actuándose en ese marco a concretar los ascensos y movimiento anual de personal.

La muestra del nuevo criterio imperante en los cuadros de conducción quedó manifestada en la valiosa colaboración en lo atinente a la denuncia y remisión a la justicia, de los ilícitos presuntos cometidos en la anterior gestión, las denuncias del plan martillo.

Párrafo aparte merece la tarea realizada para jerarquizar la Escuela de Cadetes de Policía, instrumento indispensable para el logro de una nueva policía rionegrina democrática, cuya equiparación al nivel terciario de la estructura educacional, permitirá formar sus hombres a través de altas normas éticas, logrando policías con sensibilidad social y humana que tengan por objetivo la permanente garantía de los derechos del pueblo.

HACIENDA PUBLICA: Es nuestro propósito presentar un cuadro de la situación financiera de la provincia, cumpliendo con el deber de informar a la Legislatura y al pueblo sobre la dramática situación en que se han encontrado las finanzas provinciales.

Las finanzas públicas fueron llevadas a una situación calamitosa, producto de una evasión fiscal que excedió el 50 por ciento de lo teóricamente recaudable. El gasto público se realizaba sin las restricciones que impone una asignación responsable y adecuada de los recursos. El resultado fue un déficit gigantesco acelerado de manera extraordinaria en los últimos meses del gobierno militar.

Este déficit fue financiado exclusivamente con aportes del Tesoro Nacional, mientras que la recaudación genuina de la provincia caía en forma continua.

Tomando el año 1983 y analizando los recursos, vemos que para todo el año, los de jurisdicción provincial alcanzaban al 13,4 por ciento; los de jurisdicción nacional al 48,7 por ciento; otros recursos y fondos especiales, al 13 por ciento y aportes del Tesoro Nacional, al 24,9 por ciento.

Si analizamos el último trimestre de 1983, los recursos se componen de 8,2 por ciento provinciales; 38,5 por ciento nacionales; 8,5 por ciento otros recursos y fondos especiales y 44,8 por ciento de aportes nacionales.

Si tomamos el último mes de la gestión de la dictadura, la situación la vemos aún deteriorada, pues los recursos se componen de 6,2 por ciento provinciales; 30,4 por ciento nacionales; 6,2 por ciento fondos especiales y 57,2 por ciento aportes nacionales.

Si agregamos que la parte más importante de gastos de la provincia lo representa la partida de personal -entre un 50 y 60 por ciento- y que la intención de las actuales autoridades es ir recuperando el nivel del salario real, con lo que esto adquiere una mayor importancia relativa, podemos fácilmente comprender la gravedad de la situación.

Para una idea más clara del panorama, podemos decir que los impuestos provinciales sólo cubrían a fines de 1983 el 8,9 por ciento de los sueldos provinciales y para el mes de diciembre la cifra cae al 6,6 por ciento.

Esta es la provincia que recibimos: con una dependencia total y absoluta del poder central donde el federalismo es una real utopía.

Con el advenimiento del gobierno constitucional, ha llegado una nueva etapa. Debemos lograr el reordenamiento de las finanzas para lo cual será necesario el esfuerzo de todos, distribuido equitativamente, para no resentir la cohesión del cuerpo social. Esto significa que quienes más tienen deberán hacer un aporte mayor y aquellos que tienen menos sólo habrán de colaborar en la medida de sus posibilidades.

La primera necesidad era recuperar el poder recaudatorio de la provincia. En tal sentido se sancionó una ley de regularización impositiva, con la intención de poner punto final a la caótica situación de los contribuyentes y donde todos pudieran iniciar correctamente esta nueva etapa que estará signada por una mayor equidad en la carga impositiva. Pero también se perseguirá a la evasión para desterrarla definitivamente.

Se han remitido a esta Legislatura los proyectos de ley de ingresos brutos, de sellos y de los automotores, que ya se están aplicando en la provincia. También se lo ha hecho con el impuesto inmobiliario, que merece un comentario adicional. Para este año se ha incorporado el relevamiento 1980 en reemplazo del realizado en 1969, que se utilizó hasta el año pasado.

Esto representa una mejor distribución de la carga fiscal ya que se toman las nuevas realidades de los valores inmobiliarios. No obstante esto, las valuaciones fiscales de las propiedades están todavía alejadas de las reales, situación que será corregida definitivamente en 1985.

Como medida de emergencia en este período fiscal, se crea en el anteproyecto remitido, un impuesto de emergencia sobre la base del impuesto inmobiliario que será destinado exclusivamente para el financiamiento de la educación provincial.

Ha sido preocupación constante el reclamo ante las autoridades nacionales de los recursos de jurisdicción nacional que corresponden a la provincia.

Sobre coparticipación de impuestos nacionales, la provincia, conjuntamente con otras, ha planteado la necesidad de que el incremento del impuesto a los combustibles sea coparticipado, como asimismo una mayor proporción en la distribución.

Estos temas se están tratando en comisiones con la participación del gobierno nacional, con un cronograma que culminará con el anteproyecto de la ley de coparticipación, el día 8 de junio en reunión de gobernadores con el presidente de la República, doctor Raúl Ricardo Alfonsín.

Esta futura ley reemplazará a la vigente actualmente que vence el 31 de diciembre de 1984. Es por eso que la provincia ha solicitado y se encuentra en avanzado estudio, la separación del régimen de seguridad social de la precoparticipación sobre impuestos nacionales.

Este nefasto sistema implementado a partir de 1980, ha quitado a las provincias partes sustanciales de sus ingresos y es por eso que se solicitó su eliminación y está próximo a concretarse.

No sólo se ha atacado el déficit por la parte de los ingresos. El gobierno democrático ha iniciado un amplio plan de racionalización administrativa y ha dictado las directivas que van desde la prohibición de adquirir bienes de capital, congelamiento de vacantes en un 50 por ciento, eliminación paulatina de horas extras y prolongaciones de jornadas, racionalización en el uso de pasajes aéreos y publicidades oficiales, uso de vehículos oficiales, eliminación de gastos de homenajes y gastos reservados, etcétera. Dentro de estos planes de contención se ha procurado no afectar a dos áreas de prioridad absoluta en la provincia como son Salud y Educación.

El plan de trabajos públicos que cuando asumimos comprometía cifras superiores a las que puede cubrir el presupuesto 1984, se han ido reformando para adaptarlas a las posibilidades de financiamiento y ordenadas en un estricto plan de prioridades a fin de no tener que paralizar obras públicas importantes para la provincia.

En estos primeros meses de gobierno, la provincia concurre con aportes no reintegrables a los municipios como consecuencia de una caída en la recaudación de las tasas. El importe distribuido entre las comunas asciende a \$a. 62.000.000 sin cuyo aporte no hubieran podido hacer frente al pago de los sueldos.

Se están ejecutando las tareas vinculadas con la confección del presupuesto para el Ejercicio 1984. Si bien es cierto que ya se debería contar con una herramienta tan importante para el manejo ordenado de la provincia, no se ha podido concluirlo todavía, pues es necesario para ello que el gobierno nacional nos dé algunas informaciones fundamentales para el cierre del mismo.

Hasta la sanción del presupuesto 1984, el Ejecutivo ha prorrogado el presupuesto del año anterior. Este presupuesto se encuentra agotado en el mes de abril, por lo que se ha remitido a esta Legislatura una ampliación a efectos de no paralizar la administración hasta la sanción del presupuesto definitivo.

Entre las limitaciones más importantes que se plantean, han de citarse las obras y acciones iniciadas por el gobierno del proceso que comprometen fondos para 1984 en una suma en términos constantes, superior a toda la inversión realizada en 1983.

La tarea que hemos realizado en estos primeros meses ha de ser profundizada en los próximos, centrando el accionar del Ministerio de Hacienda en el rendimiento, redimensionamiento, modernización tecnológica y jerarquización de la Dirección General de Rentas, para lo cual ya se han realizado los contactos con el Consejo Federal de Inversiones para que en forma conjunta se planifique la tarea de mediano plazo del organismo.

Estos lineamientos exigirán que todas las áreas de Gobierno asuman el compromiso de extremar las normas de contralor y austeridad, limitando la incorporación de personal a lo estrictamente indispensable, suprimiendo erogaciones superfluas e incluso aquellas que aún siendo necesarias en situaciones normales, deberán postergarse en razón de la grave emergencia.

RECURSOS NATURALES: El área de Recursos Naturales, de reciente creación a través del respectivo ministerio, si bien constituido en base a gran parte de organismos preexistentes, ha debido efectuar un gran esfuerzo de estructuración prácticamente concluido.

Un breve análisis de sus sectores nos permiten las siguientes apreciaciones: **Agricultura: Horticultura – Tomate:** Se intercedió en la comercialización, conjuntamente con la Secretaría de Desarrollo Económico, procediendo por todos los medios a acelerar el panorama y lograr el sinceramiento de las partes: producción-industria en el arribo de valores justos y no especulativos en la fijación de precios y costos.

Vid: Se colaboró con la Secretaría de Desarrollo Económico en la fijación de la política provincial en lo que respecta al rechazo del sistema de cupos de vino y la orientación futura de la producción hacia la fabricación de vinos finos de carácter regional, apoyándose en la tipificación de los viñedos por variedad.

Lúpulo: Se concretó la formación de una comisión provincial con la participación de la producción, industria y entes oficiales, con la finalidad de orientar y proteger la actividad en la provincia.

Programa Naciones Unidas para el desarrollo: Luego de dos años de vacilaciones en el lanzamiento de este proyecto agrícola en áreas bajo riego, se decidió radicar la misma en el Ministerio de Recursos Naturales y constituir un grupo técnico multidisciplinario para iniciar este año la relación con la contraparte internacional -Naciones Unidas-; forman parte del programa, técnicos de Recursos Naturales, Departamento Provincial de Aguas, Desarrollo Económico e I.D.E.V.I. y se cuenta con aproximadamente 30 agentes que, perteneciendo a su área específica, aportarán parte de su tiempo útil al programa.

Apicultura: Se ha generalizado el fomento de esta actividad en la provincia de Río Negro, merced a la justa valoración del potencial que poseen las áreas bajo riego y cordilleras.

Programa de fiscalización y clasificación de semillas: La puesta en funcionamiento de la Planta Clasificadora de Semillas en Choele Choel, es un logro de este período de gobierno, donde ha sido fundamental la participación de los productores y el INTA.

Ganadería: Se llevó a cabo el operativo de concentración de lanas en la Línea Sur, llegándose a promover la comercialización de 180.000 kilogramos de lana, favoreciendo a 200 productores de escasos recursos, asegurando un justo precio de sus lanas.

Se ratificó el convenio con SENASA, para encarar con decisión la lucha contra la fiebre aftosa al sur del río Colorado, mediante un plan de vacunación masiva y obligatoria en vacunos y ovinos. La provincia ha comprometido \$a. 5.000.000 de recursos propios en este convenio. Asimismo se vuelcan importantes esfuerzos para dotar a la Línea Sur de técnicos y paratécnicos estables con miras a desarrollar en la campaña 84/85 una enérgica acción de control y erradicación de sarna ovina.

Se declararon áreas de emergencia agropecuaria en departamentos de la Línea Sur, devastados por sequía, respondiendo a los reclamos de los productores ganaderos afectados.

Plan Ganadero: El gobierno ha elaborado un ambicioso plan de desarrollo ganadero bovino con proyección a toda la provincia, pero con énfasis en el noreste.

Se prevé la participación de las asociaciones ganaderas en cada área, quienes establecerán las localizaciones de las explotaciones demostrativas. El objetivo es el de orientar a la provincia al autoabastecimiento de carnes rojas, como etapa posible mediata. El programa se fundamenta en el aprovechamiento racional de los recursos naturales renovables.

Promoción de la Calidad del Caprino: Angora. El Ministerio y la provincia de Río Negro, en el contexto nacional, es la única que ha demostrado una clara visión de la alternativa caprina en la especialización mohair. Contrariamente a las actitudes de otras provincias caprinas, en Río Negro se ha mejorado la raza, se esbozan normas mínimas de clasificación de mohair –pelo- y se avanza hacia la importación de material genético mejorador. Río Negro cuenta con el 40 por ciento de la exportación de mohair con un equivalente en divisas de tres millones y medio de dólares.

Programa de Clasificación de Lanas: Se realizarán en julio y agosto de este año, dos cursos de capacitación para clasificadores de lanas en estancia, con lo cual Río Negro quedará formalmente y efectivamente adherida al régimen de la resolución nacional 257/82.

Redimensionamiento de FRICADER: El gobierno procederá gradualmente a incorporar al complejo FRICADER una función social para con los productores pecuarios que decidan comercializar su ganado en forma directa. Se ha fijado una meta posible: la de promocionar el consumo del lanar en las metrópolis y acceder a la exportación. En este sentido se acordará que el Directorio contemple, dentro de las posibilidades empresariales, una mayor participación en los períodos críticos de la oferta de la Línea Sur.

Aplicación Gradual de la Ley Federal de Carnes: Acción que le compete al Ministerio de Recursos Naturales como organismo de contralor, en cuanto a salvaguardar la sanidad de la carne consumida en Río Negro: rol que algunas comunidades resisten y entorpecen arguyendo que cada municipio es dueño de la salud de su comunidad. Habrá tolerancia con plazos razonables pero jamás a costo de los tributos de los contribuyentes desaprensivos.

Estrategia para la Línea Sur: Intensificar la concentración de lanas provenientes de productores de escasos recursos que se nucleen en torno a los galpones concentradores que posee la Dirección de Ganadería, fijándose para la campaña 84/85 un incremento del 40 por ciento en el kilaje de lana comercializada.

Se inició un programa de relevamiento socioeconómico en la Reserva Lipetrén, con la finalidad de ofrecer alivio por autogestión a los obstáculos al desarrollo de estas comunidades. Participan la Dirección General de Tierras, la Subsecretaría de Medio Ambiente y la Dirección de Ganadería.

En la campaña 84/85 se coordinará con SELSA y los productores un área piloto en el Departamento 25 de Mayo para el control sincronizado de la sarna ovina, aprovechando el crédito de 90 días, convenio provincia de Río Negro - Y.P.F. y el uso del agroquímico específico. El operativo de acceso a este crédito será coordinado por la Dirección de Ganadería a través de las cooperativas laneras.

Está en gestación un programa de racionalización productiva para la meseta, con objetivos en el desarrollo de la actividad ganadera ovina y caprina. Participarán el Ministerio, INTA, la actividad privada y apoyo de consultoras extranjeras.

Bosques: Se jerarquizó y descentralizó la estructura administrativa de la ex-Dirección de Bosques y Praderas, lográndose una mayor eficiencia.

Se suscribió asimismo un convenio con el Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda, por el cual la Dirección General de Bosques parquizará los complejos habitacionales que se construyan en la provincia por la operatoria FONAVI, de cuyo monto total se destinará a este fin el 0,5 por ciento.

Se propició la conformación del "*Comité Coordinador de Prevención y Lucha contra incendios forestales*", cuya concreción permitió contar en la pasada campaña con un avión hidrante con base en la localidad de El Bolsón.

Asimismo se equiparon las brigadas de incendio de Bariloche y El Bolsón.

Se propició y creó el Consejo de Promoción de Recursos Naturales de El Bolsón, lo que constituye una realidad de participación democrática de las instituciones vinculadas al quehacer productivo de la zona en la elaboración de las políticas de desarrollo regional.

Se ha efectuado la recopilación de antecedentes y se trabaja en la evaluación técnico-financiera para poner en funcionamiento una empresa forestal provincial de economía mixta.

Area Pesca: Se ha fortalecido e impulsado la investigación pesquera a través del Instituto de Biología Marina y Pesquera "*Almirante Storni*", proyectando la creación de una empresa pesquera interprovincial que se autofinancie con el producto de la pesca, con el objeto de conocer y evaluar los recursos marítimos patagónicos.

A propuesta de la provincia de Río Negro, se crea el Consejo Federal Pesquero en el ámbito de la Secretaría de Recursos Marítimos, con el objeto de compatibilizar los intereses de las partes, a los fines de posibilitar la participación activa en forma c-onjunta, en la elaboración de políticas y legislación inherentes al sector.

Se está elaborando el proyecto de ley federal de pesca que será elevado al Congreso de la Nación mediante el cual se propicia el aprovechamiento de los recursos biológicos marinos, teniendo en cuenta los principios federalistas que deben ser respetados en esta materia y que la nación, en su organización jurídica constitucional, deberá reconocer como elemento fundamental para el desarrollo de las provincias que la componen.

Area Minería:

Se ha impulsado el desarrollo minero mediante la prospección de polimetálicos en la Línea Sur, merced a un subsidio otorgado por la Secretaría de Estado de Minería de la Nación.

Se encuentra en estudio el proyecto de ley de aguas subterráneas.

A través del Instituto de Tecnología Minera y Aguas Subterráneas "Los Álamos", se ha iniciado la reactivación de yacimientos no metalíferos, como así también se proyecta la construcción de caminos mineros en el más breve plazo.

Se integró el Consejo Federal Minero, cuyas provincias componentes están divididas en regiones mineras, correspondiendo a Río Negro ser asiento de funciones del delegado de las provincias del sur argentino.

Tierras Fiscales:

Mediante el reordenamiento funcional y administrativo operado en la Dirección correspondiente que tiene a su cargo los trámites relacionados con los inmuebles fiscales provinciales, se han hecho posible en este período de gestión los siguientes logros: Mensurar por administración a pobladores de escasos recursos: 10.000 hectáreas; definir la solución al viejo problema de la doble titularidad dominial sobre los predios de la I y II Sección de la provincia, lo que permitirá a la brevedad enajenar a sus antiguos ocupantes la tierra comprendida -180.000 hectáreas aproximadamente-.

La totalidad del cuerpo de inspectores, en un operativo de saneamiento y deslinde, ha visitado 110 ocupaciones que totalizan 231.000 hectáreas, las que en menor proporción se encuentran en estado de ser privatizadas por contar ya con mensura aprobada, habiendo quedado las restantes en condiciones de ser mensuradas.

Durante el mismo período se confeccionó el registro gráfico de los siguientes pueblos: Chelforó, Los Berros, Mencué, Aguada Cecilio, Comallo, Cona Niyeu, Sierra Colorada y Guardia Mitre, Ñorquinco, Río Chico y Sierra Pailemán.

Se confeccionaron títulos de propiedad correspondientes a adjudicaciones en venta de la ex-Dirección Nacional de Tierras, por una superficie de 21.460 hectáreas, 73 áreas; Se adjudicaron en venta 56.339 hectáreas; se elaboró el programa de privatización de tierras fiscales en zona de frontera, que fue aprobado en el Consejo de Promoción de Recursos Naturales, creado en la localidad de El Bolsón, por medio del cual se fijaron claros cursos de acción para lograr el desarrollo económico en la región.

En lo referente a las acciones a desarrollar en el corriente año, se continuarán las enumeradas que forman parte de una programación de largo plazo.

Colonización:

Se han prioritado los proyectos localizados en Valle Verde, -a unos 60 kilómetros aproximadamente de Catriel-, Salto Andersen, en Río Colorado y se continuará con el programa IDEVI de desarrollo del Valle Inferior que ofrece características particulares.

Valle Verde:

Se realizó desmonte y nivelación del trazado del canal colector de drenaje que beneficiaría a la primera, segunda y futura tercera etapa.

Se inició el estudio de suelos de la futura tercera etapa, de unas 10.000 hectáreas, mediante convenio con la Universidad Nacional del Comahue.

Se efectuó el desmonte del sector destinado al Centro de Servicios Rurales.

Se participó en las tareas de construcción del canal de riego del consorcio segunda etapa

Río Colorado:

Se llevaron a cabo tareas de recopilación y actualización de la documentación relativa al proyecto Salto Andersen.

Se elaboró la documentación exigida por la fuente de cooperación económica internacional detectada como factible –BID- para financiar la sistematización y desmonte de aproximadamente 2.000 hectáreas, lo que permitirá poner en ejecución la primera etapa de este proyecto.

El desarrollo de la primera etapa se sustenta en las actividades productivas de carne bajo riego, semillas forrajeras, producción de forrajes y de maderas.

Se prevé concretar las obras de revestimiento iniciadas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983.

El Estado realizará un gran esfuerzo con una inversión de un millón de dólares para entregar las tierras ya sistematizadas, lo que permitirá el acceso del pequeño productor, revirtiéndose así el criterio del anterior gobierno, que dejaba librada al juego de la oferta y la demanda y al mercado de capitales privados como única modalidad para adquirir la tierra.

Para dar mejores posibilidades a la pequeña y mediana empresa local, la licitación de sistematización de las tierras se fraccionará en 10 tramos de 100.000 dólares cada una.

INSTITUTO DE DESARROLLO DEL VALLE INFERIOR

Las acciones realizadas en el período 12 de diciembre de 1983 al 1º de mayo de 1984 de mayor relevancia, son las que se detallan a continuación:

Terminación del "*Canal Secundario III*", obra iniciada en 1981, con un desarrollo de 24,2 kilómetros, que atraviesa el área de la tercera etapa a la que servirá totalmente, como asimismo reforzará caudales para la segunda etapa.

Terminación de las "*Redes de Riego, Desagües, Vial y Obras de Arte*" correspondientes a 5000 hectáreas de la Subzona "J", que permitirán, junto a otras obras complementarias, poner bajo riego cuarenta (40) parcelas ganaderas.

Iniciación de las obras de la "*Planta de Bombeo de Aguas de drenaje*" que servirá a las Subzonas "J" y "K", contratada con la Cooperativa de Trabajo del Valle Inferior –COTRAVI- en la suma de \$a.10.039.826.

Construcción de aula en Escuela número 55.

Construcción de aula en Escuela número 249.

Construcción de baños en Escuela Secundaria de Formación Agraria.

Evaluación del estado de evolución de las parcelas del proyecto IDEVI –488-.

Participación activa en la implementación del Plan Alimentario de Emergencia en el área de influencia.

Contratación a cargo del organismo del servicio de transporte para los escolares que concurren a las escuelas de nivel primario y secundario que funcionan en el área.

Se colaboró con la Secretaría de Desarrollo Económico, Ministerio de Recursos Naturales y Departamento Provincial de Aguas, en la implementación del proyecto Programa Naciones Unidas para el Desarrollo.

Se participó activamente en la búsqueda de soluciones para el financiamiento de las actividades de los productores, las cooperativas y las industrias agropecuarias del área.

Se elaboró con el Ministerio de Recursos Naturales en la formulación del plan ganadero.

Se realizaron tramitaciones diversas procurando la radicación de las siguientes industrias:

- ALTUMA -Fabricación de ladrillos cerámicos-.
- FARPREC -Laminados de madera económica-
- POLARSA -Producción de polietileno-.
- GATIC -Curtiembre-.
- Recuperación de parcelas improductivas.

Primera y Segunda Etapa:

El IDEVI acentuará su acción en la puesta en producción de la totalidad de las tierras adjudicadas a la fecha, correspondientes a la primera y segunda etapa, que suman un total de 18.000 hectáreas. Para ello:

- a) Procurará asistencia crediticia adecuada y suficiente a las necesidades de los productores, las cooperativas que los nuclean y las agroindustrias del área.
- b) Prestará una buena asistencia técnica, llevando a los colonos por intermedio del Servicio de Extensión, los conocimientos desarrollados por la Estación Experimental y los de otros organismos técnicos y científicos afines.
- c) Realizará una permanente promoción social y comunitaria.
- d) Fomentará la difusión de la doctrina cooperativa y promoverá la formación de dirigentes.
- e) Arbitrará sistemas promocionales para la recuperación de suelos y la nivelación de las superficies no sistematizadas en las subzonas "E", "F" y "G".
- f) Fomentará la industrialización y comercialización de la producción agropecuaria.
- g) Promoverá la diversificación de cultivos: Frutas secas -nueces, avellanas, almendras-, Semillas forrajeras, Cultivos hortícolas ecológicamente aptos para la zona, duraznero, ciruelo y pelón, cereales y oleaginosas.
- h) Impulsará la actividad tambera y la industrialización de la materia prima.
- i) Promoverá la actividad ganadera -bovina y ovina-.
- j) Dispondrá que la utilización de la maquinaria agrícola de propiedad del Instituto recaiga preferentemente en aquellos productores que carecen de las mismas, residan en las parcelas y la explotación de las mismas sea su actividad principal.
- k) Propiciará la formación de consorcios de regantes que tomen a su cargo las tareas de mantenimiento de canales.
- l) Caducará los contratos de adjudicación de aquellos colonos que mantengan parcelas improductivas.

Tercera Etapa:

En cuanto a la tercera etapa se proseguirá hasta su terminación con las obras programadas, manteniendo su destino a ganadería intensiva ya que está demostrado el potencial productivo, se trata de productos que no ofrecen problemas de comercialización, se cubriría el déficit provincial en la materia, existe ya un frigorífico de carnes en el área y se integraría a otras zonas productivas al absorber la producción de terneros que hoy salen de la provincia para terminarse en otras regiones.

Programa de Viviendas:

En colaboración con el I.P.P.V. se ha programado la ejecución de viviendas para asalariados rurales y trabajadores de servicio -docentes, personal de atención de la salud, choferes, empleados de cooperativas, etcétera- en San Javier y El Juncal, correspondiendo cuarenta (40) y veinte (20) unidades habitacionales respectivamente para cada asentamiento. Se ha previsto el equipamiento social completo ya que se construirán escuelas, centros cívicos, bibliotecas y clubes, lo que permitirá cubrir adecuadamente las necesidades de la población rural.

Las obras correspondientes a San Javier se encuentran licitadas y preadjudicadas y las correspondientes a El Juncal en la etapa preparatoria de la documentación licitatoria.

MEDIO AMBIENTE

Campaña de prevención de incendios a través de brigadas infantiles reclutadas en los comedores del PAE y escuelas rurales con su doble función educativa, para los niños y los adultos.

Elaboración en conjunto con la Subsecretaría de Agricultura y Ganadería del Plan de Desarrollo Ganadero para el área del nordeste de la provincia de Río Negro, del cual participan el INTA y la Subsecretaría de Recursos Primarios, teniendo como base un óptimo manejo de los recursos y una prevención al proceso de desertificación que amenaza al territorio de la provincia.

Este proyecto complementa al de cría en áreas bajo riego de significativa importancia para la provincia, que estará en marcha en breve lapso.

Elaboración de un proyecto de desarrollo para una reserva indígena en el área de Ñorquinco.

Gestión de convenios con otros organismos nacionales para la participación en la elaboración de la política de ese organismo nacional como para el asesoramiento orientado hacia el estudio de localización e implementación de parques y reservas provinciales.

Elaboración en coordinación con el Ministerio de Educación de un proyecto de educación ambiental a incorporar en el sistema educativo provincial, que cuenta con el apoyo de la Secretaría de Vivienda de la Nación a través de la Dirección de Ordenamiento Ambiental, y al cual ha comprometido Parques Nacionales la infraestructura existente en el Parque Nacional Nahuel Huapi.

Elevación de categoría del Departamento de Fauna Silvestre a Dirección de Fauna con localización en Cinco Saltos. Es intención fortalecer el área modificándola radicalmente mediante un nuevo sistema de control.

Programa de Desarrollo Ganadero:

A través de la participación y ejecución del proyecto preliminar y de los Subprogramas 1 y 2 que incluyen relevamiento, clasificación, experimentación y normas de uso de los recursos naturales del área ganadería vacuna de la provincia, Departamentos de Avellaneda Norte, Pichi Mahuida, General Conesa y Adolfo Alsina. Este programa reviste alta trascendencia en los planes del Ministerio de Recursos Naturales para la formulación de políticas de dinamización y diversificación productiva respetando la potencialidad de los recursos.

Ley de Promoción de la Conservación de Suelos:

A través del análisis y adecuación provincial de la ley, de la confección de un catálogo de prácticas de manejo que se elevará para su aprobación a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación y consecuentemente delimitación de los distritos de conservación de suelos y promoción de la constitución de Consorcios Regionales de Conservación de Suelos en el ámbito provincial.

Detención y análisis de áreas con problemas de minifundio de la provincia, con énfasis en dirimir las causas estructurales y proponer líneas de acción tendientes a la solución de la problemática que afecta al poblador rural -Programa Lipetrén-.

Evaluación del impacto antrópico en la degradación de los recursos naturales del área de General Conesa y propuestas de corrección.

Realización de una campaña para la prevención de incendios forestales en el área boscosa de la provincia, con centros en San Carlos de Bariloche y El Bolsón.

Realización del primer congreso para el cuidado del bosque, efectuado en El Bolsón.

Análisis de áreas relevantes con vistas a la creación de Parques y Reservas Provinciales.

Convenio suscrito con la Administración de Parques Nacionales para la realización de un Seminario-Taller sobre "*Lineamientos Políticos de Parques Nacionales*" que se llevó a cabo en San Carlos de Bariloche entre los días 23 y 30 de abril del presente año.

Convenio suscrito con la Administración de Parques Nacionales referente al asesoramiento y asistencia técnica sobre la creación de Parques y Reservas en territorio de la provincia.

Proyecto "Mejoremos nuestro Ambiente":

El objetivo consiste en lograr la toma de conciencia de la problemática ambiental y una actitud transformadora por parte de los niños y jóvenes escolares y a través de ellos, que actuarán como agentes multiplicadores en sus hogares y en la población en general.

En la Dirección de Fauna se están desarrollando las siguientes actividades:

Estudio de la dinámica poblacional y biología de la vizcacha, tendiente a efectuar el manejo de la especie en la provincia de Río Negro.

Relevamiento preliminar de las áreas provinciales que requieren de un manejo especial mediante el establecimiento de unidades de conservación.

Estudio bioecológico del guanaco, tendiente a acotar las pautas que permitan su óptimo manejo como especie clave.

Relevamiento de especies de la fauna silvestre -parte integrante del Plan de Relevamiento Integrado de los Recursos Naturales de la provincia de Río Negro-.

Modificación del artículo 5º de la ley de caza 445, modificada por la ley 887.

Creación de nuevos distritos de conservación y formación de consorcios que se acojan a la ley nacional de conservación de suelos, pues constituye una forma de disminuir y frenar el proceso de desertización en el área de secano y de recuperar áreas erosionadas.

Realización de convenios con universidades e institutos de investigación de la provincia y del resto del país, con el objeto de elevar el nivel de información en la toma de decisiones en fauna, vegetación, suelos y resto de la problemática ambiental.

Finalización del inventario de recursos naturales de la provincia.

Implementación de los proyectos de educación ambiental, desarrollo ganadero y de desarrollo de una reserva indígena, ya citados.

Generación de un sistema de evaluación de los impactos ambientales de proyectos nacionales, provinciales y privados.

Ajuste de la legislación acerca de contaminación ambiental, generación de acciones orientadas a disminuir su nivel y riesgo futuro en áreas críticas.

Modificación de la actual ley de fauna. Implementación de un nuevo sistema de control de la caza.

Se estudiará la factibilidad y metodología para el control de especies plaga y de la cría y explotación de animales silvestres de valor comercial.

Se coordinará con otras provincias las políticas de fauna para evitar la caza furtiva y la comercialización ilegal.

FRUTICULTURA

La actividad de la Secretaría de Fruticultura, de reciente creación, ha sido muy intensa ante la cercanía de una nueva cosecha de peras y manzanas y existiendo en el mes de diciembre de 1983 una total incertidumbre referente a los precios de ventas en cada una de las etapas de la actividad frutícola, con el especial agravante de haberse producido un fenómeno meteorológico, cuyas consecuencias, en principio, no habían sido evaluadas, la Secretaría de Fruticultura propuso y realizó acciones para enfrentar la emergencia.

En primer lugar el cuerpo de fiscalizadores de la Secretaría llevó a cabo una inspección "*in situ*" de los establecimientos agrícolas afectados por el meteoro, cuantificando las pérdidas y extendiendo los certificados de "*emergencia*" y "*desastre*" respectivos. Igual labor se realizó por la pedrea ocurrida el 16 de febrero. Conjuntamente con el Banco de la Provincia de Río Negro, se instrumentó una línea crediticia especial de asistencia a los damnificados.

En materia de precios orientativos, el gobierno provincial reunió a las distintas entidades representativas, empresarias y de trabajadores del sector frutícola.

Se realizaron dos reuniones en Viedma y Allen respectivamente, a los fines de evaluar los posibles resultados de la campaña frutícola 1983/84, para posteriormente llegar a precios mínimos orientativos para el sector productor.

Dichas reuniones no ofrecieron resultados positivos en cuanto a la determinación de precio, pero sí marcaron coincidencias en aunar esfuerzos para realizar gestiones ante el gobierno nacional, tales como: Incluir en las disposiciones de la O.P.R.A.C. número 1, lista 4, a las peras y manzanas, se otorgue un reembolso sobre la paridad cambiaria para la exportación de frutas frescas y que dicho reembolso se traslade directamente a los productores; postergar los vencimientos de deudas del sector frutícola en bancos oficiales, por el término de un año sin indexaciones; gestionar a nivel nacional un convenio global con la República del Brasil; establecer oficialmente los costos de frío y controlar todos los precios de los insumos básicos de la producción y empaque; realizar un activo programa para la colocación en el mercado interno y externo de la fruta rionegrina; gestionar rebajas en las tarifas eléctricas; solicitar una amplia moratoria previsional con diferimiento de pago de hasta un año.

Una especial atención tuvo el endeudamiento en dólares por parte del sector productor, realizándose varias propuestas de condonación parcial, las cuales se encuentran en análisis en el Ministerio de Hacienda y Banco de la Provincia de Río Negro, habiéndose dispuesto en tanto, una prórroga de los vencimientos del sector productor hasta el mes de junio del corriente año.

A través del cuerpo de fiscalizadores se realizaron varios operativos de control precosecha y mediante convenio con la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación, controles de calidad en los galpones de empaque y frigoríficos, como así también en los embarques realizados en San Antonio Este y apoyo de la fiscalización de producción y comercialización de frutas frescas para mercado interno y exportación.

Se concretó una misión oficial del señor Secretario de Fruticultura al exterior, para asistir al *"Encuentro Empresarial Brasil-Argentina"* celebrado el 20 y 21 de diciembre último en San Pablo, Brasil, donde se trató el tema *"Cupificación de manzanas argentinas por parte del Brasil"*.

Esta se constituyó en una gestión directa del gobierno de la provincia de Río Negro para defender e incrementar el volumen de ingreso de fruta argentina en la República Federativa del Brasil.

En la *"Corporación del Mercado Central de Buenos Aires"* se tomó conocimiento de la puesta en marcha de la tercera etapa del mercado concentrador y cronograma de funcionamiento, estableciéndose la forma en que los interesados podrían insertarse definitivamente en su estructura, permitiéndosele una presencia organizada en las transacciones comerciales.

Asimismo, se organizaron conferencias sobre los siguientes temas:

Corporación Mercado Central de Buenos Aires y *"Control de Calidad"* disertando en esta última el experto internacional, asesor de la Comunidad Económica Europea y funcionario del gobierno federal alemán, Dr. Otto Schmidt.

La Secretaría de Fruticultura tiene previsto para el presente año y el mediano plazo las siguientes actividades:

- Realizar una activa campaña de promoción destinada al consumo de peras y manzanas en el mercado interno y externo.

- Llevar a cabo una acción extensiva en las distintas etapas de la actividad frutícola, con la finalidad de mejorar su eficiencia a través del asesoramiento, realización de conferencias y dictado de normas para su aplicación.

- Se realizará un estudio para establecer la implementación del seguro contra granizo y se gestionará ante los entes competentes la incorporación del propietario de la explotación agrícola a los beneficiarios de las obras sociales; se analizará el comportamiento de los costos de producción, empaque, industrialización y comercialización con especial énfasis en el seguimiento de los distintos insumos, para así ver la incidencia económico-social de cada sector, en el contexto general de la fruticultura toda y determinar así las pautas y políticas a desarrollar en lo mediano.

- Desarrollar la promoción de exportaciones en nuevos mercados, mejorando los ya existentes

CORPOFRUT

Al hacernos cargo del gobierno encontramos en CORPOFRUT un organismo que cumplía las simples funciones de ingresos y salidas de fondos para atender un mínimo de tareas, sin tomar en cuenta los objetivos fijados por la ley 281 y lo que requería y requiere la actividad frutícola, todo ello, producto de una conducción burocrática ajena a la realidad frutícola.

En manos de los productores y debidamente relacionada con la Secretaría de Fruticultura, se iniciaron las siguientes tareas:

- Funcionamiento del Directorio, en base a las comisiones dispuestas por la ley, relaciones con las Cámaras de Productores de Fruta y la respectiva federación, conforme a lo requerido por la actividad frutícola, en especial el sector productor.

- Recuperación patrimonial de las empresas frigoríficas, instalaciones para empaque, cajones bins, paliets, etcétera, poniéndolos al servicio del pequeño y mediano productor, independiente o integrado.

- Jerarquización de los funcionarios de la institución mediante la incorporación de personal idóneo y con vocación productora, a fin de brindar efectivos servicios a toda la actividad, de acuerdo a lo que indica la ley 281 y las necesidades actuales.

- Servicio de prevención de heladas que origina y realiza CORPOFRUT, habiendo convenio entre las provincias de Río Negro, Neuquén y Servicio Meteorológico Nacional.

- INTA-CORPOFRUT: Convenio de divulgación de información técnica: Se publicó la guía de pulverizaciones que fue puesta a disposición de todos los productores sin costo. Se está en trámite de realizar otras obras técnicas útiles.

- Análisis foliar y de suelos, por convenio CORPOFRUT-INTA: CORPOFRUT aporta un espectómetro atómico -único en la zona- y demás gastos excepto personal que es brindado por INTA, y para todos los productores.

- Observaciones fenológicas: CORPOFRUT ha realizado las observaciones del desarrollo de la floración desde su inicio, plenitud y caída de pétalos. Con esos datos se determina el período de madurez, dando las pautas de las fechas aproximadas de recolección varietal.

- Censo de plantaciones y explotaciones frutícolas: Se ha realizado un amplio y completo censo frutícola que abarca toda la provincia y del cual se están extrayendo datos de interés.

- Servicio frigorífico: En Cipolletti dos establecimientos y en Bahía Blanca uno, al servicio de la producción, con precios tarifarios y calidad de servicios que resulten ventajosos. Las tarifas de los mismos han sido reducidas en un 30 por ciento para que el productor obtenga un beneficio extra por medio del gasto de frío, todo en el marco del Acta Multisectorial de la Fruticultura, confeccionada el 31 de enero próximo pasado, lo que hace posible que las demás empresas frigoríficas redujeran sus tarifas en proporción.

- Servicio alquiler de bins: Este servicio se cumple desde hace varios años con óptimos resultados para el productor.

- Servicio de empaque: Paralelo al frigorífico y al alquiler de bins, el productor dispone de los medios para empacar su fruta en las instalaciones de CORPOFRUT, a cargo de un locatario, a precios preestablecidos. De esta manera se da la oportunidad de empacar frutas a pequeños productores que no disponen de medios e instalaciones adecuadas.

- Servicio de comercialización: Además de los servicios enunciados, está el servicio de comercialización, realizado ahora en forma simple y transitoria. La fruta que se empaca y conserva de mercado interno, se vende en plaza de CORPOFRUT a través de pizarrón y/o personas interesadas, encontrándose físicamente la oferta y demanda y allí se realizan los negocios a satisfacción.

En cuanto a la fruta de exportación, los productores la disponen directamente. Ya hay interesados como F.A.C.A. para realizar mejores tipos de trabajos.

- Granizo: Se elaboró un proyecto para minimizar riesgos de este evento climático que ha sido elevado a las Cámaras de Productores para su tratamiento y posterior remisión a la Secretaría de Fruticultura.

- Fertilizantes: Se realizó un operativo con resultados positivos y a pedido de los productores se está por repetir uno similar.

- Mercado Central de Buenos Aires: Están en la tarea de lograr la asignación de puestos para ponerlos a disposición de los pequeños y medianos productores y así ellos pueden participar directamente en el mercado interno. Con los servicios enunciados y los puestos en venta, cumpliríase el ciclo en lo relativo al mercado interno.

- A.L.A.D.I. -Asociación Latinoamericana de Integración-: Se asistió a las últimas reuniones, con lo que la producción, por primera vez, se hace presente en un organismo de intercambio americano.

INDUSTRIA Y COMERCIO

La actividad del Estado en relación con la promoción industrial y de servicios, conforme a la reestructuración operada en el Poder Ejecutivo, es ejercida por la Secretaría de Desarrollo Económico. Dicho organismo asume también las competencias vinculadas a la promoción y fiscalización de cooperativas y mutuales, por constituir empresas de gran contenido social en el campo de la actividad económica, ya sean de carácter industrial o comercial, como también por su estrecha relación con el abastecimiento.

La situación de los sectores mencionados viene requiriendo un reordenamiento básico que el gobierno encarará, según detallo a continuación:

El sector de Planeamiento Económico tiene previstas las siguientes acciones a desarrollar en el curso del corriente año:

Coordinación de los requerimientos ante organismos nacionales e internacionales:

Participación en proyectos de investigación y planificación:

- Proyecto de Naciones Unidas para el desarrollo.
- Organización de una empresa forestal provincial.
- Plan de pautas para el desarrollo turístico de la costa atlántica rionegrina.
- Alternativas para el manejo provincial de energía eléctrica.
- Sistema de inmigración y desarrollo agropecuario de la meseta central.
- Convenio con U.N.C. para la confección del atlas provincial.
- Prosecución del plan de trabajo público para el área Puerto de San Antonio

Este.

- Elaboración de un "*Sistema Integrado de Documentación*", a nivel de la provincia e integrando a ella las bibliotecas y centros de documentación de organismos nacionales y provinciales en el territorio.

- Creación de la Delegación Alto Valle -con asiento en Cipolletti- del Centro de Documentación Provincial.

- Participación del nuevo proyecto de ley de estadística provincial.

- Participación en el Censo Nacional Económico 1984.

- Creación de la Delegación Alto Valle, con asiento en General Roca, de la Dirección General de Estadística y Censos.

- Implementación del índice de precios al consumidor en otros municipios, además del de Viedma.

- Revisión de programas de trabajos convenidos con CORPOFRUT.

- Puesta en marcha de la metodología de cálculo del producto bruto provincial.

El sector de promoción industrial se ha fijado metas concretas entre las cuales cabe destacar:

Coordinación de las acciones de asistencia crediticia al sector conservero, lupulero y vitivinícola, por parte del Banco Nacional de Desarrollo y de la provincia de Río Negro.

Intervención para la conciliación de precios de materia prima entre productores e industriales conserveros.

Junto al Ministerio de Recursos Naturales se ha elaborado el proyecto de decreto que crea la Comisión Provincial de la Agroindustria con el objeto de constituir en ella un foro de discusión de todos los problemas que afectan al sector. En ella tendrán representación los productores, los industriales y el Estado.

Se está participando activamente en la elaboración de un nuevo sistema de promoción industrial nacional. Para ello se mantienen contactos con la Secretaría de Industria de la Nación y con los legisladores nacionales que representan la provincia y se participa en la comisión que se creó en la segunda reunión de gobernadores patagónicos a estos efectos.

Se han intensificado los contactos con probables inversores para lograr la radicación de industrias en el territorio provincial. En los tres primeros meses de gobierno se han atendido quince (15) consultas previas con localizaciones diversas por un monto de más de noventa millones de dólares. Se hace notar que en los últimos siete años sólo se han aprobado 22 proyectos.

Junto con la Secretaría de Ciencia y Técnica se está formulando una política tecnológica provincial, en base a los institutos y/o centros de investigación con que actualmente cuenta la provincia, a los efectos de apoyar el desarrollo científico y técnico de la industria regional.

Siguiendo el criterio de enunciar objetivos precisos en materia de comercio podemos indicar: la elaboración de un Plan General de Promoción de las exportaciones provinciales. Para ello se está conformando:

- Un fichero de exportadores y el perfil exportable provincial.
- Elaboración de un plan publicitario de: la producción rionegrina y el puerto de San Antonio Este.
- Elaboración de un proyecto de ley creando el "*Fondo de fomento de las exportaciones*".
- Activa participación en el programa "*Calor para la Línea Sur*". Implementación del convenio con Y.P.F. para la provisión a productores de la provincia, de gas oil, lubricantes y agroquímicos.
- Coordinación con municipios de la provincia para la implementación de las políticas de la Secretaría de Comercio de la Nación.
- Gestiones ante el Instituto Nacional de Vitivinicultura:
- Reducción en el tenor de azúcar de los mostos.
- Categorización de los vinos rionegrinos como "*vinos regionales*" con derogación de las normas de cupos de vitivinización.

Nuestro gobierno impulsará con decisión el sistema cooperativo y el fomento del mutualismo:

Para una mejor cobertura provincial del área se establecerán las siguientes delegaciones: Villa Regina, General Roca, Río Colorado, Cipolletti, Ingeniero Jacobacci y Valle Medio.

Continuarán creando, con el auspicio y auxilio técnico del área, cooperativas en el ámbito provincial, tales como las recientes Cooperativa de Trabajo Agrario en Río Colorado y otra similar en Choele Choel.

Se está trabajando con los productores de la Línea Sur para la creación de cooperativas de consumo y de insumos.

Con la Universidad Nacional del Comahue se está iniciando un activo plan de trabajo en este sentido.

Se ha elaborado, junto con el movimiento cooperativo provincial, un anteproyecto de ley de fomento cooperativo.

Se está trabajando junto al Ministerio de Educación y Cultura de la provincia para la implementación de la enseñanza teórico-práctica del cooperativismo, siguiendo las normas de la ley 903 y decreto nacional 1.404/75.

Se participa en la creación del gabinete de estudios cooperativos dependiente de la Universidad del Comahue.

Corporación Mercado Central de Buenos Aires: Se ha creado una comisión provincial que formalice los contactos de Río Negro con esta institución.

Se prevé la presencia del director de la corporación para informar a las cooperativas de producción agraria de las formas de utilización de esta nueva vía de comercialización.

Se gestiona ante el Banco Nación una línea de créditos especial que fomente las operaciones con el Mercado Central.

Fondo de apoyo financiero a mutuales. Se ha elaborado el anteproyecto respectivo.

Para concluir con este capítulo, quiero hacer una breve referencia al sistema administrativo de coordinación del área de San Antonio que tiene a su cargo la supervisión del área del puerto.

La concurrencia de todos los organismos componentes del sistema, ha permitido ejecutar tareas de desmonte, sistematización y adjudicación de tierras en el área del puerto; realizar contactos permanentes con organismos nacionales para garantizar la fluidez en la operatividad portuaria y para interesar a los mismos con miras a continuar los estudios de provisión de infraestructura -ramal ferroviario y refuerzo ruta acceso-.

Por otra parte, se elaboró el plan de trabajo 1984 que incluye la concreción de mensuras en el área industrial adyacente, la iniciación de trabajos en materia de forestación y fijación de médanos, la continuación de apertura de calles y avenida de acceso al muelle, la provisión de redes de distribución de agua y energía previéndose en forma inminente la conclusión del tendido de la línea de derivación en 33 kilovatios.

Asimismo, se contempla el proyecto de acueducto cuya financiación debe estudiarse; está en vías de conclusión la Central Telefónica para 100 abonados, en tanto que el Centro Cívico está en vías de adjudicación. Se prevé efectuar una activa campaña de promoción del puerto y desarrollar una agresiva política de radicación.

BANCO DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

El Banco de la provincia de Río Negro ya comenzó a transformarse revirtiendo muchos años de retroceso y deterioro para volver a constituirse en el ente crediticio oficial que armonice e impulse el desarrollo económico y social de Río Negro.

En ese aspecto se ha integrado el Consejo de Administración y se vienen formulando planes para instrumentarse los proyectos inmediatos de reforma a la Carta Orgánica, que a la brevedad serán sometidos a la decisión de esta Legislatura.

Esas reformas tienden a agilizar las estructuras conductivas del Banco de la Provincia como igualmente extender la representatividad a todos las regiones y sectores económicos de Río Negro en el Consejo de Administración.

La política aplicada hasta ahora tendió a mejorar la difícil coyuntura por la que atravesaba el Banco al asumirse el gobierno en diciembre de 1983.

Los lineamientos generales de esa política son: Acudir en apoyo de las necesidades estacionales de la producción rionegrina mediante el crédito. Activas gestiones en los más altos niveles posibilitaron que el Banco Central de la República Argentina otorgara redescuento a nuestra institución por un monto total de \$a. 315 millones, suma que supera las obtenidas en años anteriores para los mismos fines y que posibilitó tener oportunamente una cartera crediticia suficiente para atender las necesidades de la cosecha frutihortícola.

Las falencias de la política crediticia que pudieron ser observadas, no dependen de ningún modo de la conducción del banco provincial sino que se deducen de la política financiera y monetaria nacional que debe ajustarse a la gravísima coyuntura que impone la renegociación de la deuda externa nacional, renegociación que ha marcado claramente las pautas generales de la política económica de la Argentina, ya que sobre dicho eje gira la propia soberanía económica del país.

Se reactivó la gestión de cobro que había sido desordenada e incoherente en las etapas anteriores, pero siempre se tuvo en cuenta, fundamentalmente, la estabilidad del aparato productivo de la provincia. Se aplicaron recursos propios del banco para la asistencia crediticia y de la obra pública provincial, sorteándose así difíciles circunstancias ascendísticas que son analizadas en otro campo de este informe.

Se ha llevado a cabo una estricta austeridad en manejo de gastos y personal mediante una racionalización de la estructura de personal con la reubicación de gerentes en las distintas sucursales. Así se ha obtenido en muy breve lapso un mejor desarrollo de las actividades y una agilización de las gestiones.

Se redujeron los gastos de horas extras y compensación en más del 40 por ciento y se disminuyó la planta de personal en 22 agentes, perjuicio de lo cual es preciso admitir que dicha planta todavía está sobredimensionada.

Todo esto ha dado como resultado una leve mejoría en el cuadro de resultados de la Institución sin que de ningún modo ello significara un deterioro de los salarios de los trabajadores bancarios que percibieron incrementos en sus índices reales.

Así es dable comprobar que se incrementó en casi un 50 por ciento a valores reales la cartera de depósitos en relación a noviembre de 1983, que mejoró en índices significativos la cartera de créditos en relación a la misma fecha, todo lo cual implica un desarrollo en términos generales de notoria mejoría en el manejo de la institución financiera provincial.

En relación a las deudas en dólares que registra un importante sector de la producción, se ha trabajado activamente para posibilitar la condonación selectiva de dicho pasivo a los pequeños y medianos productores.

Dejamos constancia que solamente ese sector será beneficiario de dicha condonación hasta una suma no mayor de los 20.000 dólares y mediante un sistema de escalas progresivas que beneficien, fundamentalmente, al productor más desprotegido y con menores posibilidades de recuperación.

Al margen de ello, estamos en condiciones de anunciar que es inminente el anuncio por parte de las autoridades bancarias de la aplicación de la resolución 341 del Banco Central de la República Argentina, que efectiviza la conversión de los pasivos en moneda extranjera a un tipo de cambio de 2,47 \$a. por dólar, según cotización correspondiente al 29 de setiembre de 1982, suma que se ajustará a partir de dicha fecha, utilizando para ello la tasa regulada.

Esta decisión implica una alicuación de casi el 45 por ciento del pasivo en moneda extranjera.

Los objetivos generales del Banco en el plan para el corriente año, son:

a) Una intensa campaña de captación de depósitos a efectos de obtener su crecimiento sostenido en términos reales.

b) El crecimiento de la cartera de préstamos en función de la obtención de recursos prestables y la minimización de riesgos.

c) Mantenimiento del patrimonio neto del Banco en términos reales, mediante una ley de capitalización y la inversión en préstamos ajustables de los recursos propios.

d) La capitalización en el segundo semestre del corriente año de una suma básica de \$a. 250 millones con posibilidades de incrementar dicho monto sustancialmente en la medida en que para entonces se sigan sosteniendo las mejoras en la administración bancaria que ya se han insinuado en el primer trimestre de 1984.

e) Incremento de los servicios que presta el Banco, poniendo especial énfasis en los relacionados con el comercio exterior, con el objetivo de cubrir, por lo menos, con los beneficios de dichos servicios el 25 por ciento de los gastos de administración.

f) Reducir la cartera morosa en un 60 por ciento en el transcurso del corriente año.

g) Lograr una mayor eficiencia operativa, teniendo en cuenta la incorporación de minicomputadoras en las sucursales de la Institución.

h) Es propósito también del gobierno remitir a la Legislatura el proyecto de ley que establezca exenciones impositivas provinciales para el Banco de la Provincia de Río Negro.

INFRAESTRUCTURA FISICA

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos tiene buena estructura técnica y administrativa. Lamentablemente, como otras áreas de gobierno, presentaba una seria distorsión en los cuadros de empleados, de modo que una parte sustancial de su personal revistaba como *"jornalizado de obra"*, sin cumplirse en el ingreso de los mismos con las prescripciones constitucionales. La situación de referencia ha sido particularmente grave en la remuneración del personal profesional como consecuencia del modo irracional e indiscriminado con que se manejó en el pasado reciente el escalafón de la administración pública.

La reciente sanción legislativa incorporando al personal contratado a la planta de personal, dará solución adecuada a lo planteado.

El parque automotor se encuentra, pese a su vetustez, en buenas condiciones operativas y las prácticas de uso y mantenimiento son adecuadas.

Este Ministerio es, fundamentalmente, un ejecutor de obras que en su necesidad definen, sustancialmente, otras áreas del gobierno.

Para el presente año 1984 las estrecheces presupuestarias nos limitarán sustancialmente en el accionar concreto y visible.

En general se ha tratado de incorporar al plan de trabajos públicos la totalidad de aquellas obras en curso de ejecución, ya contratadas al momento de asumir este gobierno. Actualmente y como directa consecuencia de la carencia de recursos y fondos, se registran atrasos en el pago de los certificados de obra a los contratistas, pese a que, en lo posible, se trató de disminuir el ritmo de ejecución. A la fecha de emisión de este informe existen atrasos de pago, promedio, solamente en el área de arquitectura, de aproximadamente 15 días. Cabe puntualizar que se registran atrasos de pago en obras de EMER más significativos (64, 44 y 33 días) pero los fondos en este caso deben ser provistos directamente por la Unidad Ejecutora Nacional, siendo este Ministerio comitente y contralor de la ejecución.

Por otra parte, un buen porcentaje de las obras que el gobierno no encontró en marcha, correspondientes al sector de arquitectura, tienen previsto el pago de los certificados dentro de los 10 días con fondos provenientes de la ley 48 –quiniela- y los ingresos por ese concepto para ese fin, se han visto superados por los mayores costos.

El monto de obras en ejecución, a valores corrientes actuales son, para el ámbito del Ministerio de Obras y Servicios Públicos exclusivamente y teniendo en cuenta lo previsto ejecutar en 1984, de unos \$a. 655.000.000.

Ello constituye el requerimiento mínimo para continuar las obras en trámite de ejecución y/o comprometidas con convenios con otras reparticiones como ENTEL y no incumplir esos compromisos.

Para esta cifra, por ejemplo, se ha considerado para el caso de la estación transformadora de la línea 132 kilovatios Alicurá-Pilcaniyeu-Bariloche, el 5 por ciento del costo total de la misma.

En definitiva, las posibilidades de ejecución estarán dadas por el nivel del presupuesto que para este fin se sancione.

Mediano plazo - Sentido de las Obras:

La obra pública en Río Negro debe ser orientada a la consecución del objetivo de lograr resolver la *"cuestión"* rionegrina de su integración definitiva como Estado federal.

La construcción del radioenlace telefónico entre las localidades de la provincia, contribuirá a ese fin así como la vinculación a través de L.U.92 T.V. Canal 10.

En cuanto a obras viales, se intensificarán los esfuerzos en el mejoramiento de las vías de comunicación que vinculen las regiones de la provincia y se orientarán a que se llegue a todos los puntos del ámbito provincial por dentro de su territorio como medio de impulsar su crecimiento y desarrollo. Estas rutas, también se orientarán al servicio de una efectiva complementación con las provincias vecinas.

La vinculación de la zona andina con el Alto Valle y la integración de tres provincias del país, determina la conveniencia de construcción de la ruta 242 en los distintos tramos desde el Colorado hasta el paralelo 42, así se conectará desde el nordeste del Chubut hasta La Pampa y permitirá una fluida comunicación con el resto de la República, por dentro de nuestro territorio.

La vinculación del puerto de San Antonio con la Zona Andina y el sur de la provincia exige, además de la construcción de la ruta 23, de la conexión ferroviaria, encontrándose ya encaminadas las gestiones para su concreción.

Arquitectura:

Conforme a los compromisos asumidos en esta esfera, la acción se orientará primordialmente a las obras de Educación y Salud. Conforme las posibilidades presupuestarias se encarará la refacción, construcción y ampliación de edificios escolares y asistenciales. Cabe destacar que solamente Educación detecta la necesidad de más de 10.000 metros cuadrados de ampliaciones y algo más de 40.000 metros cuadrados de nuevas construcciones. Amén de ello es objetivo concretar la terminación de los edificios destinados a los Tribunales de la ciudad de General Roca y Viedma, que se encuentran paralizados hace más de 10 años. El gobierno democrático ha sostenido su intención de convertir a Río Negro en la provincia de los derechos humanos y estos no son posibles sin un servicio de Justicia eficiente; la infraestructura edilicia cumple un papel importantísimo en ese aspecto al permitir la concentración de juzgados, economizando y facilitando la tarea de los organismos y de los justiciables. Por otro lado, la existencia de esas estructuras inconclusas son el ejemplo de la poca importancia que los regímenes de facto han acordado al funcionamiento del Poder Judicial. La realización de ambos edificios, de concepción singular, de por sí servirán, a no dudarlo, para que el pueblo tenga permanentemente presente la importancia que el gobierno democrático asigna a la defensa de los derechos individuales.

Las limitaciones presupuestarias nos impiden terminar los edificios en breve plazo y por otro lado, el tiempo transcurrido hace que sea necesario adecuar los proyectos; estimamos, sin embargo, que en sucesivos ejercicios podremos concretar su terminación, de modo de proceder a su inauguración antes que llegue a su término este período constitucional.

En el mediano plazo, una vez encaminada la construcción de estas obras, se daría inicio al proyecto de un edificio para los Tribunales de la III Circunscripción Judicial.

Tal como se anunciara oportunamente, se ha dado comienzo al proyecto de edificio hospitalario en la ciudad de Cipolletti y de contar con recursos presupuestarios, se encarará la continuación del hospital de Villa Regina.

En materia de transportes caben destacar las siguientes acciones por parte del organismo correspondiente:

- Contralor de los servicios de transporte automotor de pasajeros con permiso o concesión provincial, con un total de 21 líneas autorizadas.
- Contralor de los servicios de transporte automotor de pasajeros que transitan por la provincia con permiso o concesión nacional, con un total de 48 líneas autorizadas, como asimismo viajes especiales y servicios turísticos.
- Entrevistas con autoridades de la Subsecretaría de Transporte de la Nación, a efectos de coordinar el perfeccionamiento del contralor del transporte turístico de San Carlos de Bariloche, tramitar adjudicación de partidas para la prosecución de las obras de las terminales de transporte automotor de San Carlos de Bariloche y Viedma, estudio de posibilidades de implementación de un transporte ferroviario en el Alto Valle y trámites de rutina que hacen al funcionamiento de la Dirección.
- Iniciación de estudios a fin de evaluar el perfeccionamiento de los servicios de transporte automotor de pasajeros en el corredor Alto Valle-Viedma.

Plan previsto para 1984:

- Renovación de concesiones y permisos de servicios de transporte automotor de pasajeros vencidos o a vencer en el corriente año.
- Renovación de convenio con la Secretaría de Transporte sobre programación, regulación y control de los servicios de auto transporte público de pasajeros que se realizan en jurisdicción de la provincia.
- Reglamentación de normas de procedimientos para la preselección de empresas postulantes para nuevos establecimientos de servicios de transporte automotor de pasajeros.

Planes previstos en el mediano plazo:

- Reglamentación y puesta en funcionamiento del contralor del transporte de cargas por automotor.
- Propiciar la construcción de terminales de transporte automotor de pasajeros y cargas en las principales localidades provinciales.
- Promover la instalación de servicios a fin de lograr una efectiva coordinación del transporte automotor de pasajeros entre localidades provinciales y de éstas con el resto del país.

La Dirección de Vialidad se encontró en una situación de funcionamiento y accionar afectada por la estrechez presupuestaria que no permite un aprovechamiento integral del equipamiento con que cuenta la repartición, obligando a la postergación de obras nuevas y de conservación mejorativa.

Debe agregarse a lo expuesto, la obsolescencia de los equipos viales -topadoras, cargadoras, camiones, equipos de compactación, excepto motoniveladoras de las que se cuentan 33 unidades adquiridas en 1981- que obligan para su funcionamiento a continuos e importantes trabajos de reparación con la consiguiente incidencia presupuestaria en esos conceptos que implica la no conveniencia de su utilización y sí su renovación, erogación que se compensaría con las menores reparaciones y los mejores rendimientos que beneficiarían a la comunidad.

Planes previstos para 1984:

En base a la situación expuesta y a fin de lograr un mayor aprovechamiento y adecuación a la situación económica provincial, se ha implementado a través del Consejo Técnico, el desarrollo y concreción de las siguientes metas:

a) Reestructuración de la red vial primaria y secundaria: Se tramita encontrándose a la aprobación del Ministro del ramo, para el dictado del correspondiente decreto. Su concreción permitirá definir la red vial en función de la actual situación económica y de desarrollo de la provincia, permitiendo a la repartición elaborar un plan de mejoramiento de la misma a mediano y largo plazo, lo que redundará en un más adecuado aprovechamiento de las inversiones que se destinen a Vialidad.

b) Estudio y evaluación de la red vial terciaria: Esta tarea se encuentra encadenada con el punto anterior, ya que una vez aprobado aquel y de acuerdo al proyecto de decreto, existe un plazo de un año para su ejecución. Su definición permitirá dar organicidad al mantenimiento y mejoramiento de la red terciaria con el consiguiente mejoramiento de la vinculación de los centros de producción a los de consumo. Se prevé dar intervención en su determinación a las partes interesadas, es decir sociedades rurales, consorcios camineros y municipios.

c) Estudio y evaluación del parque de equipos viales: A este fin se encuentra abocada una comisión técnica que determinará el parque vial de la Dirección e indicará qué equipos deben darse de baja. Los mismos y de acuerdo a lo que surja de los estudios, serán ofrecidos en venta a los municipios destinados a repuestos o a rezagos. La concreción de estudio permitirá economías en mantenimiento y reparaciones y evaluar las necesidades futuras de equipamiento.

d) Desarrollo del sistema de computación: A la fecha se encuentra incorporado al sistema el área contable administrativa, la Dirección de Estudios y Proyectos y la Dirección de Obras por Contrato, previéndose en el presente período incorporar la Dirección de Conservación y Obras por Administración, con lo que se logrará un eficaz control del rendimiento y costos de dichas áreas.

Obras en Ejecución:

- Pavimentación ruta número 242 - Tramo I, II y III: La misma se realiza por contrato, comprendiendo obra básica, obras de arte y pavimento en concreto asfáltico en una longitud de 106 kilómetros. Se ha previsto una inversión para 1984 de \$a. 67.000.000, estimándose ser concluido para septiembre del corriente año.

- Pavimentación ruta nacional número 258 - Sección La Cascada-Paralelo 42° (pr.11133,35-pr.23567,95): La misma se realiza por contrato a través de Vialidad Nacional, provincia de Río Negro y Ministerio del Interior, que efectuarán aportes iguales. Para 1984 está prevista una inversión de \$a. 70.000.000.

- Pavimentación ruta nacional número 23 - Tramo Valcheta-Aguada Cecilio: La misma la realiza la Dirección por administración, mediante un convenio con Vialidad Nacional. Comprende la ejecución de obra básica, obras de arte y tratamiento tipo doble en una longitud de 35 kilómetros. Durante el primer trimestre del año se han invertido 2,3 millones y para el resto del año se estiman 18 millones.

- Infraestructura vial Puerto de San Antonio Este: La misma se realiza a través de la Dirección de Obras por Administración y comprende la ejecución de calles y accesos a la zona portuaria como asimismo el emparejamiento de la zona urbana y su enripiado. Inversión prevista para 1984 \$a. 10.145.000.

- Ruta s/n - Tramo General Roca-Casa de Piedra. Ejecución de obras de arte: La misma se realiza por contrato, comprendiendo la ejecución de 90 obras de arte sobre una longitud de 106 kilómetros. Se firmó acta de replanteo el 16 de abril de 1984. Inversión para 1984 \$a. 24.000.000.

- Conservación de la red vial: Su realización comprende todo el año y se ejecuta por administración. Inversión para 1984 \$a. 156.000.000.

Obras nuevas para 1984:

- Ruta s/n Tramo General Roca-Casa de Piedra. Ejecución de obra básica y enripiado: Dicha obra comprende la ejecución de obra básica y enripiado en una longitud de 106 kilómetros. Su financiación se prevé realizar en un 45 por ciento mediante el préstamo de B.I.R.F. que se tramita a través de Vialidad Nacional. Inversión prevista para 1984 \$a. 11.000.000.

- Pavimentación ruta integración regional, Tramo kilómetro 76 - kilómetro 108, La Esperanza: Comprende la ejecución de obra básica, obras de arte y pavimento en una longitud de 32 kilómetros. Su financiación está prevista a través del F.D.R. Inversión para 1984 de \$a. 17.500.000.

Obras a mediano plazo:

- Continuación de la pavimentación de la ruta número 242 hasta Ingeniero Jacobacci. La ejecución de esta obra es de primordial importancia para el desarrollo provincial, ya que integra la zona andina sudoeste con el Alto Valle, cumpliendo además funciones de vinculación interprovincial.

- Concreción de los estudios y proyectos que permitan vincular las obras de Hidronor con el este provincial, con centro en el puerto de San Antonio Este.

- Proyecto del puente sobre el río Negro en Villa Regina. Revista fundamental importancia para el desarrollo de las áreas situadas al sur del río Negro.

Es con particular satisfacción que, como consecuencia de muy recientes gestiones ante Gas del Estado, se ha llegado a un principio de acuerdo para concretar el tendido de un gasoducto desde San Antonio Oeste a Valcheta y desde San Carlos de Bariloche a Ingeniero Jacobacci, previéndose la firma de los convenios respectivos con Gas del Estado en fecha inminente. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

AGUAS

La política provincial en materia de recursos hídricos ya ha sido explicitada ante esta Honorable Legislatura en oportunidad de la asunción del gobierno constitucional el 11 de diciembre pasado.

El desarrollo de todas las potencialidades en la materia es una de las metas de este gobierno y a él podrá arribarse a partir, fundamentalmente, de un uso racional y adecuado de los dos principales cursos de agua con que cuenta la provincia, los ríos Negro y Colorado.

Un estudio integral del río Negro permitirá demostrar la posibilidad de aprovechar su caudal en el ámbito provincial, donde adecuadas políticas de colonización y desarrollo conducirán a tener una provincia poblada e integrada a través de una agricultura próspera. El manejo de éste y de todos los recursos hídricos, no podrá hacerse de un modo diferente al previsto en nuestra Constitución.

El río Colorado es el otro curso importante de agua con que cuenta esta provincia, su manejo debe ser totalmente independiente del correspondiente al río Negro y si bien consideramos adecuada la existencia de un organismo interprovincial que entienda sobre las acciones a ejecutar sobre su curso y sus caudales, no compartimos aquellas otras que prevean complementaciones de cuenca que entendemos nos perjudican; en tal sentido se ha creado un Consejo Asesor Provincial que estudiará convenios interprovinciales preexistentes a los efectos de evaluar la denuncia de algunas de sus partes.

La presa de embalse de Casa de Piedra es una importante obra de regulación y generación hidroeléctrica ubicada sobre el río Colorado. Actualmente se encuentra en ejecución con participación de la Nación, con fondos reintegrables y las provincias de La Pampa, Buenos Aires y Río Negro.

Nuestra provincia concurre al financiamiento de esta obra y participa del Ente Ejecutivo encargado de su construcción a través de un delegado, funcionario a la vez del Departamento Provincial de Aguas.

Entre la Secretaría de Desarrollo Económico, la Dirección General de Minería e Hidrogeología y el Departamento Provincial de Aguas, se ha previsto, con la participación de la Organización de Estados Americanos, la realización de dos importantes estudios: Uso Múltiple de las aguas del río Limay que permitirá avanzar en el conocimiento de nuevas áreas susceptibles de incorporar a la hidroagricultura en la región central de la provincia; el restante estudio se refiere a la evaluación de los recursos hídricos de la Línea Sur que, primordialmente tenderá a profundizar en el conocimiento de los recursos hídricos superficiales y subterráneos de toda la Línea Sur, entendiendo por tal a prácticamente la totalidad del área provincial ubicada al sur del río Negro. Este estudio, junto a otras acciones que emprenderá el Departamento Provincial de Aguas, permitirá concurrir en ayuda de esas zonas de carácter marginal, estableciendo sistemas de riego que responden a un uso social del recurso.

El Alto Valle del Río Negro es, sin ninguna duda, la región de la provincia que cuenta con la agricultura más desarrollada y constituye una de las denominadas economías regionales más importantes del país, no obstante, y en forma independiente de los coyunturales problemas económicos y de comercialización, su producción se ve afectada progresivamente por graves problemas de salinización de los suelos originados en la falta de adecuados sistemas de drenaje.

La manifestación de estos problemas es de antigua data, sin embargo en los últimos años se han agravado en forma significativa a partir de la construcción de los aprovechamientos sobre los ríos Limay y Neuquén. Algunos estudios encarados por la provincia no han logrado avances importantes en el pasado, es nuestro propósito lograr la definitiva y total concreción de un estudio de drenaje del Alto Valle, como paso previo para proyectar y construir el sistema de drenaje que permitirá la posterior recuperación de los suelos. El logro de esta importante meta deberá necesariamente pasar por conseguir la adecuada financiación.

HIDRAULICA Y RIEGO

En esta materia, es dable consignar que el Departamento Provincial de Aguas realiza su accionar en zonas en pleno desarrollo, tendiendo a crear condiciones de afincamiento humano en base al potencial que la tierra puede deparar tras una adecuada explotación agropecuaria.

Se trabaja en zonas muy distantes unas de otras, de forma tal que se torna difícil la complementación de las mismas en aras de un aprovechamiento integral de los recursos que se vuelcan a los distintos sistemas. Tal es el caso de Catriel y su zona de influencia, El Bolsón y Mallín Ahogado, Valcheta y su zona de chacras, más otras localizaciones en las cuales se prevé un accionar conjunto con otros organismos provinciales. En estos casos se ubican regiones de microclima y pequeña producción atípicas, tales como Arroyo Los Berros, Arroyo Ventana, Tricacó, Comicó y en forma especial la región de Guardia Mitre, con amplias condiciones de desarrollo, suelos aptos y fáciles de integrar en cuanto a producción se refiere, con la zona en explotación del IDEVI.

En cuanto a las zonas de riego en el Medio Valle, Conesa-Frías, Alto Valle y Río Colorado, en explotación actualmente bajo el control de Agua y Energía Eléctrica de la Nación, se realizan en las mismas, grandes inversiones tendientes a superar algunos de los graves problemas que aquejan al sector agrícola y especialmente frutícola, dada la alta incidencia que tiene su producción estacional en la conformación del Producto Bruto Provincial.

Igual preocupación requiere la atención de todo el tema atinente a control de aluviones, especialmente en la zona del Alto Valle, donde se están realizando obras de control y sistematización de cuencas, a la par que se detallan por separado los trabajos ya adjudicados a distintas empresas, siendo muy importante consignar que se ha dado término al proceso licitatorio, no quedando ninguna obra de este tipo a licitar, en un todo de acuerdo a las directivas especiales que sobre el tema aluviones fijara en su momento el Poder Ejecutivo.

Se continúa con el proyecto de abastecimiento de agua potable a la ciudad de Cipolletti, definiendo conjuntamente con la consultora, ubicación y tipo de toma, aducción, ubicación y tipo de planta potabilizadora y plan director de red de distribución. -A la fecha se encuentra prácticamente finalizado-

Se adjudican las obras correspondientes de desagües cloacales Viedma y se firma contrato con las empresas adjudicatarias.

Se completa el estudio y proyecto de la cañería de refuerzo al Parque Industrial de Viedma.

Se realizan gestiones ante Ferrocarriles Argentinos para utilización de un tanque elevado de su propiedad en Chelforó, a los efectos de utilizarlo para la dotación del servicio de agua potable en esta localidad.

Se reactivan las gestiones ante el SNAP, a fin de precisar las pautas y lineamientos a seguir para la confección de proyectos y ejecución de obras para las localidades comprendidas dentro del convenio oportunamente firmado entre la provincia y el SNAP.

Se confecciona el pliego de bases y condiciones para contratar con consultoras, el estudio de fuentes y red de distribución a Ingeniero Jacobacci, habiéndose a la fecha efectuado las publicaciones respectivas para el llamado de las consultoras interesadas.

Se confecciona el estudio y proyecto del Plan Director de agua en Cinco Saltos, tarea que a la fecha se encuentra prácticamente terminada. -Ejecutado por administración-

Se confecciona proyecto de agua y cloacas para el gimnasio del Barrio 915 Viviendas en Viedma.

Se ejecuta estudio y proyecto para dotar de desagües cloacales a grupos habitacionales de General Roca.

Se ejecuta estudio y proyecto del Plan Director de agua del sistema municipal de San Carlos de Bariloche.

Se confecciona proyecto de provisión de agua en Barrio Industrial de El Bolsón.

Se ejecuta proyecto y documentación para licitación privada de la renovación de colectores de la avenida 12 de Octubre, entre French y Panozzi de San Carlos de Bariloche.

Se realiza un estudio de los problemas de presión en la red de agua potable de Guardia Mitre.

Se ejecutan proyectos de agua y cloaca para el Barrio 62 Viviendas del IPPV en Allen.

Se completa el proyecto de la Cisterna de 500 metros cúbicos prevista para Valcheta.

Se ejecuta proyecto de provisión de agua a Barrio Matadero de Fernández Oro.

Se realiza un estudio de alternativas a nivel factibilidad, del suministro de agua potable al Puerto de San Antonio Este.

Se confecciona cómputo métrico y presupuesto de la ampliación del servicio cloacal en Sierra Grande con alternativas de materiales.

Se confecciona proyecto para el abastecimiento de agua potable a la Secretaría de Fruticultura de Allen.

Se ejecuta proyecto de desagües cloacales Barrio 56 Viviendas en Río Colorado.

Se estudian problemas de corrosión en cañerías de agua potable en Contralmirante Cordero.

Se realiza proyecto de cerramiento de mallas red de agua del Barrio Altos Belgrano de San Carlos de Bariloche.

Ejecución del proyecto de canaletas de aducción a decantadores en la planta potabilizadora de Viedma.

Estudio y proyecto de cisterna, torre tanque y red distribución en barrio Las Grutas -en ejecución-.

Estudio y proyecto de red de desagües cloacales, estación elevadora y planta depuradora en la localidad de Cervantes -en ejecución-.

Ejecución del Plan Director de agua potable en la localidad de Allen -en ejecución-.

Ejecución del proyecto de desagües cloacales en Barrios de Cipolletti, tendiendo a lograr un Plan Director -en ejecución-.

Factibilidades varias a Barrio IPPV y Consorcios Circular 670, Banco Hipotecario Nacional.

Proyectos menores varios de red de agua y desagües cloacales.

Estudio de Fuente - Reservas y Distribución, Ingeniero Jacobacci; Toma El Cóndor -Reservorio-Bombas-; Estudio y Proyecto de agua potable a Sierra Grande; Plan Director Agua Viedma; Estudio y Proyecto agua potable Las Grutas; Ampliación y Reacondicionamiento Desagües Cloacales Allen; Estudio y Proyecto de Agua Cruda y Potable San Antonio Este; Reacondicionamiento Planta Potabilizadora Catriel; Planta Depuradora y Plan Director Cloacal San Carlos de Bariloche -C.F.I. – INCONAS-; Plan Director Desagües Cloacales Cipolletti; Plan Director Agua General Roca -Barrio Noroeste-; Nuevos filtros El Bolsón; Regularización Plan Director Allen; Estudio y Proyecto - Reservas y Distribución en Chelforó, Paso Córdoba, La Ribera, Mosconi, Chacra Monte, Villa Regina y San Carlos de Bariloche.

Servicio Allen:

a) Agua Potable: Este servicio presentaba al mes de diciembre de 1983 cierta carencia de suministro por no haberse terminado el segundo pozo filtrante de toma.

Las obras fueron encaradas de inmediato, con el correspondiente montaje de los equipos de bombeo, habilitándose en el mes de enero del corriente año.

Debido a la falta de un plan director para la ampliación de la red de agua potable, se encaró dicho trabajo por administración, documento que permitirá a los frentistas concretar las obras necesarias para contar con el servicio.

b) Desagües Cloacales: Se han planteado solicitudes de servicio para barrios existentes del I.P.P.V. y otros a construir que no son dominados por el actual sistema, por lo que se está estudiando y proyectando un plan director de ampliación del servicio en el corto plazo.

Asimismo, se estudia la ampliación de las lagunas de estabilización de la planta de tratamiento de los efluentes cloacales de la ciudad.

Servicio San Carlos de Bariloche:

a) Agua potable: El sistema de provisión de agua potable a esta ciudad cuenta con diferentes fuentes de suministro, lo cual lo hace complejo y difícil de operar y controlar.

Existen asimismo numerosos barrios que no cuentan con tal vital elemento por no estar definidas las posibles nuevas fuentes y sus capacidades de suministro.

Por ello se consideró conveniente la realización de un estudio integral de la problemática del suministro de agua a la ciudad de San Carlos de Bariloche y toda su zona inmediata, a fin de contar con un documento que permita encarar en el futuro las obras necesarias en forma racional y planificada.

Este trabajo fue adjudicado por el Departamento Provincial de Aguas en el mes de febrero próximo pasado a un grupo de profesionales expertos en el tema, estando en plena ejecución.

En lo que hace al servicio de provisión de agua, se dispone de volúmenes abundantes, pero la gran utilización con fines de riego por la gran superficie de parqueización, como asimismo por las grandes diferencias topográficas de la ciudad, provocan algunas situaciones críticas en ciertos sectores de la red en el período estival.

Por esta razón, entre otras, se ha planificado la instalación de medidores domiciliarios, con lo cual, sin duda, se obtendrá un uso más racional y equitativo en toda la población.

b) Desagües Cloacales: La red de colectoras cloacales de esta ciudad, cubren un escaso sector de la zona urbana, debido fundamentalmente a la falta de cañerías maestras que permitan el tendido de cañerías secundarias.

Este trabajo está incluido en el estudio y proyecto de planta depuradora cloacal que debe ejecutar el Consejo Federal de Inversiones a través de un contrato con una firma consultora. Dicho trámite se encuentra próximo a su concreción.

No obstante y ante la necesidad de solucionar algunos problemas de urgencia, el Departamento Provincial de Aguas ejecutará por administración, con la colaboración en los trabajos de campo por parte del municipio local, parte del Plan Director de la red de colectoras.

Se encuentra en construcción la estación de bombeo de líquidos cloacales en el punto terminal del aliviador costanero o cloaca máxima de la ciudad. Esta estación de bombeo arrojará provisoriamente los líquidos cloacales al lago Nahuel Huapi, pero posteriormente servirá para impulsar los mismos a la planta de tratamiento mencionada anteriormente.

Balneario Las Grutas:

Agua: Al 12 de diciembre de 1983, este servicio tenía serios problemas de funcionamiento, que fundamentalmente radicaban en la falta de presión en la red distribuidora.

A los efectos de adecuar el problema, el Departamento Provincial de Aguas ejecutó por administración un tramo de acueducto de 0,350 m. para independizar el servicio de Las Grutas de la red de San Antonio Oeste.

Esta obra dio resultados positivos, atenuándose el problema.

Paralelamente se está ejecutando el proyecto de cisterna, torre tanque y red de distribución que dará solución definitiva a los problemas de presión.

Balneario El Cóndor:

Agua: Este servicio presenta problemas en la aducción de agua cruda a la planta potabilizadora, debido al fuerte crecimiento experimentado en el número de usuarios en la temporada estival.

A los efectos de solucionar este problema se prevé un cambio del lugar de toma, equipos de bombeo y la construcción de un reservorio de agua cruda que permita incrementar las horas de bombeo.

Servicio Cipolletti:

a) Agua Potable: Como consecuencia del traspaso de los servicios que administraba Obras Sanitarias de la Nación a la jurisdicción provincial, se firmó el 31 de enero de 1981 un convenio entre los gobernadores de las provincias de Neuquén y Río Negro, por el cual la primera se compromete a proveer de agua potable a la ciudad de Cipolletti hasta el mes de junio de 1985.

Por diferentes motivos esta provisión es totalmente deficitaria en los meses de verano, lo cual obligó a adoptar medidas paliativas de emergencia por parte del Departamento Provincial de Aguas, a fin de cubrir dicho déficit con obras provisorias.

En los próximos meses del corriente año se construirá un pozo filtrante y una toma tipo galería filtrante sobre el río Neuquén que, conjuntamente con las obras existentes, cubrirán los requerimientos máximos del próximo período estival.

La solución integral del problema ha sido encarada por el gobierno de la provincia mediante la ejecución del proyecto integral de nueva toma, cañería de impulsión y planta potabilizadora y el correspondiente llamado a licitación pública para la ejecución de la obra, a concretarse en el mes de mayo.

b) Desagües Cloacales: El sistema de desagües cloacales puede considerarse como normal, salvo el estado de la cañería de impulsión. La misma se encuentra en regulares condiciones debido al ataque de los gases de los líquidos cloacales y siendo además insuficiente en su diámetro.

La red de colectoras está siendo ampliada por medio del municipio en acuerdo con los vecinos, siguiendo proyectos elaborados por el Departamento Provincial de Aguas.

En un futuro mediato se deberá ejecutar la obra correspondiente a la nueva cañería de descarga y planta depuradora de líquidos cloacales.

Servicio Cinco Saltos:

a) Agua Potable: Si bien puede considerarse que la fuente de captación y cañería de impulsión son suficientes al presente, no lo es así la red de distribución, ya que existen serios problemas de algunos sectores de los barrios más alejados, por cuanto se ejecutaron ampliaciones de la misma en forma no racional, utilizando cañerías con diámetros insuficientes, a lo cual se le debe sumar el hecho de que dichos sectores se encuentran ubicados en terrenos de mayores cotas de la localidad.

A los efectos de revertir esta situación, se completó recientemente, por administración, un Plan Director de agua potable que fija las cañerías maestras que se deben ejecutar para una mejor distribución en toda la ciudad.

Teniendo en cuenta el crecimiento poblacional, se ha previsto para esta localidad en el futuro mediato, la realización del proyecto de nueva toma, planta potabilizadora y tanque elevado, que se compatibilizará con el Plan Director ya ejecutado.

Su construcción dependerá del incremento de la demanda de la población en materia de agua potable y las posibilidades presupuestarias futuras de la provincia.

b) Desagües Cloacales: En general este servicio funciona adecuadamente, debiendo construirse algunas cañerías maestras que posibiliten, a su vez, la construcción y funcionamiento de colectoras secundarias.

Para un futuro mediato se deberá encarar la construcción de una planta depuradora de líquidos cloacales a fin de preservar de la contaminación al río Neuquén.

El Bolsón:

Agua: El servicio que puede considerarse normal, presenta en temporada estival problemas de capacidad de producción de agua potable, por lo que se prevé encarar la obra de nuevos filtros lentos, para lo cual se ha confeccionado el proyecto respectivo.

Cloacas: El servicio no ofrece problemas en su funcionamiento pero tiene el inconveniente de que la descarga de los líquidos cloacales se realiza sobre el río Quemquemtreu, en las cercanías del paralelo 42°. Esto puede ocasionar problemas de contaminación en la vecina provincia del Chubut y a los efectos de evitar esto, el Departamento Provincial de Aguas está ejecutando la planta depuradora de líquidos cloacales.

Ingeniero Jacobacci:

A poco de asumir las autoridades constitucionales, el servicio de agua de esta localidad presentó problemas en su funcionamiento.

Este servicio es administrado por una cooperativa y ante los inconvenientes mencionados, el Departamento Provincial de Aguas acudió en ayuda de la misma, a través de sus autoridades y cuerpo técnico.

Actualmente se ha finalizado el pliego de bases y condiciones para el concurso de méritos, títulos y antecedentes para contratar con un grupo de expertos a seleccionar el estudio de fuentes y reacondicionamiento y ampliación del servicio existente. Este proyecto dará solución definitiva a la provisión de agua a Jacobacci y tendrá en cuenta la población para el año 2005.

Servicio General Roca:

a) Agua potable: Este servicio presentaba al mes de diciembre dos aspectos en los cuales se manifestaban problemas, en primer lugar insuficiencia en las obras de captación y en segundo lugar en la distribución a las zonas más alejadas.

Como solución parcial se encaró la construcción de un nuevo pozo filtrante y refuerzo con nuevos equipos de bombeo, lo cual permitió disponer de un mayor caudal en el verano pasado.

El problema de mejorar la distribución en los lugares más alejados en el período estival, se logrará con la construcción de cañerías maestras que deben surgir del Plan Director en ejecución por administración por el Departamento Provincial de Aguas.

A más largo plazo está prevista la construcción de una planta potabilizadora, acorde con los requerimientos de una ciudad con una población en constante expansión.

b) Desagües cloacales: La situación del sistema existente puede considerarse como crítica en algunos sectores de la red de colectoras, ya que la habilitación de nuevos barrios construidos por el I.P.P.V., han recargado las cañerías por sobre los caudales de funcionamiento normal.

Asimismo, la cañería de impulsión que conduce los afluentes al río Negro, se encuentra deteriorada por acción de los gases, produciéndose roturas continuas.

Las situaciones descriptas serán solucionadas cuando se habiliten las dos obras en construcción, una contratada con la Empresa NISALCO S.A. y la otra con la Empresa ALICURA S.A.

Dicha puesta en funcionamiento de las cañerías maestras permitirá ampliar considerablemente la red de colectoras secundarias, facilitando así el acceso de una gran parte de la población de la ciudad al servicio cloacal.

Próximamente se comenzará a trabajar con el estudio y proyecto de una planta depuradora de líquidos cloacales.

Provisión de agua potable al Puerto de San Antonio Este:

Este servicio fundamentalmente importante llegó a contar con un proyecto confeccionado por el Departamento Provincial de Aguas. Este proyecto no se concretó ante la falta de definición por parte de los organismos responsables en lo que hace a industrias a instalarse y los caudales que ellas y el asentamiento urbano requerirían.

Actualmente, en conjunto con la Secretaría de Planeamiento, se está trabajando en este aspecto y el Departamento Provincial de Aguas ha realizado estudios a nivel de factibilidad de la provisión de agua mediante acueducto desde el Canal Pomona-San Antonio Oeste y una alternativa como combinación de un tramo de canal y luego acueducto.

Este tramo de canal serviría en el futuro para riego de una importante zona.

Se prevé en el corto plazo confeccionar el proyecto de provisión de agua cruda y potable, que dé solución definitiva al problema.

Sierra Grande:

Agua: El problema fundamental de este servicio radica en la disponibilidad de agua potable.

Respecto a este problema, el Departamento Provincial de Aguas ha encarado estudios para su solución definitiva, de manera de permitir el abastecimiento humano y satisfacer las demandas de nuevas industrias que pudieren radicarse en la localidad. Paralelamente se han encarado estudios para lograr a corto plazo paliativos a la carencia del líquido elemento.

Cloacas: La infraestructura básica a cargo del Departamento Provincial de Aguas está prácticamente ejecutada, restando ejecutar cañerías domiciliarias para ampliar el servicio. La instalación de estas cañerías corre por cuenta de los vecinos.

El servicio cuenta con una planta depuradora de líquidos cloacales que a la fecha satisface las necesidades.

Servicio Viedma:

a) Agua potable: La capacidad de producción al mes de diciembre de 1983, se encontraba al límite máximo, teniendo en cuenta los nuevos barrios del I.P.P.V., habilitados y a habilitarse.

Se encararon entonces los trabajos correspondientes a la construcción y montaje de nuevos equipos de bombeo para modificar la toma de agua cruda y bombeo directo a red, que permitirá disponer de un mayor suministro de agua potable, como solución parcial al problema.

La solución integral para el servicio de agua potable será la ejecución de una nueva planta potabilizadora o ampliación de la actual, mediante la construcción de nuevos sedimentadores y filtros rápidos, trabajos que se han considerado para el mediano plazo.

b) Desagües cloacales: Al mes de diciembre de 1983, la red de colectoras cubría escasamente un 25 por ciento de la población, lo cual significa un grave problema sanitario, teniendo en cuenta la situación de los pozos negros domiciliarios que generalmente no cumplen su función por el alto nivel de la napa freática.

A este problema se debe agregar la existencia de varios proyectos de barrios de viviendas, para los cuales se requiere la infraestructura de desagües cloacales

Es por ello que en el transcurso de los primeros meses del corriente año se adjudicó y contrató la obra de ampliación de la infraestructura de desagües cloacales para la ciudad de Viedma, con lo cual se dará solución integral a los problemas antes mencionados.

En el futuro mediano se deberá construir la planta depuradora de líquidos cloacales a fin de evitar la contaminación del río Negro.

5 - Planta potabilizadora Cipolletti –nueva-.

6 - Estación elevadora de líquidos cloacales en Bariloche –continuación-.

8 - Colectores principales estación elevadora, impulsión y descarga en General Roca – continuación-.

8 - Colector cloacal Barrio IPPV por calle Jujuy en General Roca –continuación-.

10 - Desagües pluviales en Río Colorado -primera etapa, nueva-.

13 - Tanque elevado 1000 metros cúbicos en Viedma –continuación-.

13 - Colectores cloacales y estaciones elevadoras Viedma –nueva-.

1 - Desagües cloacales Barrios Alborada y Hospital en Allen.

6 - Colectores Barrio IPPV en San Carlos de Bariloche.

Primera etapa - Plan Director agua potable Cinco Saltos.
Ampliación de filtros en El Bolsón.
Cisterna 500 metros cúbicos en Valcheta.

Bariloche: Estación elevadora de líquidos cloacales - OMS.

El Bolsón: Planta depuradora de líquidos cloacales y descarga.

El Bolsón: Provisión y montaje - equipos planta depuradora.

General Roca: Desagües cloacales - colectores principales - estación elevadora - impulsión y descarga - NISALCO.

General Roca: Ejecución colectores máximos calle Jujuy y Cruces con otros servicios - ALICURÁ.

Río Colorado: Desagües pluviales.

Viedma: Colector máximo - impulsión y descarga.

Viedma: Estación elevadora 1 y 2 Cámara de carga y enlace.

Viedma: Terminación torre tanque 1000 metros cúbicos - HONGAY.

Sistema Canal Pomona - San Antonio Oeste:

Estado al 12 de diciembre de 1983:

Desde su puesta en funcionamiento en 1972/73, los tramos III, IV y V -133 kilómetros- evidenciaron fallas en su revestimiento, las que posteriormente se diagnosticaron causadas por suelos inestables en presencia de agua, debido a la existencia de cementantes solubles así como erosión interna.

Luego de ensayados varios tipos de reparación, los problemas más graves subsisten en aproximadamente 30 kilómetros, distribuidos en toda la traza.

A fines del año próximo pasado se debió afrontar un serio corte en el servicio, el mismo se vio agravado por una rotura en el tramo I, el que junto con el tramo II totalizan 60,5 kilómetros sin revestir.

Se encontraba en ejecución con una importante mora contractual imputable al contratista, el reservorio del tramo IV y canal de vinculación, contrato que ya había sido rescindido en una oportunidad.

Acciones inmediatas: (de ejecución Mayo-Octubre):

- Contratación urgente para completar el reservorio del tramo IV y canal de vinculación del tramo IV - segunda parte. Monto estimado \$a. 10.000.000 -abril 84-.

- Reconstrucción de fundaciones de 7,5 kilómetros del canal de los tramos III, IV y V. Comprende la excavación y relleno contado de solera y en la primera etapa, parte de taludes previa demolición del revestimiento. Monto estimado \$a. 13.500.000 -abril 84-.

- Impermeabilización de sectores menos deteriorados, 12,5 kilómetros de los tramos III, IV y V con 150.000 metros cuadrados de membrana tipo Schlegel en evaluación. Monto estimado \$a. 30.236.377 -abril 84-. Incluye 15 por ciento del costo del material, seguros, despacho, colocación con preparación de asiento, transporte a obra, IVA, etcétera. El 85 por ciento restante se amortizará en 7 años con uno de gracia. -En evaluación-.

- Impermeabilización con suelos de los puntos con mayor potencialidad de falla en los tramos I y II. Monto estimado \$a. 3.500.000 -abril 84-.

Mediano Plazo:

- Reparación total de tramos III, IV y V. Reparaciones menores del revestimiento en sectores con menor grado de rotura, toma de juntas.

- Primera etapa de revestimiento de sectores de mayor potencialidad de falla en tramos I y II.

- Revestimiento total en etapas de 5 kilómetros/año.

- Acueducto al puerto.

- Riegos menores en Saco Viejo, según disponibilidades de caudales.

Plan BID - PRESTAMO 392-OC/AR:

Tomando como base la disposición en 1979 del gobierno central de transferir los servicios de riego de agua y energía eléctrica a las provincias, ésta tomó a su cargo el pago de la contraparte del 40 por ciento y posterior amortización a 15 años del préstamo BID 392-OC/AR con el cual se financia el Programa de Mejoramiento de Obras de Riego administradas por Agua y Energía Eléctrica.

A tal fin, en conjunto con Agua y Energía Eléctrica se ejecutaron los proyectos de obras de mejoramiento en los sistemas Río Negro superior, medio, inferior y Río Colorado.

En particular, sobre la base de un estudio que el Departamento Provincial de Aguas ejecutó con el INCYTH, dentro del listado de obras de defensa aluvional prevista para el sistema del Alto Valle, se trató de compatibilizar los proyectos de manera que su finalidad primaria de defensa de obras de riego se extendiera a la defensa de poblaciones.

De otro modo, los recursos provinciales no hubieran podido atender los requerimientos de los distintos municipios.

El monto total de los proyectos presentados ascienden a la suma de u\$s. 27.515.965 y las obras adjudicadas suman u\$s. 12.574.120, del cambio oficial del 17 de abril de 1984 representan \$a. 941.050.000 y \$a. 430.035.000 respectivamente.

EDUCACION Y CULTURA

Durante la campaña preelectoral hemos anticipado a la ciudadanía, con claridad y sinceridad, los fundamentos y aspiraciones educativas y culturales para el período de conducción política que hoy nos corresponde.

Estos aspectos pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- El sistema educativo debe insertarse en un proyecto político nacional, que a su vez debe estar implicado en un modelo de cultura nacional elaborado a partir de nuestras genuinas vivencias populares, que se asientan en el principio rector de la defensa de la libertad, de la dignidad y de los derechos de la persona humana. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

- Se parte de la concepción del hombre considerado como persona con derechos inviolables y deberes indelegables, que tiene un destino trascendente y que es protagonista esencial de la historia nacional y de los cambios renovadores que se producen.

- La política del gobierno define a la educación como una institución pública y, por ende, un servicio social, lo cual significa promover su desarrollo y extensión en todos los niveles y modalidades para brindar igualdad de oportunidades.

- Es entonces el Estado, atento a la naturaleza pública y de servicio social de la educación, quien debe asegurar que dicho servicio sea permanente, regular y sistemático.

- Es también, atento a esta definición, quien debe fiscalizar la actividad privada asegurando el principio constitucional de la libertad de enseñanza como basamento esencial para la conformación de la sociedad argentina pluralista en ideas.

- Al Estado compete asimismo crear las condiciones mínimas para que el pueblo, conforme el marco adecuado de una organización democrática y solidaria, que desenvuelva un conjunto de ideas, actitudes, creencias, aspiraciones, convicciones y acciones que revaloricen al hombre argentino como persona social, depositario exclusivo del desarrollo de todas las capacidades, predisposiciones, habilidades, creativities y voluntades.

Estos fundamentos, sintéticamente enunciados, son el marco de referencia filosófico-político para concretar los principios educativos generales.

Principios educativos generales:

Se afirman los siguientes principios educativos:

a) Laicidad; b) gratuidad; c) obligatoriedad, d) asistencialidad; e) derechos humanos. (Aplausos).

El principio de laicidad reconoce que es en el amplio esquema del pluralismo de elementos filosófico-científicos, donde se pueden confrontar libremente todos los sistemas de ideas y optar luego, consecuentemente, por aquella ecuación personal que mejor garantice un destino superior y trascendente. Solamente el dogmatismo y la intolerancia de cualquier signo que sea, oponen barreras a la fundamental vocación del hombre libre. En este aspecto, la Ley de Educación 1420, ha marcado un importante antecedente en la historia de los argentinos.

La gratuidad de la enseñanza incluye no sólo el ingreso al sistema educativo sino también la permanencia en el mismo; se trata ahora de eliminar la deserción y la repitencia que constituyeron los instrumentos autoritarios para discapacitar y desconcientizar a los argentinos y para profundizar la dependencia política.

Por el principio de obligatoriedad de la enseñanza se amplía ahora el mínimo de edad para ingresar a la escolaridad, creando la educación preescolar, de acuerdo a serias justificaciones de carácter psicopedagógico y social.

Esta obligatoriedad normativa se complementa con el principio renovado de asistencialidad, que abarca también la educación a distancia y en las fronteras, con el objeto de asegurar la igualdad de oportunidades y la identidad nacional y regional.

El principio de los derechos humanos responde a un reclamo popular, moral y espiritual que exigen para esta instancia histórica heredada de tanto horror, oprobio y denigración nacional, el compromiso de asegurar para siempre que "*el hombre es sagrado para el hombre*". (Aplausos).

En este sentido adelantamos que se reforzará la currícula ya adoptada en los distintos niveles, modalidades y ciclos del sistema educativo, con documentos de base que posibiliten a docentes y alumnos y, por extensión, a la comunidad educativa, tomar cabal conciencia de los estragos humanos a que pueden conducir los dogmatismos de las minorías. Quedará de esta manera asumida, comprometida y prevenida moralmente, la escuela y la población rionegrina sobre los peligros que acechan cuando se ha perdido el sentido humano y social de la vida.

La historia podrá entonces analizar, explicar y poner al descubierto que la "*década infame*" a la que se opuso la intransigencia y la ética radical se replicaría en el tiempo con la "*década sangrienta*". Pero ahora la intransigencia, la ética, la renovación y el cambio radicales y la defensa de los derechos humanos, son las banderas amparadas por la Constitución de las mayorías que posibilitarán la reparación moral, requisito básico imprescindible para fortalecer y mantener el sistema republicano. (Aplausos).

Este conjunto de principios sólo puede cobrar real sentido, asegurando la libertad de expresión de todos los agentes de la educación dentro de un estado de derecho.

De este resumen recordatorio de los fundamentos y principios, se desprende la instrumentación política que rige la educación de este gobierno, de acuerdo al mandato recibido por el pueblo.

Como pauta general, el sector educativo será entonces, el instrumento al servicio de la promoción de aquellos aspectos vitales de la provincia que pueden contribuir al desarrollo integral rionegrino y patagónico y a la conformación de su identidad cultural, y deberá propender a la creación de condiciones necesarias que permitan alcanzar su propia transformación.

SON PROPOSITOS INMEDIATOS:

1.- Implementar acciones tendientes a producir actitudes de convivencia democrática en la comunidad educativa.

2.- Instrumentar procedimientos de aprendizaje que tiendan al ejercicio de la libertad responsable y al desarrollo de la conciencia crítica y de las aptitudes para resolver problemas de la realidad.

3.- Apoyar toda acción tendiente a la revalorización del trabajo solidario como medio de crecimiento personal y de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad.

4.- Alentar la actividad creativa del docente que propenda a la extensión y al mejoramiento del servicio educativo.

5.- Implementar acciones tendientes a revalorizar los lineamientos curriculares como instrumentos que posee el docente para producir el proceso de perfeccionamiento de las capacidades del educando.

6.- Propiciar que cada docente revalore su papel como protagonista del mejoramiento del sistema educativo.

7.- Adoptar las medidas necesarias para asegurar que la organización administrativa y la técnica se complementen adecuadamente para garantizar el cumplimiento de los objetivos educativos.

8.- Implementar medidas tendientes a responder a las necesidades de perfeccionamiento docente, con una dinámica de trabajo que implique el cambio de actitud que asegure una acción educativa renovadora. (Aplausos).

9.- Propender a la integración de la comunidad educativa, en la que todos y cada uno de sus integrantes asuman el compromiso responsable de ser educadores.

10.- Reforzar la acción del Estado en materia de educación pública y mantener el régimen de subvenciones a las instituciones privadas en la medida de sus necesidades reales y su contribución al proyecto educativo nacional.

11.- Instrumentar los medios para hacer efectiva la participación del gremio docente en la elaboración e implementación de las políticas tendientes a la transformación del sistema educativo provincial.

Cabe destacar un aspecto de esencial preocupación del gobierno radical: La integración de la cultura popular con la educación sistemática provincial. Se intenta por este medio valorizar las múltiples realidades culturales que conforman el área rionegrina y buscar los medios de expresión de esta manera de ser de nuestro hombre, para conservar el patrimonio estético, mantenerlo y revivificarlo a través de nuestros cultores nativos, paisanos y migrantes; se busca educar para el ambiente regional, para el redescubrimiento y ponderación de los recursos naturales, su transformación material y el desarrollo de las habilidades necesarias para ello; significaría asimismo mantener el equilibrio ecológico de las zonas naturales y urbanas que facilite el mejoramiento de la calidad de vida de la población y la realización personal y social; implica además la modificación de los mensajes que provienen de los medios de comunicación masivos, para que los habitantes recuperen sus propias vivencias populares.

Estas acciones culturales, por su naturaleza, libres y espontáneas, recibirán de la educación el aporte para la sistematización pedagógica y didáctica para proyectarlas productivamente a los alumnos, los docentes y los diversos sectores sociales.

De esta manera, la cultura tradicional ingresará a la currícula escolar y volverá transformada, ampliada y actualizada.

Se fundamenta de esta manera la razón de la creación del Ministerio de Educación y Cultura y el por qué de su acción esencialmente integradora para la promoción social del pueblo.

Condiciones en que se recibió la educación y la cultura provincial:

Durante los negros años de la dictadura militar se trató, justamente, de imponer al pueblo un proyecto político ajeno y opuesto a estos grandes principios que hemos enunciado y que son hoy la esperanza de todos.

El área de educación y cultura, por ello, fue el campo elegido prioritariamente para imponerlo. No fue casualidad ni improvisación que heredáramos un sistema educativo caotizado y una cultura empobrecida por la persecución ideológica, las listas negras y las restricciones a las libertades individuales.

A la obsolescencia de muchos edificios escolares, a la irresponsable falta de conservación de otros, a la carencia de aulas suficientes en todos los rincones de la provincia -con un déficit del orden de los 50.000 metros cuadrados de edificación-, a la ausencia de equipamiento y material didáctico, debe agregarse el trágico saldo de una comunidad educativa inexistente, una docencia frustrada en sus legítimas aspiraciones humanas y profesionales, una sociedad -producto de aquel proyecto- atacada en todos sus variados aspectos por el autoritarismo, el egoísmo individualista, el temor al compromiso de la participación y proclive a aceptar la represión de las manifestaciones populares que testimonian y representan las más puras expresiones de libertad.

Al asumir el gobierno constitucional nos encontramos con un sistema educativo desarticulado, sólo eficaz para imponer una modalidad de conducción autocrática y discriminatoria, sin información o con datos alterados acerca de lo que acontecía en el área, en condiciones de funcionamiento de clara y manifiesta ilegalidad que determinaban injusticias marcadas; en definitiva, con una organización incapaz de responder cabalmente a los requerimientos que una realidad compleja presenta a diario.

LO REALIZADO:

Corresponde aclarar entonces, que la tarea realizada en educación, teniendo en cuenta los medios disponibles, debió orientarse especialmente a brindar la solución posible -que no pudo ser siempre la mejor-, a las urgencias originadas en la necesidad de dar continuidad al servicio, tratando en cada caso de introducir las modificaciones que el marco de nuestros principios exige.

Reorganizar el Consejo Provincial de Educación y ponerlo a funcionar coherentemente, siguiendo las políticas y pautas fijadas desde el Ministerio de Educación y Cultura, significó un trabajo lento y dificultoso -aún no acabado-, en especial en cuanto a los imprescindibles equipos técnicos no organizados al momento de asumir este gobierno.

Constituye un hecho histórico para Río Negro la creación de las Direcciones de Educación Primaria y Preprimaria y de Educación Media y Superior, las que juntamente con las Direcciones de Escuelas Hogares y Residencias Estudiantiles, Educación Rural, Educación Física y Educación Artística, realizan los trabajos técnicos necesarios para poner bases sustanciales y sólidas al sistema educativo de la provincia, permitiendo asegurar el permanente mejoramiento de la calidad del servicio.

Se revalorizó asimismo el organismo de cultura, creándose y organizándose la subsecretaría correspondiente que, casi sin recursos pero en cumplimiento de políticas perfectamente definidas y coordinadas con el sector educativo, se encuentra abocada a producir el cambio de orientación que nos permite avizorar la posibilidad de una verdadera cultura popular rionegrina. (Aplausos).

Una desnutrición que abarcaba amplios grupos sociales, ensañándose especialmente con los niños, obligó a cumplir el imperativo moral de organizar un plan destinado a paliar tal situación. Pocos días después de asumir el gobierno constitucional, se puso por ello en marcha el Plan Alimentario de Emergencia, que además de brindar servicios elementales de salud preventiva y de asistencia social, dio alimento durante los meses de enero y febrero a 27.000 alumnos correspondientes a 167 escuelas del nivel primario,...(Aplausos)...desde la iniciación del presente ciclo lectivo este servicio alimentario abarca 213 escuelas del período marzo-noviembre, 48 escuelas del período setiembre-mayo, las residencias escolares y las escuelas hogares, con un total de 49.350 alumnos; todo lo cual ha demandado una inversión de \$a.20.891.270 en alimentos, \$a. 3.640.077 en combustibles y \$a. 491.519 en vajilla.

Hemos dicho y seguimos sosteniendo que debe terminarse definitivamente en Río Negro con la inmoralidad que significa la presencia de niños subalimentados. Y en ese sentido nuestro gobierno ha realizado todos los esfuerzos posibles y continuará haciéndolo hasta liquidar este flagelo, contando como hasta ahora con el apoyo y el esfuerzo de los municipios, los docentes, los padres y del conjunto de la comunidad.

A pesar de las innegables dificultades financieras, se ha invertido en la contratación de transporte escolar la suma de \$a. 10.615.947, con el fin de permitir la asistencia de aquellos alumnos radicados en zonas alejadas de los establecimientos educativos. De igual forma, se instrumenta en este momento la asignación de becas destinadas a los sectores más carenciados, acción que insumirá \$a. 2.170.000 sólo para los meses de marzo y abril.

Por el incesante crecimiento de la matrícula escolar -que en algunos casos es vertiginoso- se han creado cinco (5) escuelas primarias comunes -dos en Cipolletti y una en Los Menucos, San Carlos de Bariloche y Viedma-; una escuela de enseñanza especial en San Antonio Oeste; un Colegio Secundario en General Roca y un Ciclo Básico Común en Guardia Mitre; así como gran cantidad de nuevas secciones de grado y divisiones de cursos secundarios. Todo ello ha demandado la asignación de más de 300 nuevos cargos -entre directivos y docentes-, de 1500 horas cátedra secundarias y de 118 terciarias, así como la adquisición de 3.500 juegos mesas-sillas por valor de \$a. 5.120.000, entre otros gastos de equipamiento. Sin embargo, este tremendo esfuerzo resulta aún insuficiente.

Las carencias edilicias heredadas -quizá uno de los problemas coyunturales más graves- han sido morigeradas con la invalorable ayuda de las cooperadoras, de los municipios y de la comunidad, pero falta mucho para que puedan ser superadas. Para este fin, el gobierno ha otorgado más de 120 subsidios por un monto superior a los \$a. 15.000.000, y en el proyecto de presupuesto para 1984, que será puesto a consideración de esta Legislatura, se prevé la construcción de aproximadamente 21.000 metros cuadrados de edificación escolar y la tarea técnica previa para levantar otros 39.000 metros cuadrados durante 1985.

Acciones previstas para 1984:

Area Educativa:

Durante el transcurso del corriente año, el Consejo Provincial de Educación, luego de organizar sus distintos sectores internos, elaborará la propuesta de un plan de educación provincial para la provincia de Río Negro, de acuerdo a las políticas establecidas por el Ministerio de Educación y Cultura. Para el cumplimiento de tal trascendente objetivo, se ha determinado como plazo máximo de presentación el próximo mes de junio, a través de esta propuesta, los docentes rionegrinos y la comunidad educativa provincial tendrán la oportunidad de estudiar sus fundamentos, objetivos y acciones y devolver con nuevas propuestas y sugerencias el proyecto originario, todo lo cual entrará de inmediato en un proceso de evaluación y priorización de realizaciones educativas.

Será, entonces, 1985, el comienzo de las instrumentaciones de acciones concretas y la primera parte de la implementación del Servicio Psicopedagógico del Consejo Provincial de Educación, con prioridad en los pasos que se están dando, ya que se considera que la optimización del servicio que se presta en ambos es fundamental para el propósito inmediato de crear las condiciones necesarias para producir la transformación del sistema educativo provincial.

Area de Cultura:

Son propósitos de esta área para el presente año, las siguientes acciones: Creación de los centros de expresión comunitaria; creación de los centros de producción expresivos regionales; promoción de los creadores rionegrinos; coordinación entre las áreas de cultura de los diferentes municipios para lograr la integración cultural de la provincia; integración de la Patagonia.

Universidad Nacional del Comahue:

En el breve lapso transcurrido desde el advenimiento del gobierno democrático, una franca y constructiva relación se ha establecido con la Universidad Nacional del Comahue. Hemos encontrado una amplia acogida a nuestras solicitudes de colaboración, plasmada en un convenio general de estudios e investigaciones de problemas de la provincia.

Actualmente el gobierno analiza los proyectos que le someterá a las autoridades de la Universidad, para concretar y proponer en ejecución el convenio convenido.

Como contrapartida, la provincia colabora junto con la municipalidad de General Roca en la apertura de una residencia estudiantil universitaria en dicha ciudad y en breve se repetirá la experiencia en San Carlos de Bariloche.

Por otra parte, esta alta casa de estudios ha resuelto institucionalizar la participación de los centros regionales de la Universidad localizados en nuestra provincia, en la programación y conducción de la misma. Esta importante decisión, gestionada por el gobierno, permitirá una presencia efectiva de Río Negro junto a Neuquén en la orientación de la Universidad. (*Aplausos*).

En materia de comunicación social, el Estado provincial ha recuperado la iniciativa que -por derecho histórico y constitucional- le corresponde. La planificación y la instalación de infraestructura de telecomunicaciones y de otras tecnologías relacionadas al transporte de información -como por ejemplo, red ARPAC y el TELETEX- se realizaba desde la capital, con escasa o ninguna participación de Río Negro y muchas veces sin tener en cuenta nuestras realidades sociales, culturales o económicas.

Para la provincia y sus instituciones, el equipamiento público de comunicación, sus tarifas y los contenidos que por ellos se transmiten, servían únicamente al esquema centralizador, con un modelo de desarrollo que abre una creciente brecha en los conocimientos y en la capacidad de tomar decisiones.

Los ciudadanos de esta y otras provincias eran considerados meros consumidores pasivos de los productos y pautas culturales de otras latitudes.

La renovación en este esquema es posible sobre la base de la participación activa de instituciones públicas y privadas de la región, que asumen el desafío de proponer alternativas dentro del marco constitucional y democrático. La política gubernamental de comunicación social en Río Negro estará dedicada en el corriente año a estimular la investigación técnica y científica en este campo para aumentar nuestra capacidad negociadora y nuestras posibilidades de planificar y ejecutar, con una sólida base de conocimientos.

Esta necesidad se ha hecho palpable en el curso de recientes encuentros con otras provincias de la región, en relación a la defensa de recursos fundamentales para el futuro, como por ejemplo el uso de frecuencia y ondas y el criterio de rentabilidad y la política tarifaria o el grado de participación de las provincias en la formulación de proyectos de ley como las leyes de radiodifusión o de telecomunicaciones.

Unidos a estos hechos está la definición de importantes decisiones que inciden en nuestra capacidad de desarrollo integral. Las nuevas tecnologías de la información pueden significar, para estas regiones de gran extensión y alejadas, una amenaza de mayor dependencia o la oportunidad de recuperarla con dignidad. Nosotros preferimos elaborar un proyecto basado en las oportunidades con las posibilidades que brindan las nuevas tecnologías.

Para ello es necesario evaluar las alternativas de lo que es apropiado a nuestras posibilidades, recursos y necesidades reales.

En el ámbito estatal se hace necesario estimular el uso racional y la redistribución de frecuencias y equipos de radio, permitiendo el acceso a la radiotelefonía a sectores y poblaciones marginadas, especialmente en la Línea Sur. Asimismo se incrementará el intercambio de información y experiencias que entre los diversos organismos y entes estatales se realizará con el fin de aumentar su eficiencia y capacidad a través de un sistema público de información y documentación.

El programa más ambicioso, sin embargo, lo constituye un proyecto de educación para la democracia que abarcará la difusión didáctica de nuestra Constitución provincial y de la correcta interpretación de los derechos y obligaciones en el marco democrático. (Aplausos).

Para lograr este objetivo se integrará la acción con diferentes organismos especializados en el campo educativo y cultural, utilizando medios tradicionales y no tradicionales de comunicación. Esta no será una simple tarea propagandística sino una verdadera acción educadora con la participación de sectores varios de la comunidad.

La Secretaría de Ciencia y Técnica es un organismo de reciente creación del actual gobierno constitucional, por consiguiente se debieron realizar dos tareas diferentes, una encaminada a desarrollar la estructura administrativa correspondiente y otra la específica, es decir, Ciencia y Técnica.

A continuación se detalla una descripción de las mismas:

Estructura administrativa:

Siendo esta una Secretaría de carácter eminentemente técnico científica, se decidió realizar una estructura ágil, no burocrática, basada en un mínimo de personal altamente calificado.

Actualmente la Secretaría cuenta con cuatro personas, tres en Bariloche y una en Viedma, estimándose que sólo pudiera sufrir un muy pequeño incremento. El resto del personal que forma las comisiones asesoras, son científicos y/o tecnólogos de alto nivel que desempeñan su cargo como Asesores en forma ad honorem. (Aplausos).

Deseo destacar la gran colaboración y el muy buen trabajo que están realizando estas personas, reunidos en dos Comisiones Asesoras, una de Ciencia y Técnica y otra de Informativa.

El principal problema que tiene esta secretaría es su falta de equipamiento, tanto edilicio como así de muebles y útiles. De acuerdo a las directivas impartidas referentes a la contención del gasto público, se está tratando de resolverlas por medio de la obtención de estos elementos de otros organismos, tarea que se encuentra en pleno desarrollo en este momento.

Estructura Técnico Científica:

El objetivo de esta secretaría es implementar un sistema de Ciencia y Tecnología en la provincia, por eso deben estudiarse los problemas en forma global, formando grupos multidisciplinarios de trabajo y no dar soluciones puntuales, que como hasta ahora se han encarado en su mayoría.

A fin de implementar esto, se ha considerado conveniente trabajar con el método de Comisiones Asesoras, formadas por Asesores Científicos y Tecnológicos ad honorem, lo cual se ha implementado rápidamente.

Se comenzó formando la Comisión Asesora de Ciencia y Técnica, que funciona desde fines de diciembre, reuniéndose con frecuencia semanal hasta ahora. Esta comisión es la encargada de elaborar la propuesta del sistema de Ciencia y Tecnología que se desea implementar en la provincia.

A fin de coordinar nuestro trabajo con el de la nación, se realizó en los primeros días de febrero una reunión sobre desarrollo social y ciencia y técnica, de la que participaron distintas autoridades del gobierno nacional y provincial.

Los resultados obtenidos en la misma están permitiendo implementar formas más adecuadas de trabajo entre la provincia y la nación en esta área. Asimismo, esta comisión está elaborando un documento de trabajo que establecerá los lineamientos del sistema de Ciencia y Tecnología que deseamos para la provincia.

La primera realización del concepto de grupos de trabajos multidisciplinarios se ha aplicado y se encuentra trabajando en el tema.

Desarrollo de Comunidades:

Se ha formado un equipo de trabajo con personal ad honorem constituido con representantes de los distintos organismos relacionados con el tema, científicos sociales y especialistas en distintas disciplinas técnicas, de aplicación directa al caso. Esta comisión estima que en un plazo de dos o tres meses tendrá lista la propuesta de cómo realizar un desarrollo integral de una comunidad.

Se estima conveniente comenzar con alguna zona de pruebas, de tamaño reducido, a fin de ganar experiencia, ya que ésta es una nueva metodología de trabajo, con pocos antecedentes en el país.

Se van a tomar como primeros lugares de aplicación, comunidades en la Zona Andina, Línea Sur, Alto Valle y Zona Atlántica. Deseamos hacer notar que con esto se está cumpliendo una de las premisas básicas del gobierno democrático, que es el de dar prioridad al desarrollo de las comunidades más marginadas en nuestra provincia.

En este período se tomó contacto con diversos organismos nacionales y provinciales.

Dentro de la provincia se está trabajando, en conjunto con distintas áreas del Ministerio de Recursos Naturales, del Ministerio de Educación y Cultura y de Desarrollo Económico, a fin de coordinar el funcionamiento de los institutos de investigación con que cuenta la provincia.

Asimismo se está impulsando la formación de un plan de investigación en lo referente a tecnología de alimentos, con participación de distintos organismos del valle de Río Negro, CONICET, INTI y Universidad del Comahue.

Otra área de responsabilidad de esta secretaría es la de Informática.

En ésta y a fin de poder coordinar y unificar las tareas que se cumplen en la misma, por decreto se ha establecido la competencia de esta secretaría para todas las compras, alquileres, etcétera, de equipos de cómputos por parte de organismos o instituciones que usan fondos del Estado provincial.

A los efectos de su implementación, esta secretaría está formando una Comisión de Asesores en el tema. Además se está trabajando en la formulación de un sistema provincial de computación que sirva, no sólo a los organismos del Estado provincial sino también a las municipalidades, con esto se logrará una mejor utilización de los recursos disponibles y se podrá planificar la demanda futura de centros de cómputos.

Dentro del área de Informática, otro de los planes de esta secretaría es la implementación de una industria de microcomputadoras en la provincia.

Como primer paso hacia este ambicioso objetivo, ha sido la firma del Convenio de Cooperación Tecnológica entre esta provincia y el Centro Atómico Bariloche –CNEA- a los efectos de construir un prototipo de una microcomputadora. Este proyecto se encuentra en plena realización, habiendo comenzado a funcionar recientemente el primer prototipo. (Aplausos). A medida que avance esta tarea, se irá evaluando la conveniencia de pasar o no a una fabricación en serio de la misma.

Dentro del marco de la participación de la provincia, como dueña de la mitad del capital accionario de INVAP S.E., corresponde la designación de dos miembros del directorio.

Por decisión del Poder Ejecutivo, uno de estos nombramientos recayó sobre el Secretario de Ciencia y Técnica.

En cumplimiento del mismo se está trabajando en los proyectos de expansión en que está involucrada la empresa.

Es meta de los mismos, crear nuevas fuentes de trabajo en la provincia. Esto posibilitará desarrollar en el mediano plazo, alternativas válidas de desarrollo de industrias, en especial de alta tecnología, que permitirán implementar la estructura tradicional de producción de la provincia e impulsar un sostenido desarrollo que tanto necesita la provincia.

SALUD PUBLICA

Cuando el 11 de diciembre pasado asumimos el gobierno democrático de la provincia de Río Negro, explicitamos a la población, de acuerdo a la información disponible, el estado de carencia y deterioro de todo el campo social y con especial referencia a la salud.

La consecuencia de esta política de retroceso se observa hoy en los barrios pobres que circundan a nuestras más importantes ciudades y también en la Línea Sur, donde los efectos de la marginalidad aumentaron los índices de enfermedades sociales, propias del subdesarrollo y la pobreza.

Nuestra provincia es hoy la cuarta del país con mayor incidencia de tuberculosis, en relación a la cantidad de habitantes.

Los niveles de desnutrición, especialmente en edad infantil, nos hacen comparables a las provincias pobres del Noroeste Argentino.

La mortalidad al nacer continúa en Río Negro en cifras parecidas a las de varios años atrás, siendo consecuencia un gran número de casos de enfermedades crónicas y desnutrición de la madre.

A este profundo deterioro contribuyeron, por un lado, el cuadro social de desastre, con disminución de las fuentes de trabajo y del salario real, la pérdida de cobertura de las obras sociales, el arancelamiento hospitalario que puso una barrera económica para el acceso de la gente a los hospitales y también el aumento constante del precio de los medicamentos.

Por otro lado ha habido una pérdida progresiva del papel que debe desempeñar el gobierno como garante de la salud del pueblo.

Hemos visitado gran parte de los hospitales de la provincia. Observamos cómo se están derrumbando progresivamente en su estructura edilicia, en su capacidad operativa y también la función que deben cumplir ante una sociedad que espera de ellos un papel vigoroso en la protección y defensa de su salud.

Algunos hospitales saturados de pacientes sin la mínima comodidad que exigen la dignidad humana y el decoro, carecen en la mayor parte de los casos, de ambulancias adecuadas y hay falta de personal en las áreas más críticas como enfermería y mucamas.

Obsolescencia de la mayor parte del material utilizado, en fin, las 1.260 camas con que cuentan hoy los hospitales, son proporcionalmente menores a las que tenían 10 años atrás.

Frente a esta crisis hemos planteado la necesidad de una reforma profunda e imprescindible que se debe implementar en varias etapas.

En primer lugar democratizar la salud, es decir, ir encontrando los medios que permitan el acceso a toda la población de la provincia, en forma igualitaria, a la mejor medicina que sea posible brindar.

Es un derecho social que el gobierno tiene la indelegable obligación de garantizar.

Para conseguir este objetivo es necesario lograr una verdadera unidad de conducción en el campo de la salud a cargo del gobierno de la provincia para mejorar definitivamente el sistema de atención médica.

Por eso uno de nuestros primeros actos de gobierno fue la creación del Ministerio de Salud como planificador, normalizador y evaluador de la salud de los rionegrinos.

Esta tarea se canaliza primordialmente en la rejerarquización del hospital público, para sacarlo definitivamente del grado de postración en el que se encontraba al asumir el gobierno de la Unión Cívica Radical.

Pero esta no puede ser una tarea exclusiva del gobierno, es necesaria una acción solidaria de toda la comunidad y concertada de todos los sectores que tengan relación con la salud.

El hospital debe dejar de ser una isla en cada localidad de la provincia para integrarse definitivamente a la comunidad a la que debe servir.

El gobierno democrático comenzó a cumplir con su parte.

Inmediatamente de asumidos, propiciamos la reforma a la ley del Consejo Provincial de Salud Pública, que fue aprobada por unanimidad por la Honorable Legislatura y con vigencia plena a partir del 25 de enero del corriente año.

Esta ley efectiviza una verdadera descentralización de las acciones de salud, con plena participación de la comunidad, canalizada a través de los municipios y las juntas vecinales en la marcha de cada hospital de la provincia.

No será posible encarar construcciones de nuevos hospitales ni reformas edilicias de envergadura con el magro presupuesto del corriente año, con excepción de la planta baja del hospital de Villa Regina y la iniciación de la construcción del nuevo hospital de Cipolletti, con fondos provenientes de Nación.

Se ha previsto la renovación de tecnología obsoleta, en forma parcial, para los hospitales de la provincia, lo mismo que de parte del parque automotor.

Conocen los señores legisladores el estado de las finanzas provinciales antes expuestas, pero tampoco deben desconocer que la recomposición del campo social, con especial referencia a la salud y educación, son prioridades insoslayables para el gobierno popular de Río Negro.

La medicina preventiva y la atención primaria de la salud son dos de los compromisos más importantes que hemos adquirido con la ciudadanía y en los que estamos trabajando aceleradamente.

Para ello ampliaremos la atención en los consultorios de hospitales, prolongarán sus horarios de atención cubriendo con profesionales la atención de todos los Centros de Salud de la provincia.

La odontología preventiva y la salud mental son dos prioridades de nuestra política de salud para la provincia.

Pero también, respecto a la medicina privada y a las obras sociales, el gobierno tiene roles fundamentales que cumplir y eso hace primordialmente a la unidad de conducción de que hablábamos.

La medicina privada debe insertarse dentro de una planificación global que hasta ahora nunca se efectuó, por el contrario, la dictadura militar dio los medios que facilitaron que ésta creciera más en relación a la demanda que a sus reales necesidades de expansión.

El resultado de esa política fue la multiplicación de estructuras y de aparatología costosa, en muchos casos con la consecuente menor utilización de los mismos, pero aún así, cumplió y cumple un papel importante en la atención de la salud de la población cubierta por obras sociales.

Como consecuencia de una política antipopular que marginó grandes sectores de nuestra población, hubo desnutrición que debió ser tratada como emergencia en nuestra provincia. Por eso, a los pocos días de gobierno, se puso en marcha el PLAN ALIMENTARIO DE EMERGENCIA, no como una dádiva sino como imperativo de justicia.

Es una tarea concertada entre el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud y la Secretaría de Trabajo y Acción Social de la provincia, que permite alimentar normalmente, por los comedores escolares, a más de 27.000 niños.

Mientras persistan las condiciones de subalimentación, los comedores escolares no cerrarán en la época de vacaciones.

A los niños se les brindó atención médica y odontológica, detectando numerosas patologías.

Pero el PAE no se agota con el funcionamiento de los comedores escolares sino que brinda aumento del suministro de leche a través del Plan Materno Infantil para la madre embarazada, la que amamanta, y los niños de edad preescolar.

De la misma manera se distribuyen alimentos no perecederos como complemento de dieta en algunos bolsones de población más marginados.

Derogamos el ARANCELAMIENTO HOSPITALARIO como pago del bolsillo que constituyó un verdadero impuesto a la salud, que pagaban justamente las clases más desprotegidas y necesitadas.

Vamos a favorecer el servicio al sistema de obras sociales a través del hospital público, jerarquizado, actualizado, alerta a las necesidades sociales, formador de recurso humano de alta calidad y centro de investigación médica.

Estamos en la etapa final de elaboración de un sistema que permita brindar cobertura de enfermedad al trabajador desempleado y a su familia, a través de la Obra Social Provincial, con aportes y contribuciones a cargo del gobierno.

Habíamos asumido el compromiso de jerarquizar la atención médica en la Línea Sur de la provincia.

Pusimos en funcionamiento la V ZONA SANITARIA con sede administrativa en Los Menucos, y a poco de andar observamos el acierto en esta decisión.

Estamos completando la dotación de médicos, odontólogos, bioquímicos y auxiliares de la medicina en esa región que tanto necesita la mano del gobierno.

Hemos avanzado en el estudio de un proyecto de CARRERA SANITARIA PROVINCIAL, que incluirá a los trabajadores de la salud en la provincia y que contempla para el ingreso y el ascenso, la idoneidad y el régimen de concursos como únicas formas válidas.

Será considerado este proyecto por la Legislatura en este período ordinario de sesiones.

También enviamos a la Legislatura para su consideración, el proyecto de Ley de Especialidades, que propenderá al ordenamiento del ejercicio de la profesión médica en la provincia.

En materia de medicamentos comprendemos que el aumento desmesurado de los mismos influyen negativamente en las posibilidades de vastos sectores de la población.

Si bien reconocemos la fundamental importancia de la política nacional en la materia, la provincia también tiene roles indelegables que debe cumplir.

Utilizaremos el listado de monodrogas para los hospitales y centros de salud de la provincia, en cuyo estudio hemos avanzado.

En una segunda etapa, la Obra Social Provincial concertará su utilización para las prestaciones farmacéuticas que brinda.

Este ahorro en el gasto total en salud, permitirá al I.PRO.S.S. efectuar extensión de la cobertura a sus afiliados y brindar otros servicios que hacen a la solidaridad.

También es parte importante de nuestra política de salud, la formación de un recurso humano eficiente, jerarquizado en lo profesional y lo técnico, rescatándolo de la mera lucha por la supervivencia, con canales permanentes de capacitación, al que se le crean fuentes de trabajo con estabilidad y seguridad en su ámbito.

En ese sentido damos trascendencia al sistema de Residencias Médicas, que ya funcionan desde hace tres años, el que adaptaremos a las necesidades provinciales en medicina rural.

Este año está previsto duplicar la cantidad de médicos residentes que cursarán en los hospitales de Bariloche y General Roca.

Funcionará con sede administrativa en la ciudad de Allen la Escuela de Enfermería Profesional, con colaboración de la Universidad Nacional del Comahue, que al cabo de tres años de estudios ofrecerá a la provincia un equipo de Técnicos altamente capacitados.

Buscamos un servicio de salud que termine definitivamente con la marginación y la desigualdad.

Queremos una medicina personalizada y humanizada, en la que el progreso tecnológico se ponga al servicio del hombre común, con garantías de participación de todos los sectores de interés en nuestra propuesta.

Para ello se duplicará el presupuesto de salud y se promoverá la movilización participativa de la comunidad como factor multiplicador de las acciones de salud.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD

Situación en que se encontraba el I.PRO.S.S. al 12 de diciembre de 1983: _

Dos son los aspectos que debemos considerar sobre este punto:

a) Situación financiera: La situación del Instituto desde el punto de vista financiero era bueno. Se cumplía puntualmente con los compromisos de pago a prestadores de servicios y existían fondos depositados a plazo fijo en el Banco de la Provincia de Río Negro por \$a. 18.200.000, suma ésta que configuraba una reserva para hacer frente a aproximadamente un mes y medio de pago a prestadores. A la fecha esa suma oscila en el orden de \$a. 32.400.000, la que permite atender pagos por el período antes indicado.

b) Situación social: Este aspecto se refiere al cumplimiento de los objetivos de seguridad social que constituyen el motivo principal para el cual el Instituto fue creado. En tal sentido, a esa fecha, el Instituto no había realizado la cobertura deseada a los sectores del espectro social, en especial a los más desprotegidos.

Tareas realizadas desde el 12 de diciembre de 1983:

Entidades adheridas: Por resolución número 178/83 del 22 de diciembre de 1983, se aprueba el convenio de adhesión con personal del Obispado de Viedma. Por resolución número 24/84 del 27 de enero de 1984, se aprueba el convenio de adhesión celebrado con la Cooperativa de Provisión de Servicios de Transporte Automotor del Valle Inferior –COPROSERVI-, para la incorporación de su personal.

Chequeras sin cargo: Por resolución número 188/83 del 30 de diciembre de 1983 se extiende el beneficio de una chequera sin cargo por mes, que regía para los agentes de hasta categoría 15, al personal de la Administración Provincial y Municipal de hasta categoría 17 con carga de familia y al personal policial con grado de agente.

Nueva Subdelegación: Por resolución número 106/84 del 3 de abril de 1984 se crea la Subdelegación del I.PRO.S.S. en la localidad de Pomona.

Asuntos en trámite: Se encuentran en trámite de formalización nuevos convenios con entidades públicas y privadas, para la incorporación al I.PRO.S.S. de su personal en relación de dependencia laboral, mereciendo citarse, entre ellas, a la Cooperativa El Valle, Talleres Protegidos, Colegio de Martilleros, Colegio de Escribanos, Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas, Fuerza Aérea. Se tramitan asimismo diversos convenios con futuros prestadores, entre ellos merece destacarse, por su importancia y avanzado estado de gestión, el referido a IREL -Instituto de Rehabilitación del Lisiado- de Bahía Blanca.

Consideraciones generales:

El Instituto Provincial del Seguro de Salud, que crece en forma acelerada en todos los sentidos, se insertó en la comunidad rionegrina con gran firmeza sobre la base de una significativa disciplina interna que derivó en una eficiente capacidad administrativa y financiera, que posibilita llegar a todos los rincones de la provincia con todos sus servicios asistenciales.

La creación de Delegaciones, Subdelegaciones y Agencias en el interior, junto a la implementación de la Supervisión Zonal Alto Valle con jurisdicción desde Chichinales a Catriel, determinaron poner en práctica una racional y adecuada descentralización administrativa.

Las relaciones con los prestadores son normales, independientemente de las a veces largas negociaciones para alcanzar la formalización de acuerdos que vinculan a las partes.

La situación económico-financiera del Instituto puede conceptuarse de muy buena. Todos los ejercicios fueron cerrados con superávit, manteniéndose un colchón financiero de respaldo que equivaldría a un mes de prestaciones totales.

Si bien la situación general causó en otras obras sociales daños irreparables y en algunos casos obligó a la disminución de los beneficios o a demorar pagos a prestadores, los que se vieron forzados a suspender las cuentas corrientes, en el Instituto se pudo soportar la crisis sin apelar a ninguna medida extrema.

Atribuimos ello a una adecuada administración en la que los gastos de funcionamiento no superaron nunca el 10 por ciento de la recaudación. Desde luego que debe destacarse que el Estado empleador cumplió siempre con los aportes de ley.

Si podemos afirmar que el Instituto está consolidado institucionalmente, igual es dable otorgarle la calidad de organismo sin problemas financieros, aún abonando el 100 por ciento de las prestaciones con el sistema de pronto pago.

El I.PRO.S.S. se encuentra adherido al Consejo de Obras y Servicios Sociales Provinciales de la República Argentina –COSSPRA-, entidad que agrupa a todas las obras sociales estatales de las provincias del país. El formar parte de esa entidad ha permitido, como logro verdadero y permanente, la suscripción de convenios de reciprocidad que posibilitan la atención de los afiliados en cualquier punto del país, incluido Tierra del Fuego.

En reciente Asamblea del COSSPRA celebrada en la ciudad de Córdoba, se distinguió a este Instituto al confiársele la presidencia de la Región I, integrada por Santa Cruz, Chubut, Neuquén, La Pampa, Río Negro y la recientemente incorporada Tierra del Fuego.

Con el objeto de facilitar a los afiliados su derivación a centros de alta complejidad médica, se encuentran en vigencia convenios con varios servicios asistenciales de Bahía Blanca y Capital Federal, los que al facturar directamente al Instituto, liberan a aquellos de fuertes erogaciones al momento del otorgamiento de la prestación.

La ley orgánica no cuenta con su respectiva reglamentación. Si bien existe un anteproyecto elaborado y no concluido, las directivas recibidas durante los años del gobierno militar han sido las de dejar en suspenso toda la iniciativa en tal sentido, por cuanto debía estarse a lo que en la materia se decidiese a nivel nacional, donde -como es sabido- existieron discrepancias con la legislación en ese orden, una vez modificada la ley 18.610 por la 22.269, cuya reglamentación no pudo ser aprobada.

Este tema será resuelto en un futuro cercano, una vez delineada la política en la materia.

Entre los asuntos pendientes, considerados con falta de decisión o con trámite no concluido, podrían mencionarse los siguientes:

- Construcción del edificio propio en la ciudad capital: Oportunamente el Poder Ejecutivo otorgó al I.PRO.S.S. el terreno ubicado en la esquina conformada por las calles Belgrano y Roca, adyacente a la actual edificación. Por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos se realizó el anteproyecto de acuerdo a las necesidades y se comenzó el proyecto definitivo, la decisión ha sido postergada y el tema será oportunamente replanteado.

- Sistema de Computación: Se cuenta con un minicomputador para realizar tareas de registración contable, liquidación de coseguros y reintegros. Será necesario ampliar el equipamiento para satisfacer la creciente demanda, sobre todo en Casa Central, originada fundamentalmente por la creación de la obra social sindical que se hace cargo de la mayor parte de los coseguros que antes abonaban los afiliados.

- Aporte Patronal de Jubilados y Pensionados de la Caja de Previsión Social: Debido a una laguna legal, no se ha determinado desde su creación, quién es el responsable del aporte patronal del sector pasivo provincial. Iniciadas las actuaciones en el año 1974, aún no se ha obtenido una definición sobre el particular. Lo adeudado por el Estado asciende, al 31 de diciembre de 1983, a \$a. 8.891.978,22. En el curso de 1984 se salvará la omisión legal antes mencionada.

- Elección del Vocal en representación de los afiliados: Actualmente la Junta de Administración está integrada con un Vocal en representación de los afiliados cuya designación recayó en un miembro de la U.P.C.N. Se ha previsto el llamado a elecciones de ese representante por el voto directo de los afiliados, a cuyo fin se elevará la correspondiente reglamentación.

- Planes previstos para 1984 y mediano plazo: Se tiene previsto:

- a) Estudio de factibilidad para incorporar al Instituto, a obreros desempleados e indigentes, para lo cual se hace necesario prever el aporte de fondos por parte del Estado provincial.
- b) Estudiar la posibilidad de incorporar a pequeños y medianos productores frutihortícolas y a pequeños y medianos comerciantes.

TRABAJO

Policía Laboral:

El funcionamiento de la Subsecretaría de Trabajo se caracterizó por una acción, por una tarea cumplida dentro de las limitaciones que implica no tener la estructuración necesaria que permita poner en funcionamiento integral las competencias de la misma, debido a la falta de sanción de la Ley de Procedimiento respectivo. No obstante no disponer de la Policía de Trabajo ni del funcionamiento de Inspectorías y/o Delegaciones y aún careciendo de las facultades propias de autoridad de aplicación, se cumplió una política de proyección en el campo laboral, en función de los problemas más apremiantes en el ámbito provincial. Para ello se realizó una acción mancomunada con la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación con asiento en la ciudad de General Roca.

Como primera medida se inició un contacto directo con las organizaciones sindicales de Río Negro, atendiendo sus requerimientos e inquietudes, buscando la posibilidad de viabilizar soluciones con gestiones ante otros organismos gubernamentales del área laboral y/o social. Es así como se dispuso la planificación de inspecciones con los gremios gastronómicos, seccional San Carlos de Bariloche y Seccional Cipolletti, que abarcó toda la provincia de Río Negro y una inspección integral realizada conjuntamente con el Gremio de Obreros y Empleados de Fruta. Para estos operativos se contó con la participación de los inspectores del Ministerio de Trabajo de la Nación, quienes estuvieron pendientes permanentemente de las directivas de la Subsecretaría de Trabajo. Con el primero de los gremios nombrados –gastronómicos– se realizaron más de 120 inspecciones y en el Gremio de la Fruta alrededor de 100; este operativo se centró en estos dos gremios, por cuanto los mismos son los que registran una actividad más intensa en la época estival, lo que requería, por su alta sensibilidad social, una atención especial.

Paralelamente se mantuvieron innumerables contactos con distintas organizaciones sindicales de la provincia, impulsándose desde esta Dirección la organización de los trabajadores rurales del partido de Adolfo Alsina, por tratarse de uno de los gremios más postergados y carentes de representabilidad orgánica de la provincia, con lo cual quedó constituida la seccional 701 de la Federación Argentina de Trabajadores Rurales y Estibadores –FATRE-. Asimismo se propulsó la elaboración de un acuerdo de partes para la cosecha del tomate en la zona de Viedma, en la que participaron la seccional antes mencionada y la Delegación Regional de dicho gremio; también en la zona de IDEVI se realizaron más de 30 inspecciones; por otra parte y también por iniciativa de la Delegación Regional de FATRE, en la que tomó intervención directa la Subsecretaría, se discutieron las condiciones salariales para los obreros empleados en la recolección de fruta en la provincia de Río Negro, arribándose con el sector empleador a un acuerdo salarial que conjuró el malestar social que ya comenzaba a insinuarse en la zona con algunas medidas de fuerza.

Por otra parte y a solicitud de la Federación Argentina de Empleados de Farmacia, la Dirección está llevando a cabo, con la intervención de los inspectores anteriormente mencionados, un operativo en las farmacias de la provincia a fin de verificar el cumplimiento de la legislación laboral en vigencia.

También se le dio, desde la Subsecretaría, el máximo apoyo posible a la Delegación Regional del Ministerio de Trabajo de la Nación con asiento en Viedma, por cuanto la carencia total de recursos de esa Delegación le impide una acción eficaz en el área laboral.

Asimismo y a requerimiento de la C.G.T. Río Negro -Secretaría Fernández Novoa- se intervino en un conflicto suscitado en una empresa de transportes de la ciudad de Sierra Grande, donde también se mantuvieron contactos con la Asociación Obrera Minera Argentina.

Durante el conflicto que involucró al Gremio de los Obreros y Empleados de la Fruta y ante el cariz cada vez más grave que tomaban los acontecimientos, el día que el Sindicato fue notificado de la declaración de ilegalidad de las medidas de fuerza por parte del Ministerio de Trabajo de la Nación, la Subsecretaría se constituyó en la sede del gremio en la ciudad de Cipolletti y a pesar del malestar y estado de efervescencia reinante en esos momentos entre los trabajadores del gremio, luego de arduas tratativas, se logró el levantamiento de las medidas de fuerza, lo que permitió reiniciar las tratativas entre el sector obrero y patronal, que culminaron con el acuerdo salarial que puso fin al conflicto en forma definitiva.

En resumen, la tarea de la Subsecretaría de Trabajo, está orientada a intensificar su relación con el movimiento obrero rionegrino, impulsando una actitud participativa del mismo, con un contacto permanente y asiduo habiéndose hecho eco de sugerencias e inquietudes del sector, estando en estos momentos estudiando nuevas vías de participación, que al ser puestas en práctica, amplíen el espacio político de la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social, dentro del movimiento obrero de la provincia.

La promulgación de la Ley de Procedimiento, en estos momentos a consideración de la Legislatura de la provincia, dará a la Subsecretaría de Trabajo el instrumento necesario para el cumplimiento integral de sus funciones.

Relaciones Laborales:

En el ámbito de la Subsecretaría de Trabajo y particularmente la Dirección de Relaciones Laborales, que tiene por finalidad la vinculación de la Subsecretaría de Trabajo con las Asociaciones Profesionales y Entidades representativas de sectores de Trabajo y la Producción, se han iniciado acciones y proyectos sobre las que se estructurará su tarea futura:

Capacitación:

Se ha dictado un curso sobre aspectos legales y de gestión para los agentes que se desempeñan en el área laboral y, particularmente, las futuras inspectorías de trabajo a implementarse en las distintas regiones de la provincia.

Vinculaciones con Entidades Gremiales y Empresariales:

Se ha gestado un diálogo fructífero con diferentes entidades gremiales, con el objeto de ahondar en la temática sectorial y provincial y brindar un canal de participación en el gobierno democrático de Río Negro.

Se halla en proceso de gestación la estructuración de canales de consulta permanente con el sector empresario, a través del particular interés del gobierno provincial hacia los proyectos de inversión y su papel en la demanda de recursos humanos, además de la participación empresaria en la instrumentación del servicio de colocaciones.

Servicio de colocaciones:

El objeto de este servicio es vincular la oferta con la demanda de trabajo, teniendo por objetivo la optimización de la relación entre la fuerza de trabajo y la estructura de producción.

A tal efecto se han diseñado instrumentos de recolección de datos y se están gestionando servicios de procedimiento electrónico de la información, con el objeto de alcanzar en el futuro una ágil y adecuada vinculación de la oferta con la demanda de trabajo.

Desde el punto de vista institucional, este servicio del gobierno a los sectores gremial y empresarial, se estructurará sobre la base de una comisión coordinadora, a través de la cual los representantes de los tres sectores mencionados estructurarán un sistema de servicio de colocaciones que resulte adecuado a las necesidades de la producción y a los recursos humanos demandantes de trabajo.

Estudios:

Se han iniciado gestiones para obtener cooperación técnica que, junto a los recursos propios del personal de la Subsecretaría de Trabajo, Dirección de Relaciones Laborales, permita:

- Estructurar un sistema de información socio-demográfica:

Con particular énfasis en la situación del empleo, características socio-económicas de la población y demandas de capacitación de la fuerza de trabajo.

Se gestiona ante la Dirección Nacional de Recursos Humanos y Empleo, la participación provincial de un sistema de información comparable a nivel nacional y, a la vez, adecuado a las características regionales y provinciales de Río Negro.

- El análisis del mercado de Trabajo:

Y su posible evolución futura, a nivel global y regional, incluyendo el análisis por tendencia histórica y la estimación del impacto de grandes proyectos de inversión. Respecto a este último punto se ha combinado con el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Recursos Naturales y Secretaría de Desarrollo Económico de Río Negro, el seguimiento de los proyectos de inversión significativos, con una actualización bimestral. A tal efecto se ha elaborado una planilla de recolección de datos para la citada tarea.

- Participación provincial en Proyectos de Inversión Significativos de Organismos Nacionales en Territorio Provincial:

Se procura una participación provincial en la definición de proyectos nacionales de envergadura con un importante efecto sobre el desarrollo provincial, como por ejemplo los proyectos a cargo de Hidronor.

Particularmente desde el punto de vista de la Subsecretaría de Trabajo, Dirección de Relaciones Laborales, se hace referencia al impacto en la demanda de recursos humanos con diferentes niveles de calificación, en el asentamiento de población temporaria y permanente y a la necesidad de optimizar inversiones nacionales con los objetivos del desarrollo provincial y a la satisfacción de necesidades de la población junto al objetivo provincial de una ocupación más equilibrada de su territorio.

PREVISION SOCIAL

En los últimos días del mes de diciembre de 1983 se integró la Junta de Administración de la Caja, designándose al vocal gubernamental y presidente de la misma, confirmándose en sus funciones al vocal representante del sector pasivo.

Como situación generalizada, la Caja de Previsión Social se ha visto enfrentada a las siguientes situaciones: Considerable atraso de expedientes sin resolver que fueron demorados desde 1981 en adelante a la espera que se modificara la ley 1491 en lo que hace a la determinación inicial del haber jubilatorio. Ello porque con relación a quienes se jubilaban por la anterior ley 59, obtenían mejores prestaciones generando irritantes desigualdades.

Cuando dicha reforma se opera en agosto de 1983 con el dictado de la ley 1715, comienzan a tramitarse esos expedientes, con el agravante de que como esta última ley también cambió el régimen de movilidad volviendo al sistema conocido con el nombre de "*enganche al cargo*", las desigualdades y diferencias entre los "*anticipos*" acordados y los haberes que correspondían, se hicieron más notorios.

A su vez, coincidente con ello, se demandó reajustar todas y cada una de las prestaciones, comenzaron a partir de julio de 1983 reajustes retroactivos y ajustes salariales mensuales en todos los sectores.

Así es que la tarea de liquidación de haberes con que se recibe la Caja en el mes de diciembre de 1983, al asumir el nuevo gobierno, se vio recargada por esos atrasos y por los continuos incrementos salariales, operándose inevitables atrasos.

Existen en la actualidad aproximadamente 3.600 beneficiarios al régimen previsional provincial y, con motivo del cambio de gobierno y alejamiento de funcionarios, una importante cantidad de expedientes recién iniciados.

Es propósito terminar, a la mayor brevedad, con el atraso anormal de trámites pendientes de resolución que fueron demorados en los años 1981 y 1983 hasta la sanción de la Ley 1715, que reformó acerca de la determinación del haber de las prestaciones jubilatorias, vigente desde agosto próximo pasado, para lo cual se ha reforzado el personal, se han habilitado horas suplementarias, y reducido el horario de atención al público de la Caja de Previsión Social, para lograr un mayor trabajo interno.

Por último, es igualmente preocupación de este gobierno ir dictando las normas reglamentarias que perfeccionen o aclaren la legislación vigente, como así también el permanente contacto y comunicación del ente previsional con la clase pasiva de toda la provincia, asignando una mayor importancia y organización de las delegaciones de la Caja de Previsión, como así también la continuación de comisiones de servicios que recorran todas las localidades del interior para un mejor asesoramiento y atención de los interesados.

Lotería para obras de Acción Social de Río Negro:

En lo que hace a la actividad de la Lotería de la Provincia para obras de bien social, se proyecta la creación de una Lotería Patagónica, sin descontarse la posibilidad de iniciar una provincial o coordinarse con Lotería Nacional, siendo esta última alternativa la aparentemente y actual mejor posibilidad.

Estamos procurando que todo aquello que tenga relación con los juegos de azar, se centralicen en un organismo técnico que pueda maximizar, en condiciones óptimas su producido, volcándolo en obras de bien público y cubriendo algunas áreas deficitarias como la de Educación y Salud. Se brindarán a la Lotería de Río Negro, administrada por la Caja de Previsión Social, todos los elementos necesarios para ello, encomendándole la realización de todas las actividades relacionadas con la administración, percepción y explotación de actividades lúdicas oficialmente reconocidas por la legislación vigente.

Se ha conseguido ya revertir una injusta situación con casi treinta años de vigencia, en virtud de la cual el gobierno nacional administraba un casino oficial en San Carlos de Bariloche, sin brindar participación alguna a la provincia. Hace pocos días se ha convenido con las autoridades de Lotería Nacional, una participación del orden del 50 por ciento de las utilidades allí obtenidas.

Se estudian distintas alternativas en materia de lotería provincial, que reemplace la percepción de impuesto sobre la circulación de billetes emitidos por otras jurisdicciones provinciales y se pretende evitar que algunos sectores determinados lucren con la masificación del juego en escala creciente y en beneficio de unos pocos, cualquiera sea la denominación que el mismo tenga.

Contamos para todo ello con la posibilidad brindada a través del apoyo de la Lotería Nacional, que nos está otorgando el más amplio asesoramiento y colaboración en dicho campo de actividades.

Promoción Humana:

Por promoción humana entendemos la acción del Estado y las asociaciones intermedias para concientizar a las personas, a las familias y a los grupos sociales afectados por situaciones de marginación, carencia o discapacidad, con el fin de que lleguen por sí mismas a satisfacer sus problemas de integración en la comunidad, mejorar sus condiciones básicas de vida y despertar su conciencia de participación en las distintas dimensiones de su existencia humana y comunitaria.

En tal sentido la tarea de promoción humana persigue el conocimiento, asunción y ejercicio pleno de los derechos y deberes del pueblo, particularmente en el campo de la acción cívica y los derechos laborales y sociales en general.

Promoción social:

Un importante esfuerzo de la Subsecretaría de Acción Social ha sido la confección del plan de promoción social de la provincia, estudio de alto nivel conceptual que se encuentra a disposición de los señores legisladores. El mismo fija con precisión los fines de la promoción humana y la misión del Estado en la materia, lo cual considero importante ante experiencias negativas que, al politizar tan noble finalidad, no sólo desalentaron a los profesionales del servicio social sino que -y esto es lo más grave- sumieron en la desesperanza y el desengaño a los pobres marginados por la sociedad.

Participación en la Comisión Coordinadora del Plan Alimentario de Emergencias y planificación de su aplicación.

Elaboración del sistema de aplicación del Plan Alimentario Nacional para la provincia de Río Negro.

Anteproyecto de Plan de Reactivación Socio-Económica de la Línea Sur.

Proyecto prototípico de Centros de Servicios Sociales.

Comienzo del relevamiento de recursos comunitarios municipales realizados en las municipalidades de Chichinales, Villa Regina, Enrique Godoy, Ingeniero Huergo, Mainqué, Cervantes y General Roca como primera etapa, hasta cubrir la totalidad de la provincia.

Reunión de municipios del Alto Valle realizada en Allen el día 29 de febrero de 1984, donde se daba a conocer el Plan de Promoción Social.

Proyectos tramitados ante el Ministerio de Salud y Acción Social de la nación, para su financiación:

- Programa integral centros comunitarios Villa Regina, pesos argentinos 6.800.000.-

- Plan alimentario de emergencias meses de verano. Adquisición de equipos de vestimenta de albergues y gastos de vajilla destinado al servicio atención de comedores escolares, pesos argentinos 18.820,00.

- Comedores escolares 1984. Comedores infantiles, pesos argentinos 862.800.-

- Mejoramiento de viviendas de artesanas Ingeniero Jacobacci, pesos argentinos 23.723,30.

- Capacitación de recursos humanos de zonas marginadas, pesos argentinos 21.500,00.

Proyectos en trámite de transferencia apoyados por provincia:

- Infraestructura centro de acción familiar Los Menucos, pesos argentinos 33.341.-

- Apoyo en materia prima Centro Comunitario Aguada de Guerra, pesos argentinos 40.000.-

- Adquisición para usos múltiples en Guardia Mitre, pesos argentinos 100.000.-

- Apoyo para funcionamiento de centros comunitarios en diez localidades de la provincia, pesos argentinos 5.000.000.-

- Apoyo para infraestructura mínima de diez centros comunitarios en distintas localidades, pesos argentinos 8.000.000.-

Proyectos nacionales transferidos en los meses de diciembre-enero-febrero de 1984:

- Subsidio para funcionamiento Centro Comunitario Maquinchao, pesos argentinos 6.000.-

Aporte provincial:

Equipamiento minifábrica de Valcheta, pesos argentinos 9.000.-

Centro Comunitario Barrio Las Quintas, Bariloche. Mayores costos para refacción, pesos argentinos 36.930.-

Centro Comunitario Villa Regina, pesos argentinos 64.111.-

Mejoramiento de viviendas en la Comunidad Aborigen de Nahuel Pan, El Bolsón, pesos argentinos 17.000.-

Construcción guardería infantil Quinta 43, Bariloche, pesos argentinos 150.000.-

Subsidio para construcción Centro Acción Familiar Sierra Colorada, pesos argentinos 9.500.-

Dirección de Acción Turística Social:

Se gestionó e implementó el Programa Nacional de Natación para 1.200 niños que se llevó a cabo en Viedma, Villa Regina y Cipolletti, donde se le efectuó atención médica-odontológica, alimentación, almuerzo y merienda, entrega de zapatillas y actividades recreativas y deportivas.

Se logró la ampliación de los cupos de temporada estival para los Complejos Turísticos de Chapadmalal y Embalse Río III a 500 y 300 respectivamente.

Se manda por primera vez un contingente de lisiados deportistas de CRIPAL a gozar de vacaciones a la Unidad Turística de Chapadmalal.

Se está gestionando la provisión de sillas de ruedas para lisiados tipo competitivas para la acción deportiva que desarrolla CRIPAL -Centro Rionegrino para Lisiados Deportistas- con asiento en Mainqué.

Se gestionarán Jornadas Nacionales para la culminación de los albergues de los sectores correspondientes a cocina-comedores del Camping Municipal de Río Colorado e Isla 58 de Villa Regina.

Se están implementando convenios interprovinciales a nivel turístico social con otras provincias, a efectos de intercambio de contingentes por medio de la contraprestación de servicios.

Se benefició a 300 personas con vacaciones otorgadas en los Complejos Turísticos de Chapadmalal y Embalse Río III en el período estival 83/84.

Se ha terminado con un programa que beneficiará a las personas comprendidas en la tercera edad, para gozar de paseos de miniturismo; una vez aprobado se pondrá en vigencia.

Se está estudiando las posibilidades de que nuestros habitantes rionegrinos puedan tener acceso a lo que se denomina turismo medicinal, con un fértil acceso y precios muy módicos en lugares termales próximos.

Quiero hacer referencia especial al Operativo Calor para "El Sur" que se inicia en estos días.

A fin de paliar las inclemencias climáticas que azotan en invierno a las familias indigentes de la Línea Sur, se dispuso la implementación del operativo CALOR PARA EL SUR, que contempla la distribución sin cargo de leña y kerosene, combustible que se destina a la calefacción.

Con tal fin, se adquirieron a través de la Secretaría de Trabajo, Previsión y Acción Social, quinientos mil kilogramos de leña, los que transportados por ferrocarril, ya se encuentran en cada localidad comprendida por el operativo. Así también, mediante convenio con Y.P.F. y por medio de las regalías que les corresponden a nuestra provincia, se dispuso un cupo inicial de quinientos mil litros de kerosene, destinados igualmente a su distribución sin cargo.

Con intervención directa de la Subsecretaría de Acción Social, se conformaron comisiones de servicio social en cada una de las localidades, haciendo que la comunidad participe del plan y se sienta protagonista de un accionar conjunto de pueblo y gobierno a favor de quienes se encuentran más marginados de la sociedad. Así, ya está en marcha la primera etapa de este operativo, que contempla un refuerzo posterior de igual volumen y que, seguramente, hará que la crudeza del invierno de la Línea Sur, tenga además del calor material del combustible, la solidaridad que tanto necesita el poblador de los más desolados y marginados parajes del sur de nuestra provincia. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Por primera vez en la historia, esta ayuda se anticipa al invierno. Antes de que el rigor climático se haga sentir, la leña y el kerosene se encuentran almacenados en el lugar de distribución. Lo hemos hecho así porque entendíamos prioritario este servicio social, conscientes de que la ayuda que llega tarde no es ayuda y además, el símbolo milenario del fuego se transforma aquí en un instrumento de la justicia social que nos permite crear conciencia entre los más desposeídos de que no se trata de una dádiva generosa del gobierno sino antes bien un derecho que la sociedad misma le ha negado y que en un estado de democracia constituye una afrenta a su dignidad que debemos remediar entre todos, con alto espíritu solidario y con sensibilidad.

En esta marcha nueva de los argentinos, las banderas de la justicia social comienzan a hacerse efectiva realidad.

Asistencia y Promoción de la Mujer, el Menor y la Familia:

Conforme la nueva Ley de Ministerios, el organismo proteccional en la provincia de Río Negro es la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia.

Dependencia: Directamente de la Secretaría de Estado de Trabajo, Previsión y Acción Social.

Competencia y Atribuciones: Se halla a la firma del gobernador el decreto que fija la competencia y atribuciones de la Subsecretaría de la Mujer, el Menor y la Familia.

Sus campos de acción específicos son:

Apoyo y promoción integral de la Mujer y la Familia.

Acción tutelar-institucional de menores y ancianos en situación de desintegración familiar, abandono y con problemas de conducta.

Acción preventiva a través del tratamiento en el medio social y tratamiento en sistemas alternativos a la internación.

El proceso de democratización que estamos viviendo, la vasta superficie de la provincia y la especial distribución de los servicios y recursos del área, nos ha obligado a realizar una política de descentralización de acciones con un tratamiento particularizado de las necesidades de las distintas regiones. A ese fin ya funcionan tres delegaciones con cabeceras en Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche.

Objetivos y políticas generales:

Analizada la problemática actual del menor y la familia en situaciones de carencias, desintegración familiar y/o desamparo y enfocándola a nivel institucional, se puede destacar que aún impera la concepción asistencialista y paternalista de la internación masiva como solución de fondo para los problemas de carencia y desamparo de menores y ancianos. Aún hoy, se tropieza con criterios arcaicos, profundamente afianzados en la mente de algunos funcionarios, políticos y público en general, quienes siguen considerando que los hogares o establecimientos de internación, son la solución integral y los conciben como receptáculos ilimitados de niños y ancianos, que cubren los umbrales mínimos de subsistencia y cuya única restricción está dada por el volumen material de menores o ancianos que pueda albergar el respectivo edificio. Nuestros actuales hogares, verdaderas macroinstituciones, actúan como factores de realimentación de los problemas sociales.

A través de la Subsecretaría y poniendo énfasis en la acción preventiva, se tratará de revertir el sistema de tratamiento proteccional-institucional, para pasar progresivamente en la medida en que los recursos humanos y económicos de la provincia lo permitan, de una macro-institucionalización a la micro-institucionalización, cuando sea imprescindible proceder a la internación de menores en situaciones de emergencia que obliga a acciones paliativas de este tipo. Se procurará en refuerzo a nuestra política de desinstitucionalización, ir implementando programas preventivos de apoyo a la familia y nuevos sistemas alternativos a la internación, con tratamiento transitorio y/o permanente de la situación-problema.

Entre las principales acciones realizadas a la fecha podemos destacar:

Elaboración y aprobación por decreto número 261 de fecha 8 de febrero de 1984 del Reglamento del Programa de Pequeños Hogares en la provincia.

Normatización interna del funcionamiento de los equipos administrativos y equipos técnicos volantes de sede.

Elaboración del reglamento del Programa de Familias Sustitutas y Programa de Amas Externas en la provincia.

Elaboración del Reglamento del Registro de Adoptantes a utilizarse en la sede de la Subsecretaría, similar al utilizado en la II y III Circunscripción Judicial de Río Negro.

Se ha elaborado y presentado para su aprobación, el proyecto de elevar a un monto digno las pensiones provinciales a la vejez, a partir del nuevo presupuesto, en una suma reajutable automáticamente.

Elaboración del proyecto de creación de un Centro de Prevención y Atención del Enfermo Alcohólico en Río Colorado.

El equipo técnico de Zona Viedma se halla trabajando en su totalidad en terreno, en contacto directo con las situaciones problemas y agilizando el tratamiento social del menor y el anciano con vistas a su reingreso a su familia y contexto social.

Se ha iniciado el programa de capacitación intra-institucional del personal de los establecimientos dependientes de Viedma.

Se organizaron y llevaron a cabo en toda la provincia, en coordinación con la Subsecretaría de Cultura, las jornadas del Día Internacional de la Mujer, con actividades culturales desplegadas en Viedma, General Roca y San Carlos de Bariloche.

Se ha organizado con la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia, las jornadas de derecho de familia a cargo del doctor Eduardo Zanoni, llevadas a cabo el 27 de abril pasado.

Se programó y concretó la compra de elementos de consumo a los establecimientos en rubros como: alimentación, vestimenta, artículos de librería, para el normal desempeño de los servicios.

Se encuentra en proceso de remodelación por intermedio de Obras Públicas y con Fondos Nacionales, de la ex-residencia estudiantil de General Roca para el traslado del Hogar Gabriela Mistral de adolescentes mujeres con problemas de conducta.

Se ha implementado el pequeño hogar "Nuestra Casa" en la zona Islas Malvinas en Viedma, otro similar en Ingeniero Jacobacci y se trasladó el Hogar Pre-Egreso de Viedma.

La relación con entidades privadas se ha concretado con la renovación de becas y convenios anuales, a concretar los aportes económicos una vez aprobado el presupuesto provincial; congregación escuelas parroquiales de Villa Regina; Cáritas Villa Regina, Cottolengo Monseñor J. Nascimbeni de Bahía Blanca, Instituto Sordomudos de La Plata, etcétera.

Renovación convenios de apoyo al pequeño hogar de Cipolletti.

VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL

También en el campo de la vivienda hemos iniciado una enérgica acción tendiente a paliar la crítica situación habitacional que atraviesan miles de familias rionegrinas. Hemos dicho que nos angustia el hecho generalizado de la precariedad y el hacinamiento en que crecen nuevas generaciones de hijos de esta tierra. Estamos comprometidos a desterrar la existencia de lugares para vivir que no merecen el nombre de "vivienda".

Por ello hemos lanzado a la provincia el plan democracia que, en el marco del plan nacional de vivienda 84/89, nos proponemos llevar adelante con la ejecución en los dos primeros años de gobierno de 7.178 viviendas.

Desde el inicio de nuestra gestión dividimos el accionar en tres objetivos:

- Continuar las obras en ejecución reactivando incluso, las que lamentablemente encontramos paralizadas desde hacía varios meses.

- Dar financiamiento a nuevos proyectos cuyas licitaciones y firmas de contratos estamos llevando a cabo a un ritmo muy intenso.

- Planificar nuevos planes de vivienda distribuidos equitativamente en todo el territorio de la provincia.

Para llevar adelante estos objetivos debemos vencer serias dificultades emergentes de la crisis que sufren las empresas constructoras, particularmente las provinciales y que, como todos los sectores de la economía, han sufrido el desquicio de más de siete años de dictadura militar. Podemos decir con satisfacción que en todas las licitaciones realizadas en nuestro gobierno, ha sido ventajosa la participación de la pequeña y mediana empresa regional, que era uno de los objetivos que nos habíamos propuesto.

Nuestro plan de viviendas democracia reconoce como prioridad absoluta la atención de los sectores de menores recursos que son los que más urgentemente necesitan una reparación en este y en todos los terrenos.

Los datos concretos de la gestión realizada desde diciembre de 1983 y la proyectada para el curso del corriente año son los que se indican a continuación: Se han firmado contratos para la construcción de 558 viviendas distribuidas en las localidades de Conesa, Stefenelli, Bariloche, Fernández Oro y Cordero, además de la construcción de la Escuela Industrial en Cipolletti. Se han licitado y se encuentran en trámite de adjudicación 335 viviendas y equipamiento de escuelas en Viedma y Roca. Las viviendas se asentarán en General Roca, Chichinales, Choele Choel, Río Colorado.

En lo que resta del primer semestre se licitarán 84 viviendas más en Regina, Beltrán y Roca, ampliándose la Escuela Industrial de Viedma, construyéndose un gimnasio en Cipolletti, donde asimismo se equipará una escuela al igual que en Bariloche.

Para el segundo semestre del año se estima licitar 2128 unidades habitacionales más.

TURISMO, DEPORTE Y RECREACION

La promoción del uso del tiempo libre mediante el turismo, las prácticas deportivas y la recreación, es una de las principales conquistas sociales de nuestro tiempo, a las que el Estado debe prestar su mayor atención.

La tarea realizada por la Secretaría responsable de esta área podemos resumirla brevemente en estos términos:

La situación heredada se caracterizó por un sector turístico en lo funcional y administrativo en orden. Su labor, en general, merecía la aprobación de los sectores involucrados con algunos proyectos en carpeta dignos de continuidad.

Se observaba que la gestión anterior había acentuado los aspectos de relación de la provincia con el exterior, pero descuidado la potenciación e integración de sus recursos en lo interno.

El sector recreacional y deportivo en estado inorgánico y desarticulado, carente de planes y objetivos, un plantel humano disperso y sin hábitos de trabajo sistemático, sin presupuesto propio e ignorados e indetectables los compromisos contraídos, un patrimonio no inventariado y en estado ruinoso.

La breve gestión realizada ha permitido compaginar un organigrama funcional coherente con la nueva dimensión de la Secretaría, jerarquizando a nivel de dirección general el sector de deportes e introduciendo con la Dirección de Programación, un factor de ordenamiento y de valoración de lo formativo y cultural que deben tener el turismo, la recreación y los deportes.

La inspección personal a los distintos sectores y delegaciones, la toma de contactos con los municipios, personas involucradas en la actividad turística y deportiva, procurando aunar criterios para poner en marcha un plan de trabajo que contemple los intereses de un amplio espectro político y económico en materia turística, y la participación del mayor número de interesados en materia de deportes y recreación, poniendo énfasis en la juventud y, dentro de ésta, en los sectores menos pudientes, ha movilizadonuestros mejores esfuerzos.

Durante la primera quincena de enero se produjo el primer evento promocional importante llevado a cabo en la ciudad de Mar del Plata, organizado por el Ente Patagonia Turística, con participación de la Secretaría de Fruticultura. En la semana correspondiente a nuestra provincia, se desplegó gran actividad con productos del Alto Valle y de la ciudad de San Carlos de Bariloche.

Con el área de deportes y recreación, se ha elaborado una política y un plan de trabajo teniendo en cuenta dos aspectos:

Deportes comunitarios: Dirigidos a sectores de menores recursos y generando programas en barrios, comunas y ciudades a través de colonias, campamentos, olimpiadas, torneos, etcétera.

Deportes Federados: Que consiste en brindar apoyo a las entidades, a efectos de dar continuidad al programa comunitario y producir un desahogo a la obligación organizativa y ejecutiva que al gobierno le compete, puesto que ese sector desarrolla y ejecuta programas propios, atendiendo a un importantísimo sector de la población.

Asimismo se realizaron gestiones en distintos niveles con relación a las tarifas aéreas y la implantación de servicios que comuniquen internamente a la provincia de Río Negro, con resultados positivos.

Se trabaja asimismo en la compatibilización de objetivos con otros sectores del gobierno provincial para lograr rutas de enlace en el interior que faciliten las comunicaciones y permitan proyectar obras de infraestructura turística y recreacional para llevar a cabo cuando las condiciones financieras lo permitan.

Esta labor combinada, también se está gestando en cuanto a la creación o descubrimiento de nuevas reservas naturales y/o históricas, considerando sus condiciones de atractivo turístico.

Se obtuvieron facilidades para realizar una gira de comercialización turística en Perú y México, las cuales fueron ofrecidas al sector privado de San Carlos de Bariloche a través de su asociación de agentes de viajes.

También se han organizado jornadas de igual carácter en la ciudad de Buenos Aires en las instalaciones que, con fines promocionales, se han obtenido en Galería Pacífico y por intermedio del Ente Patagonia Turística.

Se realizaron gestiones ante Parques Nacionales, que fructificaron en el acuerdo de aunar voluntades para procurar soluciones definitivas a tres temas gravitantes: Área del Cerro Catedral, Centro Cívico de San Carlos de Bariloche y Hotel Llao Llao. Esto se considera un logro muy importante en el cumplimiento del programa local.

Se trabaja en la activación del potencial turístico de las zonas Atlántica y del Alto Valle, con la implementación de la moderna figura del planeamiento turístico denominado "*corredores turísticos*".

Se asiste asimismo a El Bolsón en la implementación de sus recursos y atractivos, cual el caso del futuro centro de montaña del cerro Perito Moreno.

CONSIDERACIONES FINALES

En el marco de la participación para la consecución de los grandes objetivos provinciales, en virtud de los cuales deben motivarse y ser protagonistas los que comparten el quehacer rionegrino, el gobierno constitucional ha iniciado el diálogo político.

El mismo tiene como idea limitar la amplitud que merecen aquellos que pueden sumar su inteligencia y esfuerzos a la marcha de la provincia. Sólo reconocen el límite del disenso democrático y no está atado a formalismos ni esquemas que ya probaron su ineficacia. De esta manera compartirá el gobierno las sugerencias, enfoques y filosofías con los partidos políticos, personalidades, fuerzas vivas, del trabajo y todas aquellas personas o agrupaciones que puedan enriquecer y dar contenido constructivo a la acción de gobierno.

La ronda de conversaciones ha sido iniciada por el Ministerio de Gobierno que confecciona un temario básico, que luego de la pausa necesaria para la consulta e información será analizada por el gobernador, los miembros de su gabinete que los temas requieran y los concurrentes a esta convocatoria.

Es propósito del gobierno que el diálogo reconozca dos niveles, el político y el técnico, impulsando de esta manera acciones concretas que culminen en un sistema orgánico de relación para el futuro.

Señores legisladores: Son los nuestros, tiempos decisivos de reflexión y de acción. La indiferencia o la actitud meramente contemplativa, la limitación de nuestra conducta a la mera crítica por justa y lúcida que ésta sea, la especulación política o el comportamiento abusivo para usufructuar las falencias de un gobierno democrático incipiente y aún débil, no se compadece con las exigencias de esta hora.

La circunstancia impone imaginación, audacia, decisión, coraje, perseverancia y sobre todo hacer cosas solidariamente, conjugando los valores sustanciales de una Argentina que debe decidirse a iniciar una nueva etapa de su historia.

No son tiempos para radicalizar, aumentar o exacerbar las protestas y las disconformidades. La democracia exige legitimar la oposición, habilitar el disenso y posibilitar la crítica. Pero no nos limitemos los argentinos solamente a eso, debemos esforzarnos enérgicamente en ejercer nuestra responsabilidad individual y colectiva, que siempre es intransferible para proponer soluciones y sentirnos comprometidos con el país. El deber de servirlo tendrá que ser total. Es admisible que estén dadas las condiciones para que subsista la queja y la desconfianza y para que ésta se exprese duramente en el marco del nuevo estado democrático y de las libertades reconquistadas.

Comprendemos la tentación de vigorizar y facilitar los significados destructores de la crítica opositora, pero ella nada resuelve por sí sola.

En un sistema democrático los problemas del gobierno son los problemas de todos, por lo tanto las dificultades por las que atraviesa la democracia son las dificultades del gobierno de todos, ello exige un comportamiento nacional que se funde en los valores comunes de la reparación argentina.

Intentemos de nuevo, pues, acordar coincidencias y acciones concertadas, recordando que el diálogo, el reconocimiento de derrotas o la comisión de errores, no deben ser considerados indicios de debilidad.

La sinceridad entre los argentinos puede y debe ponerse cotidianamente a prueba.

No busquemos las coincidencias simplemente por temor, pero no tengamos nunca miedo a reconocer nuestros errores y a buscar con autenticidad el tránsito por caminos de unidad.

Busquemos todos cuáles son los problemas que nos unen y dejemos de insistir como suicidas en las dificultades que nos dividen. Este empeño no depende exclusivamente del gobierno, aunque asumimos la más importante de las responsabilidades.

Es en las manos del pueblo más que en las nuestras propias que está el éxito o el fracaso definitivo de recuperar la Patria para la felicidad de las generaciones futuras. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Tengo la convicción que podremos forjar entre todos una gran alianza para luchar contra los enemigos de todos: la tiranía, la miseria, la enfermedad, la injusticia, la corrupción, la dependencia de los imperialismos.

Estamos forzados a participar en esta histórica empresa sin exclusiones para garantizar una vida fructífera a las futuras generaciones.

Como decía John Kennedy: *“Preguntad no qué puede hacer vuestro país por vosotros; preguntad qué podeis hacer vosotros por vuestro país”*.

Por nuestra parte estamos decididos firmemente a cumplir los compromisos del programa de gobierno que anunciáramos al asumirlo, cualquiera sean las resistencias al cambio. Cualquiera sea la magnitud de las dificultades que tengamos que enfrentar, no vaciaremos de contenido en el gobierno la prédica que realizamos desde el llano. No nos conformaremos sobreviviendo en el poder simplemente. No luchamos tantos años ni se nos abrieron tantas heridas ni sufrimos tantos fracasos ni resistimos tantas derrotas ni abrigamos tantas esperanzas ni renovamos tantas veces la fe en la justicia de nuestros reclamos solamente para renunciar a todo ello en el momento definitivo de actuar.

El miedo que nos venció en el pasado no limitará nuestra acción para el futuro, el coraje que nos unió en la lucha contra la dictadura deberá ser revigorizado en la preservación de la democracia.

En 1964 el presidente Arturo Illia escribía esta reflexión: *“No se trata de hacer creer en falsas ilusiones ni realizar programaciones de consentimiento demagógico. Se trata más bien de un llamado directo, de hermano a hermano, a compartir la responsabilidad que se amasa en la forja concreta de la lucha diaria donde nadie tiene derecho a enjuagarse las manos o retirarse a la montaña, corriendo todos el riesgo, inseparable de la acción creadora, para destruir el nihilismo u/o el cinismo que humilla a los seres humanos”*. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

Juguémonos, pues, en este compromiso ineludible para que esta nación, por la gracia de la providencia, tenga nuevas auroras de libertad, solidaridad, igualdad y justicia.

¿Qué importa lo demás ante la magnitud del desafío y lo inmenso de la victoria?. Y, como afirmaba Hipólito Irigoyen *“Nada importa que seamos todos, hoy como ayer, los mismos merodeadores del hambre y la sed humanas. Una estrella brilla sobre los campos de nuestra ignominia. Bordeando precipicios que apenas entrevemos al pasar, hacemos historia que los siglos venideros reconocerán gloriosa”*. (Aplausos prolongados en las bancas y en la barra).

16 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Habiendo pronunciado su discurso el señor gobernador, presidencia invita a las comisiones de Interior y Exterior a acompañar al señor gobernador de la provincia a retirarse del recinto e invita a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Acompañado por las comisiones de recepción, se retira del recinto el señor gobernador de la provincia (Aplausos prolongados).

-Eran las 15 y 05 horas.

17 - CONTINUA LA SESION

-Siendo las 15 y 20 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Caldelari) – Continúa la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

-Eran las 15 y 23 horas.

*José Alberto Campos Gutiérrez.
Jefe Cuerpo de Taquígrafos*

